



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVII - Nº 482

Bogotá, D. C., miércoles 30 de julio de 2008

EDICION DE 36 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Número 50 de la sesión ordinaria del día miércoles 28 de mayo de 2008

Presidencia de los honorables Senadores: *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda,*
Jorge Ubéimar Delgado Blandón y Néstor Iván Moreno Rojas.

En Bogotá, D. C., a los veintiocho (28) días del mes de mayo, de dos mil ocho (2008) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

La Presidente del Senado, honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores.

Registro de asistencia honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Andrade Serrano Hernán Francisco
Arenas Parra Luis Elmer
Arias Mora Ricardo
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barco López Víctor Renán
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Bernal Amorocho Jesús Antonio
Cáceres Leal Javier Enrique
Cárdenas Ortiz Carlos
Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Sarabia Efraín José
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Ruiz Piedad
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Bastidas Parmenio
Char Chaljub Arturo
Delgado Blandón Ubéimar
Dussán Calderón Jaime
Enríquez Maya Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Espíndola Niño Edgar
Estacio Ernesto Ramiro
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Orjuela Carlos Armando
García Valencia Jesús Ignacio
Gerlén Echeverría Roberto
Gómez Montealegre Jorge Enrique
González Villa Carlos Julio
Guerra de la Espriella Antonio
Guevara Jorge Eliécer
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Gutiérrez Jaramillo Adriana
Gutiérrez José Gonzalo
Iragorri Hormaza Aurelio

Jaramillo Martínez Mauricio
Jattin Corrales Zulema
Lara Restrepo Rodrigo
López Maya Alexander
López Montaña Cecilia Matilde
López Sabogal Ramón Elías
Manzur Abdala Julio Alberto
Martínez Sinisterra Juan Carlos
Merheg Marún Habib
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Rojas Néstor Iván
Náder Muskus Mario Salomón
Name Cardozo José David
Núñez Lapeira Alfonso María
Olano Becerra Plinio Edilberto
Parody D'Echeona Gina María
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Pérez Pineda Oscar Darío
Petro Urrego Gustavo Francisco
Pinto Afanador Yolanda
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Ramírez de Rincón Marta Lucía
Ramírez Ríos Gloria Inés
Restrepo Betancourt Luzelena
Restrepo Escobar Juan Carlos
Restrepo Gallego Griselda Janeth
Reyes Cárdenas Oscar Josué
Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez de Castellanos Claudia
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Serrano Gómez Hugo
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Suárez Mira Oscar de Jesús
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Valencia Duque Antonio
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Visbal Martelo Jorge
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Builes Correa Humberto de Jesús
 Char Navas David
 Duque García Luis Fernando
 Elcure Chacón Ricardo
 Moreno Piraquive Alexandra
 Pinedo Vidal Miguel
 Quintero Villada Rubén Darío
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villamizar Afanador Alirio
 Yepes Alzate Omar.
 28.V.2008.

Bogotá, D. C., abril 25 de 2008

Doctora

NANCY PATRICIA GUTIERREZ

Presidenta

Honorable Senado de la República

E. S. D.

Respetada doctora:

De conformidad con el Reglamento del Congreso y para los trámites respectivos en cuanto a la asistencia de sesiones y pago de salarios y prestaciones sociales, le manifiesto muy respetuosamente que en la actualidad no puedo asistir a las sesiones Plenarias ni de Comisiones Constitucionales Permanentes por motivo de fuerza mayor, al encontrarme con medida de aseguramiento hasta tanto no se resuelva el Recurso de Reposición ante la Sala Penal de la honorable Corte Suprema de Justicia.

Mis garantías procesales no podrán ser vulneradas hasta tanto no quede en firme la providencia de la Corte Suprema de Justicia.

Agradezco la atención que le merezca la presente petición.

Atentamente,

Humberto de Jesús Builes Correa,
 Senador de la República.

c.c. Dr. Emilio Otero Dajud
 Secretario General - Senado de la República.

Bogotá, D. C., mayo 27 de 2008

Doctora

NANCY PATRICIA GUTIERREZ

Presidenta

Honorable Senado de la República

E. S. D.

Respetada señora Presidenta:

Por medio de la presente me permito manifestar a usted que del 27 al 30 de mayo del año en curso, me ausentaré del país por asuntos de carácter personal, los cuales requieren de mi presencia en la ciudad de Miami - Estados Unidos.

Agradezco la atención prestada a la presente y para los fines pertinentes.

Cordialmente,

David Char Navas,

Senador de la República.

C. C. Dr. Emilio Otero Dajud

Secretario General.

RESOLUCION NUMERO 166 DE 2008

(mayo 27)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización.

Que el numeral ocho (8) del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario.

Que el día 27 de mayo del año en curso el honorable Senador Luis Fernando Duque García, en calidad de Vicepresidente del Parlamento Andino, designado mediante Resolución número 63 del 23 de octubre de 2006, comunicó a través de su Asistente, su participación en las Sesiones Reglamentarias y en el Foro Andino sobre Seguridad Regional a realizarse en Quito - Ecuador del 26 al 30 de mayo del presente año, evento organizado por el Parlamento An-

dino, atendiendo la invitación realizada por el doctor Rubén Vélez Núñez, Secretario General del Parlamento Andino.

Que para que el honorable Senador de la República pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las Sesiones de la Comisión a que pertenece y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Senador de la República Luis Fernando Duque García para que viaje a la ciudad de Quito, Ecuador, los días 26 al 30 de mayo de 2008 y participe en las Sesiones Reglamentarias y en el Foro de Seguridad Regional organizado por el Parlamento Andino, atendiendo la invitación realizada por el doctor Rubén Vélez Núñez, Secretario General del Parlamento Andino.

Artículo 2º. La asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador de la República fuera del país, no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3º. Expídanse copias de la presente resolución al Comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 27 de mayo de 2008.

NANCY PATRICIA GUTIERREZ CASTAÑEDA
 Presidenta

UBEIMAR DELGADO BLANDÓN
 Primer Vicepresidente

IVAN MORENO ROJAS
 Segundo Vicepresidente

SAUL CRUZ BONILLA
 Secretario General (E)

Bogotá, D. C., abril 30 de 2008

Doctor

EMILIO RAMON OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor:

Como es de público conocimiento la Corte Suprema de Justicia profirió medida de aseguramiento en mi contra consistente en detención preventiva, por tal motivo solicito a usted excusarme de las sesiones plenarias en donde se voten proyectos de ley y se ejerza control político, hasta que ese Alto Tribunal resuelva mi situación jurídica de forma definitiva.

Ruego a usted el favor de hacer extensiva esta excusa a la comisión constitucional que pertenezco, para los mismos efectos.

Cordialmente,

Ricardo Elcure Chacón,
Senador de la República.

Bogotá, D. C., mayo 28 de 2008

Doctora

NANCY PATRICIA GUTIERREZ

Presidenta

Senado de la República

Ciudad

Apreciada doctora:

De manera atenta me permito presentar excusa para la sesión de la plenaria del Senado de la República convocada para las 3:00 p. m., el día 28 de mayo de 2008; debido a que por Resolución número 165 del 27 de mayo de 2008, expedida por la Mesa Directiva, fui invitada a participar en calidad de Senadora a la Cumbre de Seguridad Regional: "Hacia una Agenda Andina de Confianza", en la ciudad de Quito, Ecuador, los días 27, 28, 29 y 30 del mes en curso.

Cordialmente,

Alexandra Moreno Piraquive,

Senadora de la República Movimiento Político MIRA.

Anexo: Resolución 165 del 27 de mayo de 2008

RESOLUCION NUMERO 165 DE 2008

(mayo 27)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización.

Que el numeral ocho (8) del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario.

Que el día 23 de mayo del año en curso la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive solicitó autorización para participar en la Cumbre de Seguridad Regional: "Hacia una Agenda Andina de Confianza", la cual se rea-

lizará en la ciudad de Quito - Ecuador el próximo 29 y 30 de mayo de 2008, organizado por el Parlamento Andino, atendiendo la invitación realizada por el doctor Rubén Vélez Núñez, Secretario General del Parlamento Andino.

Que para que la honorable Senadora de la República pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las Sesiones de la Comisión a que pertenece y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a la honorable Senadora de la República Alexandra Moreno Piraquive, para que viaje a la ciudad de Quito, Ecuador, los días 27 al 30 de mayo de 2008 y participe en la Cumbre de Seguridad Regional: "Hacia una Agenda Andina de Confianza", la cual se realizará en la ciudad de Quito - Ecuador - el próximo 29 y 30 de mayo de 2008, organizado por el Parlamento Andino, atendiendo la invitación realizada por el doctor Rubén Vélez Núñez, Secretario General del Parlamento Andino.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará la honorable Senadora de la República fuera del país, no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución al Comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 27 de mayo de 2008.


NANCY PATRICIA GUTIERREZ CASTAÑEDA
Presidenta


SAUL CRUZ BONILLA
Secretario General (E)

Bogotá, D. C., abril 10 de 2008

Doctor

EMILIO RAMON OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor:

Como es de público conocimiento la Corte Suprema de Justicia profirió medida de aseguramiento en mi contra consistente en detención preventiva, por tal motivo solicito a usted excusarme de las sesiones plenarias en donde se voten proyectos de ley y se ejerza control

político, hasta que ese Alto Tribunal resuelva mi situación jurídica de forma definitiva.

Ruego a usted el favor de hacer extensiva esta excusa a la comisión constitucional que pertenezco, para los mismos efectos.

Cordialmente,

Miguel Pinedo Vidal,
Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C., abril 10 de 2008

Doctor

EMILIO RAMON OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor:

Como es de público conocimiento la Corte Suprema de Justicia profirió medida de aseguramiento en mi contra consistente en detención preventiva, por tal motivo solicito a usted excusarme de las sesiones plenarias en donde se voten proyectos de ley y se ejerza control político, hasta que ese Alto Tribunal resuelva mi situación jurídica de forma definitiva.

Ruego a usted el favor de hacer extensiva esta excusa a la comisión constitucional que pertenezco para los mismos efectos.

Cordialmente,

Rubén Darío Quintero V.,
Senador de la República.

* * *

Bogotá, 17 de abril de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Bogotá, D. C.

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, actualmente enfrente un proceso jurídico en mi contra que me impide realizar mis actividades como parlamentario; razón por la cual solicito a usted se me excuse por la no asistencia a las sesiones de la Plenaria.

Una vez se solucione mi situación jurídica retomaré mis actividades parlamentarias.

Atentamente,

Luis Fernando Velasco Chaves,
Senador.

* * *

Bogotá, D. C., mayo 27 de 2008

Doctor

JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA

Presidente Comisión de Acreditación Documental

Honorable Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor Manzur:

Para su conocimiento y fines pertinentes allego a su despacho copia de la excusa autori-

zada por el Secretario General (E.) del Senado de la República, por la inasistencia a la sesión plenaria del día miércoles 28 de mayo del presente año, debido a que fui previamente invitado a participar del XXXVI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite que se llevará a cabo en la ciudad de Bucaramanga.

Cordial saludo,

Alirio Villamizar Afanador,
Senador de la República.
* * *

Bogotá, D.C., 23 de mayo de 2008

Doctor

ALIRIO VILLAMIZAR AFANADOR

Senador de la República

Ciudad

Respetado Senador:

En consideración a su oficio radicado en la fecha, comedidamente me permito manifestarle que estudiada su solicitud, le ha sido autorizado su desplazamiento a la ciudad de Bucaramanga, para que participe en el XXXVI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite a efectuarse el próximo 28 de mayo de los corrientes.

Cordialmente,

Saúl Cruz Bonilla,
Secretario General (E.).
* * *

Bogotá, D. C., mayo 27 de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General Senado de la República

Ciudad

Doctor Otero:

Siguiendo instrucciones del Senador Omar Yepes Alzate, le remito copia de la nueva incapacidad médica concedida a él durante siete (7) días por las mismas razones aducidas en la comunicación allegada a su Despacho el 19 de mayo de 2008.

Por lo tanto, le será completamente imposible asistir a todas las actividades de la Corporación durante este período de tiempo.

Agradeciendo su atención, reciba atento saludo,

Luis Alberto Franco Muñoz,
Asistente.

Anexo: lo anunciado.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD Y LICENCIA DE MATERNIDAD
 Santa Fe S.A.
 PSK: 8 93 12 00 Fax: 8 93 21 21 www.santafe.com.co EST 81
 Nombres: *Omar* Apellidos: *Yepes*
 Servicio de expedición: Fecha: 26/05/08 N° de Identidad o Afiliación: 1213617
 Código Diagnóstico: Contingencias: Fecha accidente de trabajo:
 Incausales: *Siete* 07
 Firma y sello médico y odontológico: ALEJANDRO ALZATE S. C.C. 73.044.870 MEDICO.
 ORIGINAL: PRESTACIONES ECONOMICAS - COPIA ADJAL: AFILIADO - COPIA

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

Siendo las 3:50 p. m., la Presidencia manifiesta; ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día de la presente sesión.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 28 de mayo de 2008

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a Lista.

II

Consideración y aprobación de las actas de las sesiones ordinarias números 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 de los días 15, 16, 22 y 29 de abril; 06, 13, 14, 20, 21 y 27 de mayo de 2008, publicadas en la Gaceta del Congreso números... de 2008.

III

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2008 Senado, por el cual se adiciona un artículo al Título VIII Capítulo V, de las Jurisdicciones Especiales de la Constitución Política.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 92 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 154 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 237 de 2008.

Autor: Señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Manuel Santos Calderón*.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 15 de 2008 Senado, por el cual se adiciona el artículo 178 y se modifica el artículo 274 de la Constitución Política de Colombia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Hernán Andrade Serrano*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 77 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 186 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 237 de 2008.

Autores:

Honorables Senadores: *Hernán Andrade Serrano, Alvaro Ashton Giraldo, Roberto Gerlén Echeverría, Jesús Ignacio García Valencia, Gabriel Ignacio Zapata Correa*.

Honorables Representantes: *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, Germán Alonso Olano Becerra, Miguel Amin Escaf, Hernando Betancourt Hurtado, Zamir Eduardo Silva Amin, Guillermo Rivera, Pedro Pablo Trujillo, Oscar Alberto Arboleda Palacio, Angel Custodio Cabrera, Oscar de Jesús Marín, Jorge Alberto Garcíaherreros, Jorge Humberto Mantilla Serrano, David Luna Sánchez y Orlando Anibal Guerra de la Rosa, Guillermo Abel Rivera Flórez.*

3. Proyecto de ley número 043 de 2007 Senado, por la cual se dictan normas relativas a la comisión de adquirencia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José Darío Salazar Cruz*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 366 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 92 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 255 de 2008.

Autor: honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal.

4. Proyecto de ley número 279 de 2008 Senado, 297 de 2008 Cámara, por la cual se establece el régimen de contratación con cargo a gastos reservados.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Jairo Clopatofsky Ghisays, Marta Lucía Ramírez de Rincón y Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 169 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 185 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 244 de 2008.

Autor:

Señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Manuel Santos Calderón*.

5. Proyecto de ley número 062 de 2007 Senado, 155 de 2006 Cámara, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación al Festival Internacional de Poesía de Medellín y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Luis Fernando Duque García y Guillermo Gaviria Zapata*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 470 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 498 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 192 de 2008.

Autores:

Honorables Senadores: *Guillermo Gaviria Zapata, Luis Guillermo Vélez Trujillo, Parmenio Cuéllar Bastidas, Gustavo Francisco Petro Urrego, Piedad Córdoba Ruiz, Jaime Dussán Calderón, Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, Gloria Inés Ramírez Ríos, Jesús Antonio Bernal Amorochó, Alexander López Maya, Luis Carlos Avellaneda Tarazona, Oscar de Jesús Suárez Mira, Néstor Iván Moreno Rojas y Jorge Eliécer Guevara.*

Honorables Representantes: *Germán Enrique Reyes Forero, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Omar Flórez Vélez, Oscar de Jesús Marín, Jaime Restrepo Cuartas, Carlos Arturo Piedrahita, Jorge Ignacio Morales, Augusto Posada Sánchez, William Vélez Mesa, Germán Dario Hoyos, Oscar Arboleda Palacio, Liliana Rendón Roldán, Pedro Vicente Obando, Franklin Legro Segura, Wilson Borja Díaz, Venus Albeiro Silva, Orsinia Patricia Polanco, Odín Sánchez Montes de Oca, María Isabel Urrutia, Gloria Díaz Ortiz.*

6. Proyecto de ley número 193 de 2007 Senado, 057 de 2007 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Vaupés para emitir la estampilla Pro-Salud Vaupés.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Yolanda Pinto Afanador.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 373 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 634 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 174 de 2008.

Autor: honorable Representante *Fabio Arango Torres.*

7. Proyecto de ley número 147 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Unidroit sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente, firmado en Roma el 24 de junio de 1995.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 469 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 607 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 99 de 2008.

Autores: Señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Fernando Araújo Perdomo y Cultura, doctora Paula Marcela Moreno.*

8. Proyecto de ley número 137 de 2007 Senado, 139 de 2006 Cámara, por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la Profesión de Ecología y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Efraín Torrado García.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 433 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 243 de 2008.

Autores: honorables Representantes: *Felipe Fabián Orozco Vivas, Omar Flórez Vélez, William Ortega Rojas, Néstor Homero Cotrina, Tarquino Pacheco Camargo, Germán Varón Cotrino, Luis Felipe Barrios Barrios, José Fernando Castro Caycedo, Angel Custodio Cabrera Báez, Juan Carlos Granados Becerra, Oscar Leonidas Wilches Carreño, Edgar Eulises Torres Murillo, José Ignacio Bermúdez Sánchez, Karelly Patricia Lara Vence, Oscar Gómez Agudelo, Rosmery Martínez Rosales, Fabio Arango Torres, Carlos Fernando Motoa, Jorge Enrique Roza Rodríguez y Roy Leonardo Barreras Montealegre.*

9. Proyecto de ley número 50 de 2006 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de diálogo político y cooperación entre la Comunidad Europea y sus países miembros, por una parte, y la comunidad Andina y sus países miembros (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), por otra parte, hecho en Roma, el quince (15) de diciembre de dos mil tres (2003).

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 283 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 557 de 2006.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 39 de 2008.

Autora:

Señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isakson.*

10. Proyecto de ley número 13 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o comercial, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Manuel Enriquez Rosero.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 344 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 518 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 166 de 2008.

Autores:

Señores Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Carlos Holguín Sardi,* y Ministro de Relaciones Exteriores, *Fernando Araújo Perdomo.*

11. Proyecto de ley número 31 de 2007 Senado, por la cual se definen normas sobre la Responsabilidad Social y Medioambiental de las empresas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Ernesto Ramiro Estacio.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 346 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 599 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 123 de 2008.

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive y Manuel Antonio Virgüez Piraquive,* y honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz.*

12. Proyecto de ley número 198 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio”, y el “Protocolo del convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio”, hechos y firmados en Bogotá el 19 de abril de 2007”.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Adriana Gutiérrez Jaramillo.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 589 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 631 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 230 de 2008.

Autores: Señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Fernando Araújo Perdomo,* y Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar.*

13. Proyecto de ley número 23 de 2007 Senado, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación a la Feria de Cali y a la Feria Taurina de Cali, en el departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Carlina Rodríguez Rodríguez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 345 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 460 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 166 de 2008.

Autora: honorable Senadora *Dilian Francisca Toro Torres*.

14. Proyecto de ley número 10 de 2006 Senado, por la cual se modifica la Ley 685 de 2001, Código de Minas.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Julio Alberto Manzur Abdala* (Coordinador), *Antonio Valencia Duque*, *Manuel Guillermo Mora Jaramillo*, *Oscar Josué Reyes Cárdenas*, *José Gonzalo Gutiérrez*, *Mauricio Jaramillo Martínez*, *Jorge Enrique Robledo Castillo* y *Ernesto Ramiro Estacio*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 344 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en las *Gacetas del Congreso* números 493-530-547-575-659 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 46 de 2008. (Ponencia firmada por honorable Senador *Julio Alberto Manzur Abdala*).

Autor: Señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres*.

15. Proyecto de ley número 157 de 2007 Senado, por la cual se crea el Estatuto de las Víctimas de crímenes y actos violentos en el marco del conflicto colombiano.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Juan Fernando Cristo Bustos* (Coordinador), *Gina María Parody D'Echeona*, *Gustavo Francisco Petro Urrego*, *Eduardo Enriquez Maya*, *Javier Enrique Cáceres Leal*, *Oscar Darío Pérez Pineda* y *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número ...

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ...

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 256 de 2008.

Autores: honorables Senadores *Juan Fernando Cristo Bustos*, *Luis Fernando Velasco Chaves*, *Héctor Heli Rojas Jiménez*, *Jesús Ignacio García Valencia*, *Cecilia López Montaña*, *Yolanda Pinto Afanador*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Luis Fernando Duque García*, *Alvaro Antonio Ashton Giraldo* y *Guillermo Gaviria Zapata*.

16. Proyecto de ley número 130 de 2007 Senado, 036 de 2006 Cámara, por la cual se establece el Código Nacional de Navegación y Actividades Portuarias Fluviales y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Carlos Roberto Ferro Solanilla* (Coordinador), *Carlos Julio González Villa*, *Oscar Jesús Suárez Mira*, *Jorge Eliécer Guevara*, *Gabriel Acosta Bendeck*, *Ramón Elías López Sabogal* y *Juan Manuel Corzo Román*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 259 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 200...

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 170 de 2008.

Autor:

Honorable Representante *Alonso Acosta Osio*.

17. Proyecto de ley número 187 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueban las reglas de procedimiento y prueba y los "elementos de los crímenes de la Corte Penal Internacional", aprobados por la Asamblea de los Estados Parte de Corte Penal Internacional, en Nueva York, del 3 al 10 de septiembre de 2002.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 574 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 139 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 243 de 2008.

Autores: Señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Carlos Holguín Sardi*, y el Viceministro de Relaciones Exteriores, doctor *Camilo Reyes Rodríguez*.

18. Proyecto de ley número 200 de 2007 Senado, 100 de 2006 Cámara, por medio de la cual se mejora la calidad de vida a través de la calidad del diésel y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *José David Name Cardozo* y *Hugo Serrano Gómez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 356 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 99 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2008.

Autores: honorables Representantes: *David Luna Sánchez*, *Simón Gaviria Muñoz*, *Luis Felipe Barrios Barrios*, *Wilson Alfonso Borja*, *Angel Custodio Cabrera*, *José Fernando Castro Caycedo*, *Sandra Rocío Ceballos*, *Lucero Cortés Contreras*, *Gloria Stella Díaz*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Germán Alonso Olano*, *Pablo Enrique Salamanca*, *Luis Enrique Salas*, *Rubén Darío Salazar*, *Venus Albeiro Silva*, *Fernando Tamayo Tamayo*, *Nicolás Uribe Rueda*, *Germán Varón Cotrino*.

19. Proyecto de ley número 159 de 2007 Senado, 168 de 2006 Cámara, "Por la cual se regulan las tasas que se cobran por la prestación de los servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores con destino al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Bernabé Celis Carrillo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 503 de 2005.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 650 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 153 de 2008.

Autores:

Señores Viceministro de Relaciones Exteriores, doctor *Camilo Reyes Rodríguez*, y Viceministro de Hacienda y Crédito Público, doctora *Gloria Inés Cortés Arango*.

20. Proyecto de ley número 34 de 2007 Senado, por medio de la cual se reglamenta la Carrera Administrativa Especial en la Registraduría Nacional del Estado Civil, y se dictan normas que regulen la Gerencia Pública.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jesús Antonio Bernal Amorochó*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 346 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 413 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 637 de 2007.

Autor: honorable Senador *Jesús Antonio Bernal Amorochó*.

21. Proyectos de ley número 178 de 2007; 180 de 2007; 183 de 2007 y 211 de 2007 Se-

nado (Acumulados), por medio de la cual se expiden normas para fortalecer el marco legal que permite a los Organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Jairo Clopatofsky Ghisays, Juan Manuel Galán Pachón y Marta Lucía Ramírez de Rincón.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 554 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 163 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 238 de 2008.

Autor: señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Manuel Santos Calderón.*

22. Proyecto de ley número 222 de 2007 Senado, 035 de 2007 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 85 del 16 de noviembre de 1993.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Daira de Jesús Galvis Méndez.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 368 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 62 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 153 de 2008.

Autores: honorables Representantes *Carlos Augusto Celis Gutiérrez, René Garzón Martínez y Alfonso Riaño Castillo.*

23. Proyecto de ley número 218 de 2007 Senado, 128 de 2007 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 4° de la Ley 30 de 1971 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Yolanda Pinto Afanador.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 450 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 98 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 224 de 2008.

Autor: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

24. Proyecto de ley número 84 de 2007 Senado, por la cual se crean instrumentos para incorporar la educación sexual integral a la educación en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Julio González Villa.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 402 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 518 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 237 de 2008.

Autores: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz y David Luna Sánchez.*

25. Proyecto de ley número 85 de 2007 Senado, 053 de 2006 Cámara, por la cual se establecen controles policivos al ejercicio de actividades económicas en establecimientos de carácter privado, en caso de que trasciendan a lo público.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Roberto Gerlén Echeverría, Oscar Darío Pérez Pineda, Luis Fernando Velasco Chaves, Juan Carlos Vélez Uribe, Rubén Darío Quintero Villada, Gustavo Francisco Petro Urrego y Samuel Benjamín Arrieta Buelvas.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 280 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 458 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 89 de 2008.

Autores:

Honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*; honorables Representantes *Luis Felipe Barrios Barrios, Edgar Eulises Torres Murillo y Juan Carlos Granados Becerra.*

26. Proyecto de ley número 94 de 2006 Senado, por la cual se crean incentivos al Turismo y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Efraín Torrado García, Plinio Edilberto Olano Becerra, Jorge Eliécer Guevara, Carlos Julio González Villa y Oscar de Jesús Suárez Mira.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 300 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 630 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 575 de 2007.

Autor: honorable Senador *Germán Vargas Lleras.*

27. Proyecto de ley número 171 de 2007 Senado, 027 de 2006 Cámara, por la cual se adoptan medidas en materia de generación de energía eléctrica.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Efraín Torrado García.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 251 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 616 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 244 de 2007.

Autor: Señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Luis Ernesto Mejía Castro.*

28. Proyecto de ley número 239 de 2008 Senado, 144 de 2007 Cámara, por medio de la cual se precisan los elementos estructurales de las contribuciones a la Seguridad Social, se crean las contribuciones especiales a cargo de las Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Asociado, con destino al Servicio Nacional de Aprendizaje – Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y a las Cajas de Compensación Familiar; se fortalece el control concurrente y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Omar Yepes Alzate (Coordinador), Jaime Dussán Calderón, Gabriel Zapata Correa y Zulema Jattin Corrales.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 479 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 99 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 145 de 2008.

Autor: Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt.*

29. Proyecto de ley número 205 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo primero de la Ley 1148 de 2007.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Hernán Andrade Serrano (Coordinador), Oscar Darío Pérez Pineda, Juan Fernando Cristo Bustos, Parmenio Cuéllar Bastidas, Samuel Benjamín Arrieta Buelvas y Carlos Armando García Orjuela.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 631 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 70 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 255 de 2008.

Autor:

Señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Carlos Holguín Sardi.*

30. Proyecto de ley número 232 de 2008 Senado, 277 de 2008 Cámara, por medio de

la cual se aprueba el Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, hecho y firmado en Medellín, República de Colombia, el 9 de agosto de 2007, y los canjes de notas que corrigen el anexo 3.4 del capítulo 3 relativo al "Trato Nacional y acceso de mercancías al mercado. Sección Agrícola - lista de desgravación de Colombia para el Salvador, Guatemala y Honduras", del 16 de enero de 2008, 11 de enero de 2008 y 15 de enero de 2008, respectivamente.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Marta Lucía Ramírez de Rincón*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 50 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 153 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 274 de 2008.

Autores:

Señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Fernando Araújo Perdomo*, y Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*.

31. Proyecto de ley número 190 de 2007 Senado, 077 de 2006 Cámara, mediante la cual se unifican normas sobre agentes de tránsito y transporte y grupos de control vial de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 298 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2008.

Autores: honorables Representantes: *Pedro Jiménez Salazar, José Manuel Herrera Cely, Jorge Humberto Mantilla Serrano, Bernier León Zambrano Eraso, José Gerardo Piamba, Myriam Paredes, Luis Jairo Ibarra, Jaime de Jesús Restrepo Cuartas y Diego Alberto Narraño Escobar*.

32. Proyecto de ley número 106 de 2007 Senado, por la cual se crean los Centros Vida para la recreación, cultura y esparcimiento de las personas adultas mayores y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Oscar de Jesús Suárez Mira*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 418 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 597 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 279 de 2008.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

33. Proyecto de ley número 77 de 2007 Senado, 112 de 2006 Cámara, por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio profesional de la terapia respiratoria en Colombia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jorge Eliécer Ballesteros Bernier*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 368 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 108 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 264 de 2008.

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Germán Enrique Reyes Forero, Jorge Ignacio Morales Gil, Elías Raad Hernández, Roy Leonardo Barreras Montea-legre*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

La Presidenta,

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

El Primer Vicepresidente,

Ubéimar Delgado Blandón.

El Segundo Vicepresidente,

Néstor Iván Moreno Rojas.

El Secretario General (E.),

Saúl Cruz Bonilla.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador *Hernán Francisco Andrade Serrano*.

Palabras del honorable Senador *Hernán Francisco Andrade Serrano*.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador *Hernán Francisco Andrade Serrano*:

Presidenta ¿si se ha completado, ya se completó el quórum decisorio? Vea Presidenta o con el respeto, señora Presidenta hay un tema que ha estado reiteradamente en el Orden del Día, que es un proyecto que se originó en Cámara de iniciativa Parlamentaria, que pretende modificar una norma en la Constitución, que regula la Auditoría General de la República, el proyecto tiene dos artículos, el uno pretende, la exposición de motivos, señala que la propia Corte Constitucional, fue la que dio el camino, de que la Cámara de Representantes sea la que ejerza el control fiscal, el control de la Auditoría General de la República.

Y el segundo artículo señala que como hemos unificado los periodos de todos los Personeros, de los Contralores, de los Alcaldes, la Auditora está elegida por dos años, que el periodo de la Auditora también sea de 4 años, he encontrado observaciones del Senador *Mario Salomón Náder* y tiene una proposición de varias firmas, presentando observaciones sobre el artículo primero, sobre la posibilidad de asignarle esa función a la Cámara de Representantes, aquí está la Auditora, ella cree que los tiempos, ella no, los tiempos dan muy estrecho pero confían que el 20 de junio logre pasar en cuarto debate el proyecto.

Yo le pediría a la Plenaria que si lo estudie, la Auditora manifiesta que no tiene ningún problema, yo tampoco como ponente de retirar el artículo primero, sobre el cual tiene observaciones el Senador *Mario Salomón Náder* y quedamos votando el artículo segundo, que es el que pretende claramente extender el periodo de la Auditora, unificando el periodo de 4 años para la Auditora General de la República.

Este es un tema que yo le he pedido a la Plenaria que lo logremos evacuar por responsabilidad política, de una ponencia que tengo a mi cargo, yo le pediría que cuando complete el quórum decisorio, previo retiro de ese artículo primero, que ya le voy a presentar la proposición, podamos someter el Acto Legislativo, el proyecto de Acto Legislativo a discusión de los colegas de la Plenaria.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador *Alvaro Antonio Asthon Giraldo*:

Presidenta, yo respeto por supuesto las inquietudes del Senador *Mario Salomón Náder*, en relación con el artículo primero, pero no las comparto, en atención Senador *Andrade* usted que es ponente, en atención a que la Constitución del 91 cuando previó la figura de la Auditoría General de la Nación, como un organismo autónomo, con patrimonio propio y por supuesto con todas las estructuras de un organismo técnico asesor, se diseñó de tal forma que fuese ese organismo quien adelantara la Auditoría a la Contraloría General de la República.

En este momento como quedó un vacío normativo en el espíritu de la Constitución, en reiteradas Jurisprudencias y en Sentencias también reiteradas, la Corte Constitucional ha establecido la necesidad inaplazable, que sea la Comisión Legal de Cuentas, quien hace el feneamiento de las cuentas del balance y del tesoro de todos los organismos del Estado Colombiano, quien adopte la decisión de hacer por supuesto, el control de las cuentas de la Auditoría y eso tiene su explicación señora Presidenta y señor ponente y doctor *Mario Salomón*, es que la Contraloría General de la República, no siendo el sujeto auditor de la auditoría, no tiene sentido que ella a su vez tenga control sobre la Auditoría.

Yo creo que hay que diferenciar la función técnica de la Auditoría General y la función

Constitucional que se le asigna a la Contraloría, para examinar las cuentas de todas las Entidades del Estado, por ello la Comisión Legal de Cuentas, que es una Comisión Especial creada por la Ley 5ª, le da la facultad legal y Constitucional a que sea esta Comisión, que ha venido examinando exhaustivamente con mucha propiedad, con mucha responsabilidad y con mucho criterio técnico, el examen de las cuentas del balance y del Tesoro que además anualmente es la que da el concepto de fenechimiento no a esas cuentas de la nación, la que pueda a su vez también dar el concepto de fenechimiento de las cuentas de la Auditoría.

Yo no entiendo, ni es posible poder entender que se mantenga esa situación de incompatibilidad, en cuanto a que la Contraloría no debe continuar llenando, haciendo contraloría a la ejecución de los ingresos y egresos de esa Auditoría, porque se convierten en Juez y Parte, es decir, el Auditor queda sin la capacidad legal de poder opinar sobre el manejo sano, que yo entiendo debe tener la Contraloría, puesto que a su vez es sujeto de control de la Contraloría.

De tal manera que pierde toda autonomía, de tal suerte Senador Andrade que yo le solicito por favor que no retire de ninguna manera ese artículo y vamos a hacer el debate, si es necesario que venga el señor Contralor, que dé la cara y explique los argumentos y los elementos que él tiene a efectos de garantizar eso, de tal manera que yo le pido al doctor Mario Salomón, que se remonte a los fallos de la Corte Constitucional, que se remita a los conceptos acuciosos y responsables, que ha expedido en reiteradas oportunidades la Corte Constitucional, que es el órgano que está dirimiendo ese conflicto de interés entre la Auditoría y la Contraloría.

Yo no estoy en desacuerdo con la autonomía que debe tener la Contraloría General de la República, por supuesto la apoyo y soy consciente del nivel de importancia que tiene ese órgano de Control dentro de la estructura legal colombiana, pero no estoy de acuerdo con que siga siendo la Contraloría quien audite las cuentas de la Auditoría, porque es un conflicto de interés lo que dirimiendo señora Presidenta; muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mario Salomón Náder Muskus:

Aquí van ya dos personas que han dado mi nombre acerca de una proposición que todavía no he leído y la proposición sí va encaminada como lo decía el doctor Andrade, en que a mí me parece que este proyecto se ha presentado no solamente una vez, sino tres veces en el honorable Congreso de la República, 3, y la última fue hace 3 años en el 2003, como yo me entero de este proyecto ayer, le mande una carta a Función Pública y me dijeron que no tenían tiempo cómo contestármela para hoy, pero que con mucho gusto la contestaban, porque es que el Congreso de la República, no es

un organismo que ejerce control fiscal, ni tampoco está entre nuestras funciones.

Entonces nosotros aquí estamos hoy modificando funciones del Congresista, entonces yo he dicho que mientras y se lo dije al doctor Andrade ayer y por eso le dije que aceptaba el aplazamiento y acepto el aplazamiento, siempre y cuando la Función Pública diga que sí es legal lo que se está haciendo, lo que ya a mí me dijeron que no, entonces mal haría yo en aceptar algo que es indebido, porque no está entre las funciones del Congresista hoy aceptarlo.

Entonces yo estoy dejando la proposición firmada con la firma de varios honorables Senadores, para que si el ponente del proyecto tiene los argumentos que la Función Pública diga que si se puede lo acepto, pero en caso contrario mi proposición sigue en firme; gracias Presidenta.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Usted un hombre de diálogo y de concertación, no hay margen para esperar la respuesta de Función Pública, yo le pido, no hay margen de maniobra, perdón, perdón, bajo la palabra de que esto va para la Cámara de Representantes y son 8 debates doctor Mario, pase, pasémos la palabra, denos el voto de confianza con el proyecto como está, esperamos la respuesta de Función Pública y hablamos en la Cámara, con base en esa respuesta.

Pero es que si negamos el artículo 1º después no se puede revivir, bueno usted es el dueño del voto, yo estoy llamando a la concertación, si fuere posible bajo la palabra porque no hay tiempo para aplazar el proyecto doctor Mario Salomón.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Alvaro Antonio Asthon Giraldo:

Gracias Presidenta, yo estoy hablando como autor de la iniciativa y en consecuencia tengo los elementos y los argumentos, para hacer defensible la posición de incluir en el artículo primero dirimir ese conflicto de interés.

Ahora bien Senador Náder, en coherencia con el planteamiento del Senador Andrade, yo estaría de acuerdo con usted, en el sentido de que le demos trámite a este Acto Legislativo, en su cuarto debate y si el concepto de la Función Pública que no diga, que no diga es en contrario, estaríamos en condiciones de revisar y excluir ese artículo Senador Náder, nosotros también somos...

Que le demos tránsito Presidenta a este Acto Legislativo, que no requiere votación calificada y lógicamente una vez verificada la inconveniencia o la conveniencia del alcance del artículo de la Función de Control Fiscal, de la Comisión Legal de Cuentas, entonces con mucho gusto y yo no tendría ningún inconveniente Senador Náder de retirar ese artículo primero del Acto Legislativo en su oportunidad; gracias Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Gracias Presidenta, a ver yo creo y estoy en la misma posición del Senador Asthon y el Senador Andrade, yo le pediría al doctor Mario Salomón, que retirara su propuesta por dos razones fundamentales, la primera porque efectivamente existe un conflicto de intereses en el tema que tiene que ver con la Auditoría General de la Nación, respecto de la Contraloría General de la República y la segunda porque cuando la Comisión Legal de Cuentas del Congreso de la Cámara de Representantes, avala y fenece los estados financieros, está ejerciendo un control fiscal.

Ninguna cuenta uno puede en las Contralorías, lo que se hace cuando se estudia una cuenta es precisamente, no solamente verificar que se hayan cumplido con los parámetros legales, sino fenecer la cuenta de orden presupuestal y de ejecución tanto de ingresos como de gastos de los establecimientos públicos, eso lo hace la Contraloría General de la Nación y lo hacen las Contralorías en el nivel territorial.

Pero para dirimir un conflicto que actualmente existe a mí me parece que esa función tal como está redactado el artículo primero, se debe dejar, yo lo invitaría a que si es el caso abramos el debate, pero como este es el primer trámite que se le da, en aras a que podamos sacar ese Acto Legislativo que a mí sí me parece importante, yo no lo conocía, así como usted lo leyó ayer, anteayer tal vez, pero me parece sumamente importante que se le dé trámite, porque efectivamente hay un problema que tenemos que solucionar, que mañana digamos que no sea la Cámara, que sea otro ente, vaya y venga, pero no le podemos quitar es la independencia a la Auditoría General de la Nación, para poder fiscalizar la Contraloría General de la República; muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe:

Gracias señora Presidenta, de todas maneras ahora yo le pido el favor, cuando se apruebe el Orden del Día que me dé el uso de la palabra para leer una constancia, frente a este tema yo tengo ahí una proposición que dejé la noche anterior, relacionada con un proyecto de Acto Legislativo que crea la jurisdicción especial de Justicia Penal Militar, el mismo día que aprobamos ese proyecto en la Comisión Primera, aprobamos este proyecto.

Este proyecto todavía no ha hecho trámite en Cámara de Representantes, es un proyecto de Acto Legislativo, por lo tanto tiene que surtir los 4 debates en esta legislatura, si hacemos cuenta señora Presidenta y Senador Andrade, el primer debate de este proyecto se estaría llevando a cabo en Cámara de Representantes el próximo 16 de junio, haga las cuentas, son 15 días que deben mediar entre Cámara y Cámara contados a partir del día de mañana, le da a usted el jueves antes del martes 16, la Cámara normalmente sesiona los martes, no daría sino

para que ese primer debate, se pudiera llevar a cabo el martes 16 de junio y no daría los 8 días para dar el segundo debate en Plenaria de Cámara.

Entonces le recomiendo Senador Andrade, que haga lo mismo que yo estoy haciendo con el otro proyecto de Acto Legislativo, lo retire, lo presenten el 20 de julio y de esa manera podamos aprobarlo en la siguiente legislatura, porque estamos es como decimos vulgarmente, votando corriente, porque realmente no hay términos, ya no hay tiempo para aprobarlo; gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Gracias, gracias Presidenta, no, en el mismo sentido del Senador Juan Carlos Vélez, no se va a alcanzar a poder aprobar en la primera vuelta el Acto Legislativo, pero además yo estoy de acuerdo con la proposición del Senador Mario Salomón, yo pienso que la Comisión Legal de Cuentas, no es un órgano que tenga que ver con control y segundo pues habría que escuchar por lo menos al Contralor y a la Auditora, para ver cuáles son los argumentos de lado y lado, para poder lograr hacer un equilibrio y ponernos de acuerdo.

Pero yo pienso que el Senador Mario Salomón tiene razón en su proposición y yo también propondría que se escuche al Contralor y la Auditora, para que nos den sus argumentos al respecto y que además pues como dice el doctor Juan Carlos Vélez ya, ya el Acto Legislativo no se le puede dar más trámite, porque no va a alcanzar hasta el 16 de junio; gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Gracias Presidenta, no Presidenta en el mismo sentido de la Senadora Dilian Francisca, que considero importante que cuál es la posición de la Contraloría General de la Nación, el doctor Turbay, referente a este proyecto y lo mismo de la Auditoría, porque consideramos que ya que son funciones actualmente que vienen desarrollando, directamente la Contraloría General, sería muy bueno saber cuál es su posición referente al tema y tener muy presente lo que dice el Senador Vélez, referente a los términos y el tiempo Senador Andrade.

De manera que quería solamente hacer esta observación señora Presidenta, que me parece muy, pero muy importante escuchar la posición del señor Contralor General de la Nación, el doctor Julio César Turbay, muchas gracias Presidenta.

Por Secretaría se informa que se ha constituido el quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe:

Gracias señora Presidenta, simplemente para dar lectura a una constancia, nuevamente insisto en la necesidad que la Junta Directiva del Banco de la República, revise sus políticas macroeconómicas, ya que continúa la situación de la tasa de cambio sin mayores variaciones, generando lo que hace 8 días denunciábamos, cual era un desempleo de grandes proporciones, en el sector exportador y una afectación de dicho sector por la pérdida de mercados.

Reitero mi solicitud de la Junta Directiva del Banco de la República, con el propósito de que esta tome las medidas de choque necesarias de manera inmediata, de tal forma que puedan cesar los perjuicios que la reevaluación del peso frente al dólar, han venido generando al sector exportador, al productor nacional que compite con las importaciones y a la industria turística nacional, solicito que copia de esta constancia sea enviada por la Mesa Directiva del Senado, a la Junta Directiva del Banco de la República y al Ministro de Hacienda; muchas gracias señora Presidenta.

Constancia

Nuevamente insisto en la necesidad que la Junta Directiva del Banco de la República revise sus políticas macroeconómicas, ya que continúa la situación de la tasa de cambio sin mayores variaciones, generando lo que hace ocho días denunciábamos cual era un desempleo de grandes proporciones en el sector exportador y una afectación de dicho sector por la pérdida de mercados.

Reitero mi solicitud a la Junta Directiva del Banco de la República con el propósito de que esta tome las medidas de choque necesarias, de manera inmediata, de tal forma que puedan cesar los perjuicios que la reevaluación del peso frente al dólar, le ha venido generando al sector importador, al productor nacional, que compite con las exportaciones y a la industria turística nacional.

Solicito que copia de esta constancia sea enviada por la Mesa Directiva del Senado a la Junta Directiva del Banco de la República y al Ministro de Hacienda.

Juan Carlos Vélez Uribe,
Senador de la República.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2008 Senado, por la cual se adiciona un artículo al Título VIII Capítulo V, de las jurisdicciones especiales de la Constitución Política.

Por solicitud del honorable Senador ponente, Juan Carlos Uribe Escobar, la Presidencia somete a consideración de la plenaria el retiro del proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2008 Senado. Y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto de ley del Orden del Día.

Proyecto de Acto Legislativo número 15 de 2008 Senado, por la cual se adiciona el artículo 178 y se modifica el artículo 274 de la Constitución Política de Colombia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Yo no soy el dueño del Proyecto, porque hay unos autores y el senador Ashton insiste en la posibilidad o en la pretensión de mantener el artículo 1º; encuentro los comentarios de las solicitudes del Senador Náder, de la Senadora Dilian Francisca, del Senador Mora.

Yo no quiero aquí someternos a una votación, ni a un desgaste, a mí me enseñaron en la política del arte, en lo posible, si no es posible aprobar este proyecto, no hay la voluntad, Senador Ashton, usted como autor, yo le pido porque usted es dueño del proyecto como autor, pues el deber es sacarlo a votación, yo le pediría a usted, si hay resistencia, oposición al tema del proyecto pues retirémoslo y presentémoslo, pero no nos demos aquí una pela, cuando este proyecto tiene tantas dificultades en materia de términos como lo señala el Senador Juan Carlos Vélez.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Presidenta, no se trata aquí de ninguna manera, de vencedores y vencidos, se trata de lo siguiente señora Presidenta: Durante varios períodos estuve en la Comisión Legal de Cuentas y fui Presidente de esa Comisión, allí de conformidad con la Ley 5ª es una Comisión Especial que tiene como función fundamental la de conceptuar sobre el fenecimiento de la cuenta del balance del Tesoro de la Nación, y además estudia todos y cada uno de los informes auditores de la Contraloría General de la República.

Allí observamos durante mucho tiempo, el conflicto de interés existente entre la Auditoría General de la Nación, que es un organismo técnico, un cuerpo técnico especializado, creado por la Constitución del 91, con una estructura muy coherente, mediante la cual este organismo que es la auditoría, le hace la, exclusivamente la auditoría a las cuentas de la Contraloría, entonces yo entiendo que cuando uno es Auditor de una Entidad, esa misma Entidad no le puede a uno controlar o hacer el seguimiento.

to fiscal de las cuentas de esa entidad, porque se genera un conflicto de interés.

De tal manera que la misma normatividad es clara, de cuáles son las funciones de la Comisión Legal de Cuentas, de lo que se busca aquí, señora Presidenta, es de solucionar un conflicto de interés que ya la Corte Constitucional ha definido, ha clarificado y ha dicho que deben delimitarse la autonomía de ambos entes, yo respeto, acato el mandato constitucional de la creación de la Contraloría General de la República y conozco la Ley 142, sé el alcance y sé la respetabilidad que tiene ese organismo de control, pero ello no quiere significar de ninguna manera que vamos aquí, so pretexto de invadir o quitarle una función a la Contraloría, por oponernos, no, hay que tener elementos y argumentos de peso, que sean defensables para poder entender cómo solucionamos en este Congreso el conflicto de interés existente.

Por tal sentido, solicito yo, muy comedidamente señora Presidenta, que y con la generosidad y la cortesía Parlamentaria que eso implica, decirle al Senador Náder que por favor, y a la Senadora Dilian Francisca, que permitan que este proceso, este Acto Legislativo siga su curso en la Cámara y si existen los argumentos, que no sean controvertibles, que generen de verdad una claridad mucho más objetiva, que la que yo estoy argumentando en este momento, no tendría ningún argumento en adelante, para oponerme a la exclusión de ese artículo, lo que no puede uno aquí es simple y llanamente decir, vamos a hundir el Proyecto de Acto Legislativo, simple y llanamente porque no nos parece bien, que le quitemos una función a la Contraloría, no, al contrario, lo que nos parece bien es que este Congreso defina cuáles son los conflictos de intereses que existen entre un organismo y otro, y de qué manera podemos nosotros enmendar esa situación.

Por ello yo le solicito a mis colegas del Senado, que entendamos que este no es un problema de simples sumas, o de resta de votos, sino de la solución de un conflicto de interés de marca mayor, yo en cualquiera de las circunstancias no estaría ni dispuesto, ni tampoco en una posición intransigente de seguir sosteniendo y defendiendo un Acto Legislativo, sino tuviese conciencia del conflicto de intereses existente, de lo contrario señora Presidenta, y en atención a estos elementos, yo le pido inmensamente a usted, como en toda democracia, esto se gana o se pierde con votos, y yo no estoy aquí diciendo que la cosa es tomando el pulso, no siendo objetivos, siendo prácticos, siendo sensatos, eso es lo que yo busco, llamar a la sensatez a mis colegas Senadores.

Yo no estoy defendiendo de ninguna manera, impulsivamente un Acto Legislativo por capricho, lo hago por mi experiencia en la Comisión Legal de Cuentas, como sé de los autores, el Senador Jesús Ignacio García, que me acompañó también en la Comisión Legal de Cuentas, sabía de ese vacío y casi todos los autores hacen parte de la Comisión Legal de

Cuentas, en este momento en el Senado no tenemos esa subcomisión especial, de tal manera que yo no estoy legislando en beneficio de la Cámara del Senado, sino que estoy actuando en legítima objetividad, para dirimir un conflicto de interés. Gracias Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Representante a la Cámara Oscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias Presidenta. No, yo quisiera de manera muy breve ilustrar a los honorables Senadores, respecto a los dos puntos fundamentales de este Proyecto de Acto Legislativo, el primero y creo que en ese podríamos estar todos de acuerdo, es acabar con ese círculo vicioso del control fiscal, no puede ser que hoy la Auditoría General de la Nación, sea la que controle a la Contraloría, pero en materia presupuestal la Auditoría a su vez, tenga que rendirle cuentas a la Contraloría General de la República.

Honorables Senadores eso nos lleva a aquel viejo proceder del hacernos pasito, cada vez entonces que la Auditoría tenga algún hallazgo frente a la Contraloría, la Contraloría le contesta con otro hallazgo a la Auditoría y viceversa, creo que es deber de nosotros los Legisladores, darle esa mano al control fiscal en el país, y acabar con ese círculo vicioso, ese es el primer elemento, señora Presidenta y honorables Senadores, que contiene este Proyecto de Acto Legislativo, y el segundo elemento básico y fundamental del Proyecto de Acto Legislativo, es armonizar los periodos del Auditor, sea quien sea, aquí no se va a legislar para una persona individualmente, sino armonizar los periodos entre el Auditor y el Contralor General de la República.

Porque ¿qué está pasando hoy honorables Senadores? Que un Contralor empieza su período con un Auditor, a la mitad del camino, le nombran, le llega otro Auditor con otras reglas de juego diferentes, y al finalizar el período le llega otro Auditor, es decir, que por un solo período actual del Contralor, están pasando tres Auditores.

Por eso Senador Mario Salomón Náder, eso dos son los elementos básicos, aquí, yo no soy de los que le meto micos a las Leyes, ni a los Proyecto de Ley, ni a los Actos Legislativos, yo soy coautor y soy coautor, porque soy un Contador Público Especializado en Revisoría Fiscal, porque soy un amante del control fiscal y quiero que en Colombia se ejerza con idoneidad y con independencia y no como hoy se viene ejerciendo, y porque además soy integrante de la Comisión Legal de Cuentas.

Presidenta y honorables Senadores, y aquí quiero dar fe y dejar constancia de la buena labor, de la seriedad de la labor de la Comisión Legal de Cuentas, que si doctor Mario Salomón, la Comisión Legal de Cuentas, como una reglamentación de la Constitución Nacional, ejerce parte del control fiscal, porque es la responsable de fenecimiento o no de la Cuenta General de la Nación y no olvidemos honorables Senadores, yo les pido este gran favor,

no se olviden de que uno hace auditoría y hace control fiscal, es con el objetivo último de fenecer o no la cuenta, porque si no no tendrían razón de ser las Auditorías y no tendría razón de ser el control fiscal en Colombia. Muchas gracias Presidenta.

La Presidencia manifiesta:

Senador Hernán Andrade, una pregunta de trámite, ¿ustedes han contado el tiempo que falta, para terminar las sesiones ordinarias y hay tiempo para efectos de alcanzar el trámite del Acto Legislativo?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Las cuentas las hizo la Auditora General, entiendo si es 28, perdone doctor Mario, con 29, 30 y 31 y siete días más damos a 8 y si se vota el nueve y son ocho días más, da para el 20, estrictamente estamos con los días contados, doctor Mario, yo lo que creo que es que aquí ya se volvió, da formalmente para el último día 20 de junio, que sabemos lo difícil que es, yo lo sé, tiene razón.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mario Salomón Náder Muskus:

Presidenta, los términos no dan bajo ningún punto, porque son quince días para que pase primero a Comisión y después ocho días para que pase a plenaria, son veintitrés, pero es que me acabo de quedar con unas dudas más grandes, porque es que aquí están hablando de que esto es un Acto Legislativo, que no tiene destinatario específico, cómo me van a decir a mí que no tiene destino específico cuando en el punto dos, se dice, se dice en el punto dos que es que para que la señora que está actuando actualmente se quede dos años más.

No señor, estamos legislando por una sola persona, sencillamente nosotros como Partido Liberal, no nos gustaba la reelección Presidencial, porque era legislar para una persona cambiándole un articulito, aquí estamos cambiando otros articulitos para que otra persona se quede dos años más.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Representante a la Cámara Oscar de Jesús Marín Marín:

Presidenta, para decirle a los honorables Senadores que estamos hoy con el tiempo preciso, porque los términos que se establecen en el Reglamento, son los términos máximos pero no quiere decir que sean los mínimos, entonces, ah bueno para Acto Legislativo sí, pero nosotros estamos, le cuento que en la Cámara de Representantes, este Proyecto está bien ambientado, tiene muy buena acogida, o sea que si hoy ustedes nos ayudan y damos este paso fundamental dentro de las facultades que el artículo 178 de la Constitución Especial establece atribuciones especiales del Congreso y con base en el desarrollo de ese artículo es que existe la Comisión Legal de Cuentas.

Entonces lo que, no, sí, estamos precisos, yo creo que sí hoy, hagamos nosotros el

esfuerzo, que no se hunda pues por términos, sino que aquí el Senado de la República, le da esa mano al control fiscal, yo vuelvo e insisto, es al control fiscal al que le vamos a dar la mano, ya después entonces miramos cómo resolvemos lo de los términos. Muchas gracias, pero les quiero reiterar en la Cámara de Representantes está bien ambientado, entonces yo les sugiero de manera muy respetuosa a los honorables Senadores, que le demos trámite a este Proyecto.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Sí, yo, entiéndanme, yo soy ponente, no tengo la facultad para retirarlo, es cierto lo de los términos, doctor Alvaro porque esos no son mínimos ni máximos, es el término de 15 días, está ahogado, pero el autor del Proyecto es el doctor Alvaro Ashton y son los dueños del Proyecto con Cámara, yo no veo otra alternativa Presidenta, o que esto lo resolvemos con una votación y salimos del tema.

La Presidencia manifiesta:

Vamos a proceder a votar el Proyecto, Esta votación nominal nos va a servir también para control de registro.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, y da lectura a la proposición sustitutiva del honorable Senador Mario Salomón Náder Muskus, de archivo del proyecto.

Por solicitud del honorable Senador ponente, Hernán Francisco Andrade Serrano, la Presidencia abre la votación de la proposición sustitutiva de archivo del proyecto de Acto Legislativo número 15 de 2008 Senado, presentada por el honorable Senador Mario Salomón Náder Muskus, e indica a la Secretaría llamar a lista para verificar su votación, en forma Nominal.

Una vez realizado este, la Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 37

Por el no: 20

Total: 57 votos

Votación nominal a la Proposición Sustitutiva de Archivo al Proyecto de Acto Legislativo número 15 de 2008 Senado

por el cual se adiciona el artículo 178 y se modifica el artículo 274 de la Constitución Política de Colombia.

Honorables Senadores

Por el sí

Acosta Bendeck Gabriel
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barco López Víctor Renán

Cáceres Leal Javier Enrique
Cárdenas Ortiz Carlos
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Char Chaljub Arturo
Dussán Calderón Jaime
Enríquez Maya Eduardo
Ferro Solanilla Carlos Roberto
González Villa Carlos Julio
Guerra de la Espriella Antonio
Guevara Jorge Eliécer
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Gutiérrez Jaramillo Adriana
Iragorri Hormaza Aurelio
Lara Restrepo Rodrigo
López Maya Alexander
López Montaña Cecilia Matilde
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Rojas Néstor Iván
Náder Muskus Mario Salomón
Parody D'Echeona Gina María
Ramírez Ríos Gloria Inés
Restrepo Escobar Juan Carlos
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez de Castellanos Claudia
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Rojas Jiménez Héctor Helí
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Toro Torres Dilian Francisca
Vélez Uribe Juan Carlos
Villegas Villegas Germán
Visbal Martelo Jorge
28.V.2008.

Votación nominal a la Proposición Sustitutiva de Archivo al Proyecto de Acto Legislativo número 15 de 2008 Senado

por el cual se adiciona el artículo 178 y se modifica el artículo 274 de la Constitución Política de Colombia.

Honorables Senadores

Por el no

Aguirre Muñoz Germán Antonio
Andrade Serrano Hernán Francisco
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Cepeda Sarabia Efraín José
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Delgado Blandón Ubéimar
Espíndola Niño Edgar
Galvis Méndez Daira de Jesús
Gerlén Echeverría Roberto
Gómez Montealegre Jorge Enrique
Núñez Lapeira Alfonso María
Pérez Pineda Oscar Darío
Pinto Afanador Yolanda
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Restrepo Betancourt Luzelena

Reyes Cárdenas Oscar Josué
Suárez Mira Oscar de Jesús
Valencia Duque Antonio
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
28. V. 2008.

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición de archivo del Proyecto de Acto Legislativo número 15 de 2008 Senado, *por la cual se adiciona el artículo 178 y se modifica el artículo 274 de la Constitución Política de Colombia.*

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto de ley del Orden del Día.

Proyecto de ley número 043 de 2007 Senado, por la cual se dictan normas relativas a la comisión de adquirencias y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, José Darío Salazar Cruz.

Palabras del honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Gracias señora Presidenta, como había tenido oportunidad de explicarlo, en anterior sesión en donde no fue posible que pudiéramos votar el proyecto, por falta de quórum, quiero de nuevo expresar que este proyecto es de autoría del honorable Senador Javier Cáceres, tiene como objetivo fundamental, acabar de una vez por todas, con aquellas prácticas, que el sector financiero, en cabeza de las redes que aglutinan los bancos, venían haciendo y que se traducía en que estos establecimientos de crédito, a su arbitrio y de manera unilateral, fijaban la comisión que le cobraban a cada uno de los 80.000 establecimientos de comercio afiliados a ellos, por el uso de tarjetas de crédito o tarjetas de débito.

¿Cómo funciona la operación? una tarjeta-habiente cualquiera, va a uno de estos 80.000 establecimientos de crédito, supermercados, establecimientos de venta de electrodomésticos, gasolineras, joyerías, en fin, cualquiera de los establecimientos de crédito que están en las grandes superficies, centros comerciales o que están en medianas o pequeñas superficies, como son los pequeños almacenes de barrio, la persona pagaba con su tarjeta de crédito, pero resulta que no siempre, el establecimiento de crédito que había emitido esa tarjeta de crédito débito, coincidía con el mismo establecimiento de crédito, en donde tenía la cuenta el establecimiento de comercio.

Entonces, el banco donde tiene la cuenta el establecimiento de comercio, le presta el servicio al comerciante y le paga la cuenta del tarjetahabiente, aunque este tarjetahabiente, no haya recibido de ese banco como emisor la tarjeta, me explico, a mí me da una tarjeta el BBVA, pero el Almacén Exito tiene la tarjeta o la cuenta, perdón, en el Banco Santander,

cuando yo paso mi tarjeta del BBVA y hago la compra, el Exito le paga el Banco Santander, por ese servicio, le cobra al Banco del comercio, al establecimiento de comercio, perdón, una comisión que se llama comisión de adquirencia, esas comisiones de adquirencia, la venía fijando unilateralmente los montos, el sector bancario, las redes.

Con el proyecto del Senador Cáceres se termina esa práctica y se eleva a ley, que cada uno de los 80.000 establecimientos de comercio, que hay en Colombia, tengan la posibilidad y el mandato por ley, ya no de aceptar una tarifa unilateral, sino de negociar con cada uno de los bancos la tarifa que más les convenga, si la tarifa de un banco, para ese establecimiento de crédito es alta, se van a otro banco, si la de ese sigue siendo alta, y hay otro Banco que le da una tarifa mejor, se van a otro banco, eso se traduce en un menor costo de esa comisión de adquirencia, tanto para el comerciante lo más importante, al final también para el consumidor que siempre lleva una parte de estas cargas.

Este proyecto de ley fue debatido ampliamente en la Comisión Económica, inclusive hubo un foro sobre el tema, foro en el que participó gente de los comerciantes del Gobierno, del Sector Bancario, después de escucharlos en la Comisión Económica por unanimidad adoptó el proyecto del Senador Cáceres, y yo le pido a la plenaria que haga justicia con el comercio, con los consumidores, y que vote el proyecto como lo hizo la Comisión Económica de manera favorable. Muchas gracias, señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Gracias señora Presidenta, doctor José Darío, es que he estudiado el proyecto, y tengo muchas preocupaciones con relación, a los consumidores, me preocupa que usted diga que se hizo un foro donde estuvieron los comerciantes, estuvieron otros sectores económicos y no estuvieron los consumidores.

En últimas, la relación en esto, consumidores somos todos, la parte débil de esa relación, está en esos consumidores, que permanentemente hemos soportado una falta de solidaridad y de compromiso social de muchos de esos comerciantes, yo quisiera una explicación más a fondo sobre el tema de los consumidores, doctor José Darío Salazar.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Sonido por favor, sí, doctor, Héctor Helí, usted tiene razón, los consumidores siempre están como un sándwich, en la mitad de todas las fuerzas, de las fuerzas económicas poderosas, los consumidores han venido creciendo de manera importante y bancarizándose de manera importante, hoy aproximadamente en una forma ascendente 20 millones de consumidores tienen tarjeta de crédito, lo que les permite acceder de una manera directa a financiación

sin tener que llevar al Banco o al comercio ninguna otra clase de documentos.

De otra forma es muy importante que esto se esté dando, doctor Héctor Helí, porque eso limita cada día y esperamos que así sea en el futuro para todos los colombianos, los abusos impresionantes que hay, por parte de algunos usureros, o de algunas prácticas, como las prácticas del gota a gota, que vienen cobrando unos intereses altísimos a los consumidores, tengo en mi poder un documento donde están los intereses que cobran las personas amigas, las personas usureras, unos establecimientos ilegales, que se crean y que definitivamente no están metidos dentro de los regímenes legales.

Por eso mismo es importante expedir este tipo de normas, doctor Héctor Helí, en las cuales lo mejor es, juega la libre competencia, que es, lo que se percibe con este proyecto de ley, lo que ha perseguido el Senador Cáceres y que nosotros hemos coadyuvado, anteriormente los establecimientos de comercio fijaban esas tasas de interés, perdón los establecimientos de crédito, a través de las redes de las tarjetas de crédito y los fijaban de manera unilateral.

Tengo en mi poder, la manera como venía evolucionando esas tasas de interés, por ejemplo, en abril del 2005 la tasa de interés Mastercard era de 3.15 %, promedio para esas compras, en junio del 2005, 286%, en diciembre del 2005, 268%, en diciembre del 2006, 2.1%, en abril del 2005 las tasas de otras tarjetas como la tarjeta débito maestro, eran de 1,21%, promedio, en junio del 2005 1.21, en diciembre del 2005 1.21, en diciembre del 2006, 1.13.

Tengo la absoluta seguridad, doctor Héctor Helí y honorables Senadores, que si la comisión de adquirencia ahora se va a fijar por parte de los establecimientos de comercio, en una negociación directa con cada Banco, pues por supuesto que estas tasas y estas comisiones, tendrán que bajar, porque no es lo mismo que una de las partes interesadas lo fije de manera unilateral, a que sean negociadas y es precisamente eso lo que queremos lograr, que baje, una décima, dos décimas, 10 décimas, medio punto, no importa, si esas tasas bajan por supuesto, que la comisión de adquirencia que hoy pagan los Bancos, será mucho menor, y por supuesto, que los consumidores, si el comercio transfiere esta rebaja de estas tasas de interés, pagara menores costos.

Pero también hay que tener en cuenta y eso es bueno decirlo, que hoy el consumidor, tiene la potestad de acceder a cualquier tarjeta de crédito que quiera y de acceder a cualquier comercio que quiera, hay entre 80 y 100 mil, yo me fui por abajo, establecimientos de créditos que reciben diferentes tarjetas de crédito, y por supuesto que el consumidor tiene la opción de escoger.

Lo que estamos haciendo acá es posibilitar que esa comisión de adquirencia, que anteriormente la fijaban unilateralmente las Redes y los Bancos, hoy se pueda negociar, en la medida en que haya una libre negociación hay libre competencia, y en la medida en que haya una

libre competencia esas tasas tienen que bajar. Gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

Muchas gracias señora Presidenta, mi intervención, señora Presidenta, es para respaldar este proyecto de ley, en razón a que nosotros tuvimos la oportunidad de trabajar con anterioridad en un mismo proyecto, que lamentablemente se hundió en la Comisión Cuarta, y en donde nosotros estábamos recogiendo muchas de las inquietudes planteadas, no solamente por todos los establecimientos comerciales, sino por los usuarios en la manera como se venía adelantando en el país, precisamente, la formulación de las llamadas tasas de interés, por parte de las Entidades Bancarias.

El Senador Cáceres ha recogido de las propuestas, ha definido, precisamente cuál es el papel que se le asigna a la Ley, y cómo le corresponde entonces determinarse los contratos de afiliación y finalmente esa comisión de adquirencia, que debe ser acordada libremente entre los establecimientos de crédito y los establecimientos de comercio.

Yo quiero decirle al Senador Héctor Helí Rojas, que finalmente va a salir favorecido el usuario, porque lamentablemente las tarifas que se vienen cobrando en este momento, son decretadas unilateralmente, por todos los establecimientos bancarios y gran parte de los colombiano, están utilizando la tarjeta de crédito y la tarjeta débito, para poder adquirir sus bienes y servicios en muchos establecimientos comerciales, y todo al final termina a costa precisamente de esos usuarios, que se ven perjudicados.

Por eso yo le pido y le solicito, a los Senadores que representan y que hacemos parte de la bancada del partido de la U, que acompañemos esta iniciativa que es muy importante, para todos aquellos que derivan sus ingresos en los establecimientos comerciales y para los usuarios en general, porque es una propuesta muy importante que entra en cintura, precisamente a todos los establecimientos Bancarios, en la fijación de tasas y manejos que se tienen que dar, para las tarjetas de crédito y débito que en este momento, utilizamos más de 30 millones de colombianos en el país.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias señora Presidenta, en relación con este proyecto de ley, cuyo autor es el Senador Javier Cáceres, y el ponente el doctor José Darío Salazar, quiero afirmar que como vocero de la bancada de Cambio Radical, en la Comisión Tercera de Asuntos Económicos, le dimos total y pleno respaldo a esta iniciativa y desde luego, estoy invitando a los colegas de bancada, a que llegado el momento, apoyen esta importante iniciativa en esta Corporación.

No voy a ser redundante en las ventajas y beneficios de esta iniciativa, sencillamente soy

testigo de excepción, de lo que ella representa a favor del sector del comercio y particularmente para los consumidores colombianos, una iniciativa de esta naturaleza que entre otras cosas no pretende establecer los niveles de comisiones, sino por el contrario establecer un marco regulatorio que evite los abusos que de tiempo en tiempo se presentan y son de amplio conocimiento público, por parte de las entidades financieras, frente a los establecimientos de comercio y de contera, quienes sufren las consecuencias es el sector de los consumidores.

Pero hay algo bien importante que quiero recalcar sobre esta iniciativa, en la parte final de la misma, se concluye sobre las competencias, que se le asignan a la Superintendencia de Industria y Comercio, y desde luego también a la Superintendencia Financiera, en lo que tiene que ver en materia de protección al consumidor y prácticas comerciales restrictivas, en el mercado del dinero plástico, en no pocas ocasiones, se presentan precisamente prácticas comerciales restrictivas, a la competencia en detrimento, de algunos sectores productivos del país.

Por tanto y comoquiera que nosotros estamos liderando una iniciativa cuya autoría es del Senador Alvaro Ashton y quien habla el ponente, sobre competencias, en la cual se le asigna como autoridad única, para este tema, esas facultades a la Superintendencia de Industria y Comercio, iniciativa que ya surtió su primer debate, y está próximo a presentarse en esta plenaria, es una razón adicional que me lleva a invitar a los colegas de la Corporación a apoyar esta importante iniciativa, que sin duda tendrá que redundar, tendrá como consecuencias el beneficio para los consumidores y usuarios de tarjetas de crédito y débito. Gracias Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador

Gracias presidenta, el doctor José Darío Salazar conoce de mi posición frente a este proyecto de ley, y quiero ratificarla aquí en la plenaria, me sigue preocupando, Senador Salazar, llamado beneficio, que concedería a los consumidores este proyecto de ley.

Yo creo que ahí no hay tal, ahí lo que hay es una libertad para que dos entidades, una de comercio y otra financiera se pongan de acuerdo, pero, finalmente, no se le están fijando unos parámetros, no se fija en la ley, una, unos argumentos sobre los cuales dos partes interesadas, en ganar plata, se puedan poner de acuerdo, en beneficio eso sí, del consumidor.

Yo, señora Presidenta, le pido a mi bancada del Partido Liberal, que nos abstengamos de votar este proyecto de ley, me preocupa que se deje a dos partes, cuya única finalidad es ganar plata, la libertad de ponerse de acuerdo, en la fijación de una tarifa de cobro de un servicio financiero, que es fundamentalmente de lo que estamos hablando aquí, me preocupa que no existe en el proyecto, ningunos argumentos,

ningunos parámetros, ningunos condicionamientos, ningunas, ninguna regulación exacta frente a la fijación de esa tasa de cobro, de esa tarifa, y me preocupa que en ese juego libre que deja la Ley, se pongan de acuerdo, simple y llanamente todos los actores y quedemos tal vez peor de lo que hoy estamos.

Entonces Senador Salazar, yo lamento profundamente tú conoces mi posición desde antes, sigo quedando con todas las dudas, me sigue quedando ese vacío enorme, este proyecto no beneficia a los consumidores, ni va a beneficiarlos, este proyecto lo que da es una libertad, para que se elimine un intermediario, pero quede el acuerdo entre dos partes, cuya única búsqueda es la satisfacción en utilidades económicas. Gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaño:

Yo quisiera en la misma línea que la, que la senadora Yolanda Pinto, y que el Senador Héctor Helí, expresar mi preocupación por este proyecto y yo tengo una pregunta muy concreta, me gustaría saber, qué opina la Superintendencia Financiera, y la Superintendencia de Industria y Comercio, sobre este proyecto, y quién es el responsable en el Estado de la situación del consumidor, del que usa las tarjetas de crédito, del que usa este tipo de servicio.

Esto no puede ser simplemente un arreglo, como se ha dicho entre como se ha dicho entre partes interesadas, entonces la pregunta es muy concreta, ¿qué opina, cuál ha sido el comentario de las dos Superintendencias sobre este proyecto?, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias presidente, pues la verdad que he leído con atención el articulado propuesto para este debate y no encuentro por ninguna parte ningún beneficio para el consumidor que sería lo que debería estar legislando en este Congreso, buscar un interés general, y no un interés allá más reducido a particulares, entre establecimientos de crédito emisores y establecimientos de crédito adquirentes.

Como no encuentro un beneficio al consumidor final que es el que en últimas hoy está desprotegido en este sistema de comercio, no voy a votar de manera afirmativa el proyecto, votaremos negativamente, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias presidente en relación al proyecto en comento, yo también tengo mis preocupaciones, no tanto con la vehemencia con que lo defiende por supuesto su ponente el doctor José Darío Salazar, y el jefe único y exclusivo de la bancada de Cambio Radical, el doctor Antonio Guerra de la Espriella.

Yo tengo mis consideraciones de forma y de fondo, primero, si es un proyecto que permite la definición de la tasa de aquiescencia

en el libre de la oferta y de la demanda, eso sería lo ideal, desafortunadamente aquí hay una situación muy compleja en el mercado de la competencia, y el control de ciertos sectores, en este momento hay un sector financiero que tiene control, sobre otros establecimientos de comercio, tanto es así, que muchos establecimientos de comercio hoy tienen tarjetas de crédito, porque tienen afiliados o asociados instituciones financieras.

De tal manera que aquí estamos expuestos a un juego peligroso, que algunos del sector financiero, asociados a un sector comercio que ellos controlan y dominan, pueden imponer unas condiciones sacadas en el mercado y esto podría llevar a una situación irregular en el mercado y afectando sustancialmente los consumidores, en ese orden de ideas, yo creo que este es un proyecto que amerita una reflexión profunda, examinar el costo de oportunidad y de cuando a donde, nosotros a través de una norma, vamos a establecer que la relación, entre los comerciantes, y los comercializadores y el sector financiero se ponen automáticamente de acuerdo.

Las reglas del mercado están bien definidas y este es un país en donde a través de la Superintendencia de Industria y Comercio y las Superintendencia Financiera se han dirimido conflictos importantes, todavía no sabemos, hasta tanto no se apruebe la ley, la nueva Ley de competencias, cuál es la función que le corresponde como autoridad de competencia a la Superintendencia de Industria y Comercio, como bien lo sabe el doctor Antonio Guerra de la Espriella, que en el pasado reciente, como consecuencia del mal manejo de las tarjetas de crédito, se generó un conflicto entre la Superintendencia Financiera y la Superintendencia de Industria y Comercio, por tal motivo, yo anuncio mi voto negativo a esta iniciativa, porque no le veo por ninguna manera el beneficio a los consumidores. Gracias presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Señor presidente, precisamente para responder a las inquietudes de los honorables Senadores, acerca de la posición que tiene la Superintendencia Financiera y la Superintendencia de Comercio, en este caso, quiero expresarles que una de las exigencias de la Superintendencia de Industria y Comercio, para que tomen atenta nota, que es la que defiende precisamente a los consumidores, hoy, es, que estas tasas doctor Ashton, de adquisición o comisiones de adquisición se fijen de manera libre, y se negocien de manera libre entre cada establecimiento de crédito de esos 80.000 establecimientos y cada uno de los establecimientos de comercio:

Es mucho mejor eso, a que lo fijen simplemente los bancos, porque 80.000 establecimientos de crédito pueden pelear, cada uno dar la batalla por su comisión, frente a un Banco y si ese Banco no le satisface, se pueden ir a otro banco, y si ese banco no les satisface, pues se van a otro de los tantos bancos que hay

en Colombia, con mayor razón ahora, que con los nuevos tratados comerciales, entraran más Bancos aquí, y esos Bancos de capitales europeos o americanos seguramente, van a ofrecer mejores tasas y por lo tanto honorables Senadores, hay que excluir de esa voluntad unilateral a los bancos la fijación de la comisión de adquirencia y permitir que sea fruto de la negociación de cada establecimiento de crédito, de cada uno de esos 80.000 establecimientos de créditos, que no son pocos.

Cuando, senador Asthon le explico, cuando el tema de las tarjetas de crédito, son de cada establecimiento de comercio, por ejemplo las que hace el Exito, si es que las tiene o Carrefour si es que las tiene, que son muy pocas, estas comisiones no juegan allí, porque estas comisiones son para las tarjetas de crédito del libre mercado y no para tarjetas de crédito de un solo establecimiento entonces en nada va a afectar las tasas que ellos pueden cobrar, honorable Senador Asthon.

A partir del primero de abril, la Superintendencia de Comercio, honorables Senadores, expresó a los Bancos, que esa comisión debía negociarse con los establecimientos de crédito y anteriormente prácticas irregulares estoy de acuerdo con usted habían llevado a multas millonarias, por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio, a los diferentes Bancos asociados entre Credibanco y Redeban, lo que queremos es que eso que hoy en la práctica, se está haciendo por orden de la Superintendencia de Industria y Comercio, se eleve a ley de la República, para que haya seguridad jurídica, para que haya, no un simple acuerdo como lo hay hoy, sino un mandato de la ley del Congreso de Colombia.

Este es un proyecto bondadoso, no tiene ninguna suspicacia, es un proyecto que lleva a la libre competencia a la libre negociación, a la posibilidad que unilateralmente, no se vuelva a regresar a la voluntad del sector financiero o bancario, sino que se le dé hoy por Ley de la República, a los establecimientos de comercio que hoy son ochenta o cien mil, pero mañana puede ser ciento cincuenta, o doscientos mil, que se lleve a esos establecimientos de crédito la posibilidad de que ellos puedan acordar libremente con el sector bancario, las comisiones cada día en Colombia se Bancariza, más gente y cada día en Colombia, más establecimientos de crédito, se afilian a las redes, porque para la gente es mucho más cómodo, hoy con todos los riesgos que hay en Colombia, cargar una tarjeta de crédito y no cargar efectivo, no trasportar efectivo de una ciudad a otra, para la gente es mucho más cómodo, para la gente es mucho más cómodo no tener que llevar unos papeles para que le financien un crédito, sino simplemente tener la posibilidad de tener un crédito automático.

Las tasas de interés que se están cobrando hoy por fuera del sector financiero, son muchísimo más altas las tasas de interés de usura, aquí tengo una lista mientras que los bancos, por ejemplo están cobrando veintiséis por

ciento, los amigos o vecinos o familiares cobran el cincuenta y ocho punto setenta y uno por ciento de los préstamos, las casas de empeño es doscientos trece punto sesenta y cuatro por ciento, los prestamistas gota a gota el doscientos cuarenta y uno punto treinta por ciento, yo creo que hay que darle este instrumento al mercado para que pueda negociar sus tasas libremente y para que si hoy se hace por acuerdo por exigencia de la Superintendencia de Industria y Comercio, mañana se haga por obligación porque el Congreso de la República le dio ese mandato irreversible a los actores en juego.

Tengo la absoluta seguridad y es imposible honorables Senadores, que los millones de consumidores que hay en Colombia, veintidós millones de tarjetas negocian con cada banco una comisión de adquirencia, que muchas veces no la paga el consumidor, sino que la paga el dueño del establecimiento de comercio, es imposible que todos estos millones de consumidores vayan a negociar con cada banco o con cada establecimiento de comercio, con cada banco o con cada establecimiento de comercio una tasa de interés o una comisión.

Si a mí me están cobrando más en el Exito, me voy para Carrefour, si no me voy para la Olímpica, si no me voy para donde Arturo Calle, en fin hay miles de opciones, el consumidor tiene miles de opciones, los establecimientos de comercio han tenido muy pocas opciones, por que solo dos redes que aglutinan, los veinte o más bancos en Colombia estaban fijando estas tarifas y el Congreso no le debe negar la posibilidad, que en este momento no sea el Sector Bancario que fijen esas tarifas de manera unilateral o se retorne allá, sino que entren en competir y a ser actores de esa negociación, los ochenta mil establecimientos de crédito que hay en Colombia.

Eso es mucho más democrático, mucho más generoso, mucho más abierto, mucho más transparente, yo le ruego al Partido Liberal amante de las libertades porque de eso se precia y de la democracia que mire el proyecto, que lo valore, que lo vote en consecuencia y a este Senado, que no le niegue la posibilidad de cada uno de los establecimientos de crédito que hay en Colombia, comisiones de adquirencia y de convertir esto en ley de la República y no simplemente en un acuerdo que mañana se puede revertir, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Visbal Martelo:

Gracias señor Presidente, en primer lugar compartimos la filosofía de este proyecto porque el país ha venido observando de tiempo atrás de ese tire y afloje entre el Sector Comercio y el Sector Bancario, por eso me parece fundamental que nosotros legislemos en esta materia, en vista de que aquí en últimas, quien sale perjudicado con un mal acuerdo, es precisamente el consumidor y hoy por hoy no existe ningún acuerdo porque el sector financiero, es el único sector que impone tarifas, que impo-

ne márgenes de intermediación y porsupuesto, que nosotros como consumidores, lo que debemos buscar es que el sector comercio le traslade al consumidor ese beneficio, de una menor comisión que cobra el sector financiero para que en efecto podamos impulsar entre otras cosas una mayor participación en compras, en el comercio que en últimas, es lo que nos permite observar en qué porcentaje seguimos creciendo, seguimos generando empleo y obviamente bienestar para el pueblo de Colombia.

Yo creo que todas las inquietudes que sean expresadas son válidas, sin embargo me parece que no deberíamos dejar pasar esta oportunidad para que el Senado de la República envíe un mensaje claro y contundente, de que no va a permitir que se siga abusando por intermedio de las tarjetas de crédito, precisamente al consumidor final.

Yo creo que deberíamos tener en consideración Senador José Darío Salazar si usted me lo permite, una adición en este proyecto en el cual se establezca claramente que a mayor beneficio en la reducción, en cuanto a la comisión de adquirencia por parte de los establecimientos, que hoy podrían ofrecer tarjeta de crédito, pues se traslade en un porcentaje significativo al consumidor final.

De esa manera podríamos pensar que este proyecto recoge no solamente un interés del Legislativo, para que no se siga presentando esa diferencia, que hemos observado entre el comercio formal y el sector financiero y por el contrario, aunando esfuerzos podríamos legislar a favor del consumidor final, si se permitiera que en este proyecto se pudiera adicionar un par de palabras, en las cuales a través de un párrafo se pudiera destinar ese menor cobro de la comisión, en favor precisamente del consumidor final.

No sé si usted Senador José Darío podría entender esto como un aporte y pudiera de pronto redactarlo, si usted lo prefiere para ponerlo en consideración precisamente de la Plenaria del Senado y así todos podrían realmente compaginar una idea, que es la de servir la de un propósito, para que el sector financiero, el sector comercio, y el consumidor final anden juntos para beneficio precisamente de la Economía Nacional, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente, gracias, volvemos nuevamente a la discusión de para quién se legisla en este país y en servicio de quién, hoy leía en el periódico el *Nuevo Siglo* en unas encuestas que le hicieron a los empresarios de este país y a los gremios en donde manifiestan que este Congreso, muy poco le sirve a los gremios y a los empresarios de este país y uno se pregunta no se sacian los gremios de este país ni los grandes empresarios, cuando este Congreso históricamente ha estado al servicio del gran empresariado aquí en Colombia.

Uno se pregunta hasta cuándo este Congreso va a continuar entregándole todas las gabelas, todas las garantías, todas las posibilidades a los ricos de este país que constantemente engrosan sus arcas y sus enormes utilidades, a través de leyes, reformas a la Constitución que en este Congreso permanentemente se da, y este proyecto de ley es uno de esos proyectos, uno de esos proyectos que benefician de manera directa, a los establecimientos de comercio y no se ve por ningún lado el beneficio que pueda tener el usuario del establecimiento de comercio.

A nosotros que nos, nos vengan a plantear aquí que finalmente el usuario de los establecimientos de comercio se va a satisfacer o va a tener una reducción en los artículos que a diario compra en estos establecimientos de comercio, porque yo no veo un solo artículo de los cinco, que establecen este proyecto de ley, que beneficien de manera directa al consumidor, al usuario de los establecimientos de comercio.

Generalmente cuando traen este tipo de iniciativa a este Congreso, se plantea que aquí hay un gran beneficio para el usuario y a mí me gustaría preguntarle señor Presidente al ponente en qué artículo o mediante qué maniobra financiera, el consumidor, el usuario de los establecimientos de comercio, va a recibir ese descuento que va a tener producto de la intermediación que se hace a través de la compra con tarjeta de crédito y el sector financiero, qué va a recibir el sector financiero, yo lo quisiera saber porque de lo contrario si aquí se busca un beneficio al consumidor o al usuario finalmente, el articulado debe establecerlo y en ninguno de los cinco artículos está establecido, un beneficio directo para los consumidores en los establecimientos de comercio.

Aquí hay es un claro beneficio para un sector específico que naturalmente va a verse beneficiado de manera directa, por esa fórmula que se plantea a través del sector financiero, entonces Presidente o señor Ponente, explique usted en dónde en este proyecto de ley, sale beneficiado el consumidor desde el punto de vista económico, dónde sale beneficiado el usuario de los establecimientos de comercio porque yo no lo veo en ninguno de los artículos tal como se propone en este proyecto de ley, muchas gracias Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Señor Presidente estamos en un país de libre empresa y solo la competencia, la calidad, la oferta y la demanda es la que va fijando los precios, yo hago el siguiente símil, honorables Senadores y me acuerdo de esto porque la energía, que es muy cara en Popayán la va a remplazar en parte doctor Alexander el Gasoducto que viene desde Popayán, desde el punto de conexión de Florida y Jumbo.

Cómo le obligo yo honorables Senadores, a los dueños de las tiendas en Popayán porque van a dejar de pagar energía y van a mover sus máquinas algunas máquinas a gas, que ese

descuentos se lo transfieran al que va a comprar en el supermercado o en la pequeña tienda las papas, o los pollos, cómo le obligo yo a los dueños de los vehículos a gasolina doctor Alexander, que ahora se van a beneficiar con el gas seguramente en la mitad del recorrido, van a cambiar de gasolina a gas, que ese beneficio se le transfiera al consumidor, es imposible es inconstitucional eso va contra la libre competencia, contra la libre empresa.

Otra cosa doctor Alexander es que el dueño de la finca, que ahora se va a ver beneficiado con la baja de aranceles, de los insumos y de los agroquímicos le dé la gana de transferirse al que le compra la carne, pero yo no puedo obligar al dueño de la finca, a que como ahora seguramente le va a bajar el precio de los insumos y de los concentrados le transfiera ese dinero, al que le compra los semovientes, si él no lo hace es posible de que del lado lo haga y entonces, ahí viene la libre competencia, la ley de la oferta y la ley de la demanda, yo no puedo decirle a un hombre que vende en un supermercado, cuyo local es arrendado que él debe pagar más de lo que vende el de la tienda del lado, porque no paga arriendo, porque el local es propio, yo no puedo hacer eso, es la libre oferta y la libre demanda.

Aquí lo que estamos haciendo honorables Senadores, es quitándole al sector financiero la unilateralidad por ley, de fijar esas comisiones y dando hoy a ochenta mil establecimientos de crédito y mañana a muchos más, la posibilidad de que cada uno de ellos negocien con el banco que le dé la gana, con el banco que más barato le ofrezca los intereses la comisión de adquisición y seguramente algunos comerciantes, si consiguen una comisión de adquirencia menor, lo transferirán al consumidor, al tarjetahabiente y otros no, algunos para competir, para derrotar, para vender más, para ganar espacio en ventas, un supermercado lo hará otros no.

Pero yo no puedo asegurar eso, nadie lo puede asegurar y sería absolutamente inconstitucional obligar aquí, a quien va a recibir un beneficio, que tenga que transferirlo al comprador porque ahí se acabaría la libre oferta, la demanda, se acabaría la competencia, ese es el juego del mercado y nosotros vivimos en un país de libre juego de mercado, por supuesto ya en la conciencia de cada uno de los que vamos acá a votar el proyecto, pues verán si siguen manteniendo la posibilidad de que el sector financiero, con el cual yo no tengo nada, no me une nada, doctor Alexander créamelo, si el sector financiero, es más Alexander le quiero decir creo que el sector financiero, se pondrá muy contento si se hunde este proyecto, no lo duden.

Cada uno en su conciencia verá si deja esa puerta abierta para que mañana se regrese a la unilateralidad, en la fijación de esas comisiones o si le damos la posibilidad a los ochenta mil comerciantes mañana más afiliados a los establecimientos de crédito, cada uno a negociar esas tasas, como usted negocia, cuando va a una tienda o a un almacén, yo pido rebaja y

si no me la dan me voy para otro almacén, pero tengo la capacidad, la posibilidad de negociar lo grave sería que no tuviera alternativa, pudiendo el Congreso darle esa alternativa a los establecimientos de comercio, debe hacerlo, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaña:

Gracias señor Presidente, en una sociedad en donde más del cuarenta por ciento de la población está por debajo de la línea de pobreza, donde no tiene voz, donde no tiene voto, es al Estado al que le toca defenderla, claro que no se puede dejar esto solo en manos del sector financiero, claro que no ha habido una lucha constante entre los Bancos y la Asociación de Comerciantes, sobre estas comisiones que se cobran por las tarjetas de crédito.

El gran problema es que quien tiene que defender al consumidor especialmente en una sociedad tan desigual como la colombiana es el Estado, lo que estamos pidiendo Senador es cuál es el papel del Estado, claro que no pueden ir los millones de consumidores a discutir cuál es la comisión que les conviene, pero ese es el rol del Estado en una democracia en un Estado Social de Derecho, el Estado es el que tiene que entrar a defender los intereses de los que no tienen voz, estamos absolutamente de acuerdo en que hay que regular y que no se puede dejar en manos del sector financiero, una decisión de esta naturaleza y menos si van a hacer arreglos, en una sociedad donde la concentración es tan grande, donde el número de actores en estos sectores es muy reducido.

Pero lo que no vemos en este proyecto es el papel del Estado porque lo que estamos defendiendo es a los consumidores y a los consumidores no lo defiende la libre competencia, en una sociedad profundamente desigual como la colombiana, en una sociedad como la colombiana, es el Estado, sus Instituciones los que tienen la obligación de defender al consumidor y aquí no vemos ese papel, eso es lo que estamos pidiendo los liberales, donde está el papel del Estado porque aquí la libre competencia está en un rango y quién ha dicho que ese es el rango óptimo para los consumidores, se ponen de acuerdo y definen un rango, pero quién pone los parámetros eso lo han dicho otros Senadores.

Entonces resumo diciendo, que claro que los consumidores deben tener en un Estado Social de Derecho quién defienda sus intereses, es el Estado cual es la institución del Estado que va a defender sus intereses, cómo lo va a hacer, cuáles son los parámetros para llegar a establecer un rango, para que se favorezca y no se perjudique al consumidor, eso es lo que no se ve en este proyecto y mientras eso no esté claro, el argumento de la libre competencia es la que garantiza la equidad, eso es ir en contra no solamente de la realidad, sino de la Teoría Económica, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí, muchas gracias señor Presidente, a ver yo creo que es fácil demostrar que en Colombia, el abuso del sector financiero, que es por lo demás un grupo muy pequeño de poderosísimos monopolios o que constituyen un gran oligopolio, ese sector financiero abusa en general de todos sus clientes de mil maneras, esto es una cosa que es una especie de reclamo generalizado, como los bancos en general todo el sector financiero, dado su astronómico poder en relación con los demás sectores de la economía y frente a los individuos abusa de mal manera, yo no me voy a detener a contar sobre esta infinidad de casos, que nos ocurren a todos quienes tenemos una cuenta corriente en un Banco, una cuenta de ahorro, ponen unos pesos en unos CDT adquieren un crédito, en una corporación de ahorro y vivienda, etc.

Y de esa realidad, de esa realidad de los abusos del sector financiero, no se escapan por supuesto los comercios del país y en especial no se escapan Senador José Darío Salazar, los pequeños y los medianos comercios del país, porque eso que llaman las grandes superficies ha logrado por su propio peso específico, en una especie de batalla de mastodontes de conglomerados, de monopolios y transnacionales, negociar algún tipo de nivel de costos de la intermediación, que tiene que ver con las tarjetas de crédito, esto ha sido denunciado en múltiples ocasiones y ese digamos es un diagnóstico en el que todos estamos de acuerdo.

Diagnóstico que señala repito, que sobre todo a los pequeños y medianos comercios y a los no tan pequeños y medianos sino que a los que en general escapan del nivel de las grandes superficies, ese sector financiero les impone unos costos de intermediación por el uso de las tarjetas de crédito, que son los costos exorbitantes.

La pregunta del millón no si esa es la realidad, la pregunta del millón es cómo se corrige, cómo se corrige esa realidad, entonces cuando el proyecto de ley dice que la Comisión de adquirencia será acordada libremente, entre los establecimientos de créditos adquirentes y los establecimientos de comercios afiliados, a los sistemas abiertos de tarjetas de crédito y débito, pues esta está estableciendo la existencia de un mundo que no existe, porque la libertad no aparece allí donde las fuerzas que se relacionan tienen proporciones descomunales diferentes.

Eso no va a suceder de ninguna manera por el simple hecho de que así se establezca en un proyecto de ley, repito los poderes son tan grandes que esa libertad no existe, es que la libertad económica viene desapareciendo cada vez más allí, donde las economías alcanzan las escalas de los monopolios, ese es el hecho efectivo, el hecho real y eso no se va a modificar porque esa norma aparezca, si esta norma dijera que el Estado colombiano, determinará, unos costos los que sean y además fijados de

manera expresa para el empleo de esas tarjetas de crédito yo podría estar de acuerdo con el proyecto de ley.

Pero yo diría que este es un proyecto de ley, de esos que realmente no resuelve como debiera de resolverse el problema cierto que existe y en el que repito, es fácil coincidir en el diagnóstico, entonces estamos ante un caso en el cual pues si este proyecto podría aprobarse, pero para un efecto distinto de no sé de hacer política con él o plantear esos tipos de cosas, yo pienso que el proyecto realmente no resuelve de problema de fondo, el problema del que estamos tratando porque el proyecto parte de una concepción a mi juicio definitivamente ingenua, que es hablar de libertad, allí donde se relacionan poderes tan diferentes que en los hechos pues lo que sucede con este proyecto de ley, es que van a seguir sucediendo lo que hoy está sucediendo y es que la parte poderosa de esa relación, impone sus circunstancias y al otro no le queda más que decir sí señor o no señor.

Lo que pasa es que decir no le resulta ser tan costoso, que de pronto le sale mejor decir que sí y cuando se dice aquí que sí es que si entonces a uno no le gusta la propuesta del Banco se va para otro, pero resulta que es un mercado oligopólico y se va para otro en el cual le van a imponer las mismas circunstancias, son muchas las denuncias que señalan que se establecen acuerdos, para producir este tipo de relaciones de extrema desigualdad señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Lo único que no puedo aceptar por supuesto, no acepto las argumentaciones frente a que el proyecto es inocuo o no, el Estado es el Congreso honorable Senadora Cecilia López y el Congreso está elevando a norma legal la obligación de esa negociación, negociación que hasta el año dos mil cinco no se hizo y entonces lo que decía el sector financiero se le aplicaba al comercio y ahí sí no había ninguna posibilidad de negociación.

Pero lo que no puedo aceptar honorable Senador Robledo, porque eso sería inferior a cualquiera de nosotros, es expresar que es que el proyecto sirve para hacer política, jamás se ha hecho política con ningún proyecto de ley, ni lo haría tampoco, yo creo que hay suficiente ilustración señor Presidente, yo creo que hay que someter a votación el proyecto porque, pues veo que hay unas posiciones que a mí me parecen más de corazón, que de razón, pero creo que hay que someter el proyecto a votación señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas:

Gracias Presidente, a ver yo quiero decirle al Senador José Darío, que yo abono su buena intención, su preocupación, pero se lo digo con el mayor respeto a usted, el proyecto no dice nada, son cuatro artículos, el primero se limita

a decir cuál es objeto y al decir cuál es el objeto no hace sino precisar que se trata de reglamentar la Comisión de Adquirencia, no más, el segundo hace la definición de que ese establecimiento de crédito, que ese establecimiento, cuál es la Comisión, cuál es el contrato de afiliación, el Tercero al hablar de la Comisión, prácticamente tampoco dice nada, la Comisión de Adquirencia será acordada libremente entre los establecimientos de comercio al cliente y los establecimientos de comercio afiliado.

Eso es lo que está pasando y va a seguir y la otra que prohíbe la cláusula exorbitante que está prohibida en todos los contratos, entonces no estamos reglamentando absolutamente nada, yo le ofrezco que hagamos un Proyecto, que ciertamente ponga en cintura, por ejemplo, si usted quiere beneficiar a los consumidores algún día y puede ser ahora, tendrá que haber una norma que diga que las ventas que se hagan a través de los sistemas estos de crédito con tarjeta, no podrán sobrepasar los precios, que tenga el establecimiento en un determinado porcentaje.

Porque ¿qué es lo que pasa?, que aquí estas comisiones las termina pagando de todas maneras el consumidor, en algunas entidades hasta le preguntan, va a pagar de contado o va a pagar con tarjeta, si va a pagar con tarjeta le aumenta la comisión, es decir de todas maneras la comisión no la va a pagar el establecimiento de comercio, la comisión la va a pagar el adquirente, el comprador, el usuario.

Si nosotros queremos ayudarles ciertamente a los consumidores que debe ser la intención del proyecto de ley, porque en este momento es de libre contratación y va a seguir de libre contratación, cuando usted va a pedir un crédito, le dicen que negociemos las condiciones, pero la negociación es ficticia, es el Banco el que impone las condiciones, son contratos de adhesión, en estos contratos y la voluntad de contratación está anulada, eso no es cierto.

Entonces yo quisiera Senador José Darío como le digo, yo sé que usted tiene una buena intención, hagamos de este Proyecto algo que la sociedad, la gente, los usuarios, los compradores le agradezcan al Congreso, le agradezcan a usted, de que pudiéramos aquí colocar unos artículos que garanticen que este sistema, va a tener un control muy eficaz como es el de establecer que nunca el precio de compra de los bienes, a través de las tarjetas de crédito puede exceder el valor del mismo artículo, cuando se hace de contado, para que sea el establecimiento el que asuma o de lo contrario que se diga qué valor, qué proporción del costo de la comisión será, si podrá ser transferida al comprador de la mercancía, que se diga si queremos ayudarle al comprador, que se diga, no podrá transferirse en el precio de compra en un valor superior al 20, al 30, al 40 o al 50% del valor de compra al contado.

Yo le agradecería doctor José Darío que no se moleste por estas, estas observaciones que se le han hecho con la mejor intención y que busquemos la forma de enriquecer el Proyecto,

para que sea beneficioso para la gente en nuestro país, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Gracias señor Presidente, yo voy por la misma línea de los que me han antecedido en la palabra y quería hacerle una pregunta muy concreta al doctor Salazar, porque yo también interpreto que este proyecto realmente no está reglamentando nada, hay dos artículos básicamente que podrían decir algo, que es que la Comisión de Adquirencia se acuerde libremente entre las partes, esa es una.

Entonces la pregunta que yo le haría y es que ¿en este momento no ocurre así?, ¿hay algún tipo de reglamentación al que se tenga que someter el establecimiento?, o qué es lo que ocurre en la actualidad, yo hasta donde conozco, cualquier establecimiento negocia, negocia con las entidades financieras esa comisión, si usted va y le pregunta a Makro o le pregunta al Exito o le pregunta a Carrefour o le pregunta a cualquiera de estos establecimientos grandes, ellos tienen la capacidad y la posibilidad de negociar la comisión con esas entidades financieras, o sea yo hasta donde conozco no, no veo ninguna norma que obligue al establecimiento comercial a someterse a unas condiciones preestablecidas por la entidad financiera.

Entonces doctor José Darío, yo quisiera que usted me contara, si es que hay alguna norma en la actualidad que obligue a los establecimientos de comercio a someterse a regulaciones preestablecidas por las entidades financieras, hasta donde yo tengo entendido y hasta donde conozco, todas estas grandes entidades comerciales, establecimientos comerciales, negocian esa comisión, es más, le quiero decir doctor José Darío Salazar, hay entidades financieras que ni siquiera cobran comisión, ni siquiera les cobran comisión a los establecimientos comerciales si son supremamente grandes, o sea que en pocas palabras, yo no veo qué es lo que estamos tratando de reglamentar.

Y en lo que tiene que ver con el artículo 4°, aquí ya también se dijo y es que las cláusulas exorbitantes están prohibidas precisamente por el Código de Comercio, eso no es nada nuevo ni nos lo estamos inventando, el Código de Comercio prohíbe precisamente, hace nula la negociación cuando se incluyen cláusulas exorbitantes y esa es una manera precisamente para el día de mañana la resolución de un contrato, pero además, tampoco hay una norma, tampoco hay una norma, que obligue a los establecimientos comerciales a someterse a un tipo de negociación donde las entidades financieras, tengan preestablecidas estas normas exorbitantes.

Entonces yo también señor Presidente, honorables Senadores, estaría en la idea de más bien entrar a analizar el tema que por supuesto puede ser muy importante, pero no tanto para que se dé un manejo al libre mercado, sino para que el Estado colombiano pueda intervenir en estos asuntos, para evitar los abusos y

la posición dominante del sistema financiero, pero le termino señor Presidente, honorables Senadores, con esa pregunta concreta al doctor José Darío Salazar, hay alguna disposición, hay alguna norma, hay alguna reglamentación en el sistema financiero o en el Código de Comercio o en el sistema Bancario, que tenga unas normas preestablecidas, que obliguen a las entidades o establecimientos comerciales a someterse a unas condiciones que le son altamente infavorables, o poco favorables, hasta donde tengo entendido eso no existe.

Tanto así que repito doctor José Darío, hay establecimientos grandes de comercio, que no pagan ningún tipo de comisión al sistema financiero, simplemente estos establecimientos les abren las puertas a esas entidades financieras, para que el usuario pueda hacer uso de estas tarjetas de crédito o de cualquier sistema similar, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

Por solicitud de la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador, la Presidencia abre la votación de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 43 de 2007 Senado, e indica a la Secretaría llamar a lista para verificar su votación y aprobación, en forma nominal.

Una vez realizado este, la Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 45

Por el no: 22

Total: 67 Votos

Votación nominal a la Proposición Positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 043 de 2007 Senado

por la cual se dictan normas relativas a la Comisión de Adquirencia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el sí

Acosta Bendeck Gabriel
Arenas Parra Luis Elmer
Arias Mora Ricardo
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Cepeda Sarabia Efraín José
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Corzo Román Juan Manuel
Delgado Blandón Ubéimar
Enríquez Maya Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Espíndola Niño Edgar
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galvis Méndez Daira de Jesús
Gerlén Echeverría Roberto

Gómez Montealegre Jorge Enrique
Guerra de La Espriella Antonio
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Gutiérrez Jaramillo Adriana
Gutiérrez José Gonzalo
Iragorri Hormaza Aurelio
Jattin Corrales Zulema
Lara Restrepo Rodrigo
López Sabogal Ramón Elías
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Name Cardozo José David
Núñez Lapeira Alfonso María
Olano Becerra Plinio Edilberto
Parody D'Echeona Gina María
Pérez Pineda Oscar Darío
Ramírez de Rincón Marta Lucía
Restrepo Betancourt Luzelena
Restrepo Escobar Juan Carlos
Rodríguez de Castellanos Claudia
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Salazar Cruz José Darío
Serrano Gómez Hugo
Torrado García Efraín
Valencia Duque Antonio
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Vélez Uribe Juan Carlos
Villegas Villegas Germán
Visbal Martelo Jorge
Zuccardi de García Piedad
28. V. 2008.

Votación nominal a la Proposición Positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 043 de 2007 Senado

por la cual se dictan normas relativas a la Comisión de Adquirencia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el no

Aguirre Muñoz Germán Antonio
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Cuéllar Bastidas Parmenio
Estacio Ernesto Ramiro
Galán Pachón Juan Manuel
García Valencia Jesús Ignacio
González Villa Carlos Julio
Guevara Jorge Eliécer
Jaramillo Martínez Mauricio
López Maya Alexander
López Montaña Cecilia Matilde
Náder Muskus Mario Salomón
Petro Urrego Gustavo Francisco
Pinto Afanador Yolanda
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Ramírez Ríos Gloria Inés

Restrepo Gallego Griselda Janeth
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rojas Jiménez Héctor Helí
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
28.V. 2008.

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

Se abre el segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Palabras del honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Gracias señor Presidente, yo entiendo perfectamente la solidaridad de las mayorías con el Senador José Darío Salazar, y la verdad es que me preocupa un poco porque si bien es cierto todos lo hicieron a conciencia como él lo solicitó, me da la impresión de que muchos de los que votaron no supieron por qué fue lo que votaron, yo hice una pregunta y además me parecería un antecedente supremamente grave, señor Presidente que en temas tan importantes como las normas que nos van a regular a todos los Colombianos, aquí se vote a veces y en algunos casos por una solidaridad de unas mayorías con el Ponente o con el Autor.

Yo les quiero llamar la atención a aquellos que salen tanto en televisión y salen tanto en los programas radiales hablando de lo responsables que son en el ejercicio de su función como Congresistas, porque eso que uno escucha tantas veces en la televisión, en las revistas y en los medios radiales, no se compadece con las actuaciones aquí en el Congreso, yo he visto aquí Senadoras y Senadores, y especialmente Senadoras que se rasgan las vestiduras hablando de la transparencia y hablando de la manera como deben actuar los Senadores, pero aquí terminan votando por el ascenso a Generales, de funcionarios que han sido destituidos por la Procuraduría General de la Nación, así se hayan buscado argumentos jurídicos para evadir la acción disciplinaria.

Yo les pido aquí a las Senadoras y a los Senadores que seamos coherentes y lo que decimos en los medios de comunicación, y todas estas cosas que salimos a decir a la calle, las apliquemos aquí en el Congreso de la República, porque de lo contrario va a ser muy difícil señor Presidente que nosotros como oposición, podamos sacar adelante una iniciativa, porque mañana el Senador Mauricio Jaramillo tiene una ponencia diferente a la ponencia de un Senador Uribista, y entonces todos se solidarizan con ese Senador Uribista y resulta que no siempre la ponencia del Senador Uribista es la que más les conviene a los Colombianos y por solidaridad de las mayorías de pronto terminamos haciendo lo que no corresponde.

Quiero terminar diciendo lo siguiente señor Presidente y al doctor José Darío Salazar, nosotros no nos hemos opuesto a este proyecto por tratar de oponernos porque si fuera así la oposición no estaría aquí haciéndoles el quórum; como ustedes se pudieron dar cuenta no hubo sino cuarenta y cinco de los Uribistas que en caso de que no estuviéramos nosotros presentes no serían capaces de sacar una Ley, porque no tendrían el quórum suficiente. Nuestra presencia contribuye de manera muy importante a la aprobación de estos proyectos y cuando nos oponemos en algunos casos es porque es nuestra posición y nos sometemos al resultado y a la decisión de las mayorías.

Yo le hice una pregunta y con eso quiero terminar señor Presidente, yo le hice una pregunta al Senador José Darío Salazar, que me dijera si hay alguna norma, porque si él me llega a decir que hay alguna norma, yo estaría en condiciones por lo menos la semana entrante de traerle para demostrar lo contrario, pero me gustaría escuchar de él, si hay alguna norma que prohíba en este momento a los establecimientos comerciales negociar estas comisiones con los establecimientos financieros, con las entidades financieras, ¿hay alguna norma que lo prohíba?, quiero pues que el doctor José Darío me conteste porque le hice esa pregunta y no me la respondió, hay alguna norma existente en estos momentos en la Legislación Colombiana que prohíba, que prohíba la negociación libre entre las partes, entre las entidades financieras y entre las entidades comerciales ¿la hay?

¿ Hay alguna norma o una norma que obligue a que la entidad comercial se someta a la voluntad de la entidad financiera?, si eso es así, creo que este proyecto de ley tendría una gran utilidad y la otra pregunta que le hice que también me gustaría que la contestara es: en estos momentos los establecimientos de comercio ¿o negocian esas comisiones con las entidades financieras?, ¿sí o no?, porque yo conozco de entidades de comercio que llegan a negociar tanto esa comisión, que en muchos casos ni se las cobran, son dos preguntas que yo quisiera que el Senador José Darío Salazar nos contestara, para ver si es que la percepción que tengo yo, como la tienen algunos de mis compañeros frente a este proyecto, es equivocada y tenga la certeza de que si las explicaciones y las respuestas del doctor José Darío Salazar son convincentes, yo por lo menos, el Senador Mauricio Jaramillo, no tendría inconveniente en modificar mi posición frente a la votación, gracias señor Presidente.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

Deja constancia de su voto negativo a la aprobación de la omisión de la lectura del articulado, el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

La Presidencia abre la votación del articulado del proyecto, e indica a la Secretaría llamar

a lista para verificar su aprobación y votación, en forma nominal.

Una vez realizado este, la Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 47

Por el no: 2

Total: 49 Votos

Votación nominal al articulado del Proyecto de ley número 043 de 2007 Senado

por el cual se dictan normas relativas a la Comisión de Adquirencia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el sí

Acosta Bendeck Gabriel
Andrade Serrano Hernán Francisco
Arenas Parra Luis Elmer
Arias Mora Ricardo
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Cepeda Sarabia Efraín José
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopafosky Ghisays Jairo Raúl
Corzo Román Juan Manuel
Delgado Blandón Ubéimar
Enríquez Rosero Manuel
Espindola Niño Edgar
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Orjuela Carlos Armando
Gerlén Echeverría Roberto
Gómez Montealegre Jorge Enrique
Guerra de la Espriella Antonio
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Gutiérrez Jaramillo Adriana
Gutiérrez José Gonzalo
Iragorri Hormaza Aurelio
Jattin Corrales Zulema
Lara Restrepo Rodrigo
López Sabogal Ramón Elías
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Name Cardozo José David
Núñez Lapeira Alfonso María
Olano Becerra Plinio Edilberto
Parody D'Echeona Gina María
Pérez Pineda Oscar Darío
Ramírez de Rincón Marta Lucía
Restrepo Betancourt Luzelena
Restrepo Escobar Juan Carlos
Rodríguez de Castellanos Claudia
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Salazar Cruz José Darío
Torrado García Efraín
Valencia Duque Antonio

Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Vélez Uribe Juan Carlos
Villegas Villegas Germán
Visbal Martelo Jorge
Zuccardi de García Piedad.

Honorables Senadores

Por el no

Aguirre Muñoz Germán Antonio
Guevara Jorge Eliécer
28.V.2008.

En consecuencia, no hay decisión en el articulado del proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón.

Palabras del honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón

Presidenta, Senadores, dejo la siguiente constancia, artículo 126 de la Ley 5ª del Congreso, Presencia del Congresista, ningún Senador o Representante podrá retirarse del Recinto Legislativo cuando cerrada la discusión hubiere de procederse a la votación, sírvase señor Secretario certificar quiénes fueron los Senadores que se retiraron en el momento de la votación y la compara con la votación anterior.

El Secretario manifiesta:

Señora Presidenta vamos a cruzar las listas de las dos votaciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Como el tema es quórum, por eso digo que la moción de orden, hay una persona Presidente que está esperando en lista para que la posesionemos como es el doctor Mario Varón, pudiéramos habilitar.

En consecuencia, la Presidencia se dispone a dar posesión con la toma de juramento de rigor a la doctora Carlina Rodríguez Rodríguez, como Senadora de la República en reemplazo del honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón, en los siguientes términos:

La Presidenta:

“Invocando la protección de Dios, ¿jurarás ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Senador de la República os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?”.

Doctora Carlina Rodríguez Rodríguez, responde:

“Sí juro”.

La Presidenta:

“Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no que él y ellos os lo demanden”.

Seguidamente la Presidencia se dispone a dar posesión con la toma de juramento de rigor al doctor Mario Varón Olarte, como Senador de la República temporalmente en reemplazo del honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo, en los siguientes términos:

La Presidenta:

“Invocando la protección de Dios, ¿Jurarás ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Senador de la República os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?”.

Doctor Mario Varón Olarte responde:

“Sí juro”.

La Presidenta:

“Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no que Él y ellos os lo demanden”.

La Presidenta de la Corporación, honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Manifiesta lo siguiente:

Queda la constancia que el Senador Mario Varón asume temporalmente la curul en reemplazo del Senador Luis Humberto Gómez Gallo quien renunció, fue llamado el Senador Guillermo Chávez Cristancho, presentó una excusa médica razón por la cual el Senador Mario Varón asume temporalmente, por favor llamar nuevamente a lista señor Secretario.

La Presidencia indica a la Secretaría llamar a lista para verificar el quórum.

Una vez realizada esta, Por Secretaría se informa que han contestado a lista 61 honorables Senadores.

La Presidenta de la Corporación, honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Manifiesta lo siguiente:

Bueno qué significa eso según Secretaría.

El Secretario manifiesta:

Señora Presidenta, que en el momento de la votación no estaban todos los Senadores.

Recobra el uso de la palabra la señora Presidenta del honorable Senado de la República, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Por favor, ya comparó Secretaría, los que estaban presentes, los que votaron, ¿quiénes faltaron al momento de la votación?

El Secretario manifiesta:

19 Senadores no estaban en el recinto en el momento de la votación señora Presidenta, estaban en la primera votación, y en la segunda votación no estaban señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Ya le damos la moción de orden, primero, se hace una propuesta, cae un planteamiento del Senador Jaramillo donde los Parlamentarios estamos aprobando proyectos de Ley y tenemos que agradecerle a la oposición que nos hagan quórum, pero seguidamente y en el momento de la votación se paran y se van, pero no faltando esto, piden votación nominal también y se van, yo creo que si nosotros somos los Legisladores, si nosotros debemos ser la garantía de la Ley, no podemos como Legisladores tener un concepto totalmente adverso a lo que explica el mismo reglamento del Congreso.

Yo empiezo es a preocuparme por la actitud de algunos Congresistas y compañeros en el sentido que se empieza a violar el reglamento del Congreso en su artículo 126, esto además no es para llegar a eso, pero si ustedes empiezan también con ese juego, porque es un juego sin ningún sentido, sino porque no se les obedece a las razones o argumentos que ustedes arguyen, pues igualmente nosotros tenemos el reglamento y nos tocaría empezar a aplicar e igual manera poner en conocimiento la violación del artículo 126 que acarrea faltas disciplinarias para los Parlamentarios.

Pero además Presidenta, yo quiero que se haga uso del artículo 130 donde explica la razón del voto nominal y creo que faltó el Secretario porque el artículo mismo manifiesta que si la respectiva Cámara sin discusión, así lo acordare, cualquier Congresista podrá solicitar que la votación sea nominal y siempre que no deba ser secreta, caso en el cual se votará siguiendo el orden alfabético de apellidos.

Yo le voy a pedir señora Presidenta por violación de estos dos artículos y además que para el caso de la votación nominal sí debió haber discusión, porque no cabía, porque hubo igualmente la controversia sobre el proyecto que se venía votando y fue una jugarreta política nuevamente de la oposición sobre el articulado, le pido Presidenta respetuosamente que se reabra el articulado y que se deje constancia nuevamente de quiénes estaban cuando pidieron la votación nominal y en la aprobación del título del proyecto, y quiénes se salieron después y ahorita se ratifica con quiénes votaron, para que se deje constancia y esta grabación quede como constancia, hoy en la sesión de hoy, de lo que ha ocurrido nuevamente aquí en el Parlamento, porque este juego no se debe permitir, aquí se debe debatir con argumentos como se han hecho y se les ha respetado, pero igualmente la petición señora Presidenta es que se reabra y se ponga en consideración la reapertura del artículo que se votó.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Por decisión de la Mesa Directiva se le pide a la Secretaría enviar la información del comparativo que se hizo de quiénes se levantaron al momento de votar para efectos de que la Mesa Directiva tome las decisiones del caso.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 043 de 2007 Senado**, por la cual se dictan normas relativas a la comisión de adquierecia y se dictan otras disposiciones.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 279 de 2008 Senado, 297 de 2008 Cámara, por la cual se establece el régimen de contratación con cargo a gastos reservados.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Palabras del honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Señora Presidenta y honorables Senadores, me permito presentar el informe de ponencia que me ha correspondido sustentar en compañía de los honorables Senadores de la República Marta Lucía Ramírez de Rincón, Juan Manuel Galán Pachón y Jairo Clopatofsky Ghisays, la semana anterior la Senadora Marta Lucía Ramírez tuvo a bien dar una amplia explicación con respecto al texto de este articulado, tema sobre el cual ella va a insistir a continuación si la señora Presidenta así lo tiene a bien, pero sin embargo yo quiero hacer una introducción en el sentido de explicarle a la Plenaria que este proyecto de ley 279 del año 2008 Senado, y este proyecto de ley 297 del 2008 Cámara, “por la cual se establece el régimen de contratación con cargo a gastos reservados” fue presentado por el Ministerio de Defensa Nacional y fue ya aprobado en sesiones conjuntas de las Comisiones de Defensa y Seguridad Nacional del Senado de la República, y de la Cámara de Representantes mediante mensaje de urgencia enviado por el Gobierno Nacional según el oficio respectivo que reposa en la Plenaria, en la Secretaría General.

Vale la pena señora Presidenta, honorables Senadores, recordar que el Legislador creó los gastos reservados mediante la Ley 1097 de di-

embre de 2.006, definiendo los gastos reservados como aquellos que se realizan para la financiación de actividades de inteligencia, de contrainteligencia, de investigación criminal y también para la protección de testigos y de informantes señora Presidenta, igualmente estos gastos reservados lo hemos reiterado tienen razón de ser para expedir nuevos documentos de identificación a aquellos informantes y testigos que tienen que obtener una nueva identidad de cobertura, gastos reservados para la protección de los servicios públicos que ejecuten actividades de inteligencia de contrainteligencia y adicionalmente se podrán ejecutar para proteger las familias de estos servidores públicos, ejecución de gastos que se puede hacer en el interior o en el exterior del país, y que indudablemente van involucrados dentro del presupuesto de funcionamiento y de inversión teniendo lógicamente un carácter secreto dada esta justificación por la especialización de los mismos.

Quiero reiterar que esta Ley 1096, 1097 del año dos mil seis, quedaron autorizados para ejecutar los gastos reservados todos los organismos del Estado que realicen todo tipo de actividades de inteligencia, repetimos, de contrainteligencia, de investigación criminal, etc. como ya lo hemos dicho, como son el Comando General de las Fuerzas Militares, el Ejército, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea, la Policía Nacional y la Unidad de Información de Análisis Financiero en contra del lavado de activos y de divisas, indudablemente sabemos que el control de estos gastos reservados está a cargo de las inspecciones generales de las distintas fuerzas y de sus oficinas de control interno y el control posterior está a cargo de la Contraloría General de la República.

Pero es importante recalcar porqué el mensaje de urgencia y porqué este proyecto de ley, indudablemente esta Ley 1097 del año 2006, tuvo por cuenta de la Corte Constitucional la sentencia 491 del 2007, “por medio de la cual se declara inexecutable el artículo 3° por falta de competencia del Gobierno para expedir por Decreto tal Procedimiento, en tal circunstancia la Corte Constitucional indicó que en su sentir con este tercer artículo se violaba el artículo 150 de la Constitución en la medida que se atribuyó al Gobierno, se le dio la facultad de reglamentar mediante Decreto la contratación de los gastos reservados, regulación que compete exclusivamente al Congreso de la República mediante trámite de Ley.

Pero para finalizar señora Presidenta, quiero reiterar que esa exequibilidad que se declaró temporal por la situación del artículo 3°, fue temporal por cuanto a la medida en que fueren inmediata esa contratación debería regularse por el régimen general de contratación que es público y hacer actividades de inteligencia pues indudablemente tendrían que dársele publicidad lo cual contrastaría con su carácter reservado, por lo tanto se nos concedió el término de un período Constitucional que se vence este 20 de Junio del 2008 y tenemos obligación

de aprobarlos hasta este 20 de Junio del 2008, de tal manera que haya gastos reservados aprobados antes de terminar este período y así el Gobierno Nacional pueda contar en su política de Seguridad Democrática como pilar fundamental de la Seguridad nacional, de la confianza ciudadana con unos gastos reservados que ya sabemos que han dado como recompensas apoyo fundamental para la captura de determinados delincuentes y violadores de todo tipo de normatividad nacional, en tal circunstancia creemos que es pertinente que se apruebe este proyecto en la presente sesión señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Jairo Clopatofsky Ghisays.

Palabras del honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Gracias Presidenta, este importante proyecto de ley que ya fue discutido en la pasada sesión desafortunadamente no hubo el quórum en la pasada sesión, fue expuesto ampliamente por la Senadora Martha Lucía Ramírez, fue expuesto también por quien les habla, hicimos una rendición de los nueve artículos que contiene este texto del proyecto, fue debatido, hubo algunas consideraciones por parte de algunos Congresistas entre ellos que se encontraba el tema del artículo 1° de materia de la Contratación Estatal, también hubo algunas inquietudes en el tema del artículo 8° en el procedimiento de ejecución y legalización de los contratos que se iba, por publicidad que se iban a realizar utilizando esta figura de los gastos reservados, se tocó todo el tema del artículo 3° y 4° en cuanto a los principios y ámbitos de la aplicación en su selección objetiva, transparencia, reservas, especialidad, eficacia, imprescindibilidad, responsabilidad y se tocó un tema muy importante, era el afán que existía por parte del Congreso de la República de aprobar este proyecto de ley para antes del 10 de junio por cuanto a la Corte Constitucional en una sentencia habló y dejó para que sea el Congreso de la República quien Legisle en esta materia de los gastos reservados.

Presidenta, yo creo que ya el tema ha sido profundizado no solamente por los Senadores que me han antecedido, inclusive con el Senador Manuel Ramiro Velásquez y la exposición amplia que hicimos en la sesión pasada, de la semana pasada, luego yo le pediría a usted Presidenta si la Senadora Ramírez quiere hacer su intervención poner en consideración los nueve artículos a su aprobación para la plenaria del Senado de la República.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Martha Lucía Ramírez de Rincón:

No, no queda nada por explicar sobre este proyecto, ya lo hicimos en la oportunidad anterior, simplemente quisiera aclarar porque acá

me han preguntado varios colegas cuál es problema que hay con lo del término de los 30 años, mire, este proyecto no tiene nada que ver con ese término de los 30 años ya explicamos la vez pasada, lo que pasa es que hay dos proyectos, un proyecto de ley general que es el marco de inteligencia y este que es el de los gastos reservados, el tema de los 30 años ya lo expondremos acá posteriormente cuando se debata el proyecto de ley de inteligencia.

En cuanto a este proyecto en particular Presidenta, reiterar que ya la Ley 10 del 97, del 2006 prevé que tienen que tener control por parte de los Organismos de control de la Contraloría etc., y este simplemente un procedimiento de contratación especial para esos gastos reservados, de todas maneras Presidenta ya me referí la vez pasada a todas las dudas e inquietudes que acá surgieron, gracias Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Presidenta, en primer lugar yo sobre este proyecto de ley había presentado una proposición que voy a retirar, pero sí le quiero hacer una pregunta a los ponentes, porque eso sí debe quedar como constancia como para la vida del proyecto y para que no vaya a tener inconvenientes, este proyecto de ley de los gastos reservados, se encuentra totalmente contenido en el proyecto de inteligencia, entonces, cualquiera de los ponentes que me responda la pregunta para que quede como constancia, si el proyecto de inteligencia y el proyecto de gastos reservados se votaron en las Comisiones conjuntas, ¿cuál es al razón por la cual no se acumuló en uno o en otro?, porque el proyecto de ley de inteligencia de gastos reservados que estamos votando, corresponde al capítulo 7° del proyecto de ley de inteligencia, entonces yo no entiendo cómo hay dos proyectos de Ley que en vez de acumularse, se votó uno por separado y desde luego que en el de Inteligencia habrá que sacarlo si a este lo aprobamos como muy seguramente va a ocurrir, pero lo que sí yo no veo como claro y es bueno que haya claridades, ¿cuál es la razón por la cual haya dos proyectos de Ley con el mismo contenido, tramitados con distinto número, el uno contenido en un proyecto y sacado de por separado en otro; simplemente con esa claridad Presidenta, yo también le solicitaría a la plenaria del Senado que votáramos el proyecto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Presidenta, ya tuvimos la oportunidad de explicar la vez pasada, que el proyecto de ley que es el Marco General de Inteligencia, es producto de la acumulación de cuatro proyectos de Ley, uno presentado por el Senador Juan Manuel Galán, uno por el Senador Clopatofsky, otro por el Ministerio de Defensa y otro por la suscrita, esos proyectos se han venido debatiendo en el curso del último año, pero

resulta que en materia de gastos reservados hay una Sentencia de la Corte, la Sentencia tal vez 491 del año 2007, en donde declara exequible de manera temporal el artículo 3° de la Ley 1097, ¿y por qué esa exequibilidad temporal?, porque dispone la Corte que tendrá plazo el Congreso por un año para expedir el régimen de contratación con los gastos reservados.

La Ley 1097 recordemos Presidenta, es la que reguló el tema de todo lo que son los Gastos de Inteligencia, los Gastos Reservados y en esa Ley 1097 se había dado una facultad al Gobierno Nacional para regular el régimen de Contratación, esa es la parte que la Corte declaró inexecutable y la Corte fue la que fijó ese plazo hasta el 30 de junio, en razón de esa circunstancia, el Ministerio de Defensa presentó un proyecto posterior, ese lo presentaron hace cerca de un mes y medio para poder solucionar solamente la parte relacionada con Gastos Reservados y atender lo que dispone la Sentencia de la Corte, el resto del tema de la Inteligencia Presidenta, pues implica simplemente que se excluirá lo relacionado con la contratación para Gastos Reservados porque ya por sustracción de materia no hace falta si logramos que se expida este proyecto antes del 30 de junio de este año, esta es la situación que existe Senador Luis Elmer Arenas, le repito, cuando se discutieron estos proyectos no teníamos realmente el proyecto del Ministerio de Defensa, ni el apremio de cumplir con la Sentencia de la Corte.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

No Presidenta, no, yo dejo el uso de la palabra yo creo que ya está muy bien explicado, solicito suficiente ilustración Presidenta.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Palabras del honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Una moción de orden Presidenta, que la estoy pidiendo desde hace media hora a nombre del Partido Liberal, si queremos cumplir el reglamento, cúmplalo usted primero señora Presidenta, por última vez, una moción de orden para leer una constancia del Partido Liberal por las arbitrariedades que usted está ejerciendo como Presidenta.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

Por solicitud del honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra, la Presidencia pregunta a la plenaria si acepta la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Señor Secretario, sírvase leer el artículo por medio del cual no pueden los honorables Senadores abandonar el recinto para que quede en constancia con el llamado a lista y el quórum reglamentario que existía.

El Secretario informa:

Artículo 126, Presencia del Congresista, ningún Senador o Representante podrá retirarse del recinto Legislativo, cuando cerrada la discusión hubiere de proceder a la votación, está leído.

Por solicitud del honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez, la Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, e indica a la Secretaría llamar a lista para verificar su aprobación, en forma nominal.

Realizada esta, la Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 55

Por el no: 2

Total: 52 Votos

Votación nominal a la Omisión de la lectura del articulado del Proyecto de ley número 279 de 2008 Senado 297 de 2008 Cámara

por la cual se establece el régimen de contratación con cargo a gastos reservados.

Honorables Senadores

Por el sí

Acosta Bendeck Gabriel
Andrade Serrano Hernán Francisco
Arenas Parra Luis Elmer
Arias Mora Ricardo
Arrieta Buelvas Samuel Benjamin
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Cáceres Leal Javier Enrique
Cárdenas Ortiz Carlos
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Corzo Román Juan Manuel
Delgado Blandón Ubéimar
Enríquez Maya Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Espíndola Niño Edgar
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Orjuela Carlos Armando
Gerlén Echeverría Roberto
Gómez Montealegre Jorge Enrique

Guerra de la Espriella Antonio
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 Gutiérrez Jaramillo Adriana
 Gutiérrez José Gonzalo
 Jattin Corrales Zulema
 Lara Restrepo Rodrigo
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Name Cardozo José David
 Núñez Lapeira Alfonso María
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Parody D'Echeona Gina María
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pérez Pineda Oscar Darío
 Ramírez de Rincón Marta Lucía
 Restrepo Betancourt Luzelena
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez de Castellanos Claudia
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Salazar Cruz José Darío
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Suárez Mira Oscar de Jesús
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Valencia Duque Antonio
 Varón Olarte Mario
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Visbal Martelo Jorge
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad

Honorables Senadores

Por el no

Estacio Ernesto Ramiro
 Jaramillo Martínez Mauricio
 28. V. 2008.

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 279 de 2008 Senado, 297 de 2008 Cámara, por la cual se establece el régimen de contratación con cargo a gastos reservados.**

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que

el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Presidenta gracias, con su venia quiero que por Secretaría se nos informe cómo votó el colega que solicitó votación nominal para este proyecto.

La Presidencia manifiesta:

¿Quién solicitó la votación nominal señor Secretario?

El Secretario informa:

El Senador Jaramillo y estaba aquí presente, no, el señor Jaramillo también la pidió, el Senador Robledo también la pidió, pero el Senador Jaramillo también pidió.

La Presidencia manifiesta:

Le preguntaron, ¿cómo votaron los Senadores que pidieron la votación nominal?

El Secretario informa:

El Senador Jaramillo, que pidió la votación votó, no, el Senador Robledo, Robledo no estaba en el recinto señora Presidenta.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Solicito entonces señora Presidenta que quede constancia de este hecho, gracias.

La Presidencia manifiesta:

Le pido a la Secretaría que me, que lea por favor el artículo 130 sobre el tema de la votación nominal.

El Secretario informa:

Si la respectiva Cámara sin discusión así lo acordare cualquier Congresista podrá solicitar que la votación sea nominal siempre que no deba ser secreta, caso en el cual se votará siguiendo el orden alfabético de apellidos, en estas votaciones se anunciará el nombre de cada uno de los Congresistas quienes contestaran individualmente sí o no, en el acta se consignará el resultado de la votación en el mismo orden en que se realice y con expresión del voto que cada uno hubiere dado, está leído señora Presidenta.

La Presidencia manifiesta:

Esto para hacer énfasis en lo siguiente, votación nominal, si la respectiva Cámara sin discusión así lo acordare, cualquier Congresista podrá solicitar la votación nominal, es decir, que la mayoría define si se hace la votación nominal o no, esto para que quede claro para las votaciones de aquí en adelante todos los proyectos que vienen, por favor lea el artículo 106 del reglamento.

El Secretario informa:

Sí señora Presidenta, durante, moción de orden, durante la discusión de cualquier asunto, los miembros de la respectiva Corporación podrán presentar mociones de orden que decidirá la Presidenta, inmediatamente decidirá la Presidencia inmediatamente, la proposición en tal sentido no autoriza para tratar a fondo el tema en discusión por el interviniente, está leído el artículo señora Presidenta.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

También quiero que quede constancia en la plenaria que la solicitud de la moción de orden, no obliga a entregar la palabra, es una decisión de la Presidencia y es exclusivamente para mociones de orden, no se puede promover el desorden para tratar de invocar la moción de orden, por favor leer el artículo 102 del reglamento.

El Secretario informa:

Sí señora Presidenta, duración de las intervenciones, el texto vigente a partir del 19 de julio del 2006 es el siguiente, el tiempo de las intervenciones será fijado por la Mesa Directiva de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del presente estatuto, y el 97 dice lo siguiente: para hacer uso de la palabra se requiere autorización previa de la Presidencia, la Mesa Directiva fijará el tiempo de las intervenciones de cada uno de los oradores teniendo en cuenta la extensión del proyecto y la complejidad de la materia, el uso de la palabra se concederá de la siguiente manera: A) a los ponentes para que sustenten su informe con la proposición o razón de la citación; dos, a los voceros y los miembros de las Bancadas hasta por 20 minutos por grupo, cuando la Bancada represente al menos el 20% de las curules de la Cámara correspondiente, el tiempo de intervención podrá ampliarse hasta por 10 minutos más.

Tercero, a los oradores en el orden en que se hubiere inscrito ante la Secretaría, ninguna intervención individual en esta instancia podrá durar más de 10 minutos; cuarto, los Servidores públicos que tengan derecho a intervenir; quinto, los voceros de las Bancadas podrán intervenir nuevamente y se cerrarán las intervenciones, ningún orador podrá referirse a un tema diferente del que se encuentra en discusión y su desconocimiento obligará a la Presidencia a llamar la atención y suspender el derecho para continuar con la intervención.

Todos los oradores deben inscribirse ante la Secretaría hasta 5 minutos antes de la hora fijada para el inicio de la sesión, harán uso de la palabra por una sola vez en la discusión de un tema, en el trámite de las Leyes y reformas Constitucionales, sus autores y ponentes podrán intervenir cuantas veces sea necesario, los voceros podrán intervenir sin el requisito de inscripción previa, está leído el artículo señora Presidenta.

La Presidencia manifiesta:

También para efectos de que sea tenido en cuenta en las sesiones que nos faltan, por favor señor Secretario leer el artículo 268, numeral 2°, 268 hasta el numeral 2°.

El Secretario informa:

Muy bien señora Presidenta, deberes de los Congresistas: uno, asistir a las sesiones del Congreso Pleno, las Cámaras Legislativas y las Comisiones de las cuales formen parte, numeral segundo, respetar el reglamento, el orden, la disciplina y cortesías Congresionales.

La Presidencia manifiesta:

Gracias Secretario, yo quiero pedirle a algunos Senadores y Senadoras que tengan en cuenta este artículo, debe haber disciplina en el recinto y reitero, no se puede tratar de armar desorden para buscar no permitir continuar con la Agenda Legislativa, finalmente quiero pedirle a la Secretaría que lea el artículo 269, numeral 1°.

El Secretario informa:

Son faltas de los Congresistas: primero, el desconocimiento de los deberes que impone este reglamento, segundo, cometer actos de desorden e irrespeto en el recinto de sesiones, tercero, no presentar las ponencias en los plazos señalados salvo de excusa legítima, está leído el artículo 269.

La Presidencia manifiesta:

Y el artículo 270 por favor.

El Secretario informa:

Sanciones, según la gravedad de la falta se pueden imponer las siguientes sanciones: primero, declaración pública de faltar al orden y respeto debidos, segundo, suspensión en el uso de la palabra por el resto de la sesión, tercero, desalojo inmediato del recinto si fuere imposible guardar el orden, cuarto, comunicación al Consejo de Estado acerca de la inasistencia del Congresista si hubiere causal no excusable justificada para originar la pérdida de investidura.

Parágrafo. Las sanciones previstas en los primeros dos ordinales serán impuestas de plano por los respectivos Presidentes de las Cámaras o las Comisiones, las del numeral 3° por la Mesa Directiva y la del numeral 4° por la misma Mesa Directiva, previa evaluación de la Comisión de Acreditación Documental en los términos del presente Reglamento.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Yo quiero hacer énfasis que la Presidencia tiene la facultad de imponer sanciones cuando haya indisciplina en la Plenaria, vamos a sacar adelante la Agenda Legislativa, razón por la cual pido la colaboración de todos los Senadores y las Senadoras sin importar la Bancada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Palabras del honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Con lo que usted acaba de afirmar para presentar una proposición en nombre de la Bancada del Partido Conservador, que está suscrita por todos los Senadores, que dice lo siguiente, y desde luego concatenado con la reflexión que usted acaba de hacer a efecto de darle al país un resultado de productividad Legislativa en estos momentos que se espera por parte de la opinión pública una tarea coherente y acorde con lo que el país espera de este Congreso.

Senadores, teniendo en cuenta la gran acumulación de proyectos de Ley pendientes de discusión y aprobación de la Plenaria del Senado, solicita suspender a partir de la fecha los debates de control político hasta el término de la Legislatura, firman los Senadores del Partido Conservador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla.

Palabras del honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

Muchas gracias señora Presidenta, a nombre del Partido de la U. celebramos la decisión que ha tomado la Mesa Directiva de recordarle a todos los Congresistas cuáles son las disposiciones que están contenidas en la Ley 5ª de 1992, entendemos que Colombia pide de su Congresistas una mayor concentración en estos momentos difíciles para que pueda sacar adelante esa Agenda Legislativa y antes de que interviniera el Senador Pedraza, nuestra intervención iba dirigida exclusivamente a pedirle a esta Corporación, que se suspendieran todos los debates de control político por lo que resta de esta Legislatura a fin de sacar adelante precisamente esa agenda que no solamente ha sido presentada por el Gobierno Nacional, sino, que es de iniciativa Parlamentaria.

Por eso anunciamos nuestro respaldo a esa proposición y que se habiliten los días que sean necesarios a fin de lograr aprobar los proyectos de origen Parlamentario y del Gobierno Nacional que cursan en el Congreso de la República, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Palabras del honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Gracias señora Presidenta, precisamente es sobre la proposición de avanzar los más rápido posible en la discusión de todos los proyectos, precisamente en ese sentido el Partido Liberal le pidió en reiteradas oportunidades a usted la palabra y usted nos la negó sistemáticamente, porque nosotros queríamos en la primera parte

de la discusión, nosotros queríamos una respuesta del Senador José Darío Salazar frente a unas preguntas que yo hice y usted señora Presidenta no hizo lo que debería haber hecho, era haberle pedido al doctor Salazar que respondiera esas preguntas con respecto al proyecto que se estaba discutiendo.

El Partido Liberal, perdón, no ya, ya termino, tranquilo que a usted le dan la palabra, a mí no me la dan, entonces no puedo perder la oportunidad, lo que quiero decir es eso, el Partido Liberal pidió la palabra en reiteradas oportunidades y nos las fue negada, tuve que ir dos veces allá, fui hasta su curul a decirle que nos diera la palabra, fui dos veces allá a pedir que nos dieran la palabra, porque había cosas importantes que decir, por ejemplo, en el proyecto anterior yo quería preguntar si podía existir la posibilidad de una incompatibilidad de aquellos que pertenecen a las Fuerzas Militares y estaban aprobando un proyecto que tenía que ver con las Fuerzas Militares, que era precisamente de los gastos reservados, porque tengo entendido que aquí hay Senadores que son miembros de las Fuerzas Militares de alguna manera, y quería preguntar eso antes de entrar en votación para llamarle la atención a algunos Senadores en ese respecto.

Por eso el Partido Liberal consideró que no sé, si no le contestan las preguntas que se hacen, pues a qué se queda uno en la discusión del proyecto?, no le dan la palabra a las personas que la solicitamos, no nos dan respuesta a las preguntas que hacemos, entonces ustedes tienen que entender como Senadores que nosotros no nos podemos quedar aquí como unos convidados de piedra, sino que por el contrario nuestra presencia aquí es inofensiva, y quiero dejar también presente señora Presidenta que usted dice que los que se salieron de la votación o se salieron del recinto, usted también se salió de la votación y yo quiero que quede constancia de que en las dos primeras votaciones nominales usted no estuvo presente, y si vamos a requerir a todo el mundo por la presencia me gustaría saber por qué hay Senadores que solamente vienen cuando van a votar, entonces, también es muy bueno hacer la confrontación, no solamente de los que no votaron la tercera vez, sino quienes no votaron la primera y la segunda, y si votaron la tercera vez para que realmente aquí quede bien hecho el trabajo.

Y si vamos a cumplir el reglamento, tiene que empezar por usted señora Presidenta, usted nos atropella, usted a mí sistemáticamente me atropella, yo soy una persona paciente, pero con usted pierdo el juicio porque cuando ha estado el Vicepresidente téngame la certeza que no se presentan estos bochinchos, las únicas veces que se presenta es cuando usted está presente y por eso voy a leer la constancia del Partido Liberal, dice: la Bancada del Partido Liberal se retira de la sesión Plenaria de hoy, 28 de mayo del 2008 a las 7 p.m., por absoluta falta de garantías de la Presidenta del Senado,

quien ni siquiera nos quiso conceder el uso de la palabra, por eso protestamos por escrito y denunciamos la irreglamentaria aprobación de los proyectos.

Señora Presidenta y honorables Senadores, la oposición no puede estar aquí como unos convidados de piedra, a nosotros no nos pueden negar sistemáticamente el uso de la palabra, a nosotros no nos pueden atropellar de la manera que lo están haciendo, si la oposición pide una explicación creo que nos la merecemos, cuando pedimos el uso de la palabra es para tratar de aclarar algunos asuntos como el que yo pretendía aclarar en el anterior proyecto y usted me negó en diez oportunidades la palabra como se la negó a todos los demás Liberales y por eso se retiran, quería dejar la advertencia o por lo menos hacer la advertencia antes de que votaran, si personas que hoy pertenecen al Ejército de Colombia podrían estar en un momento dado impedidas para poder votar este proyecto y siquiera para participar en la discusión, era una alerta a esos Senadores, por lo menos para aclarar el tema y de pronto una persona pudiera terminar en un conflicto de intereses que le pudiera generar dificultades.

Yo le voy a decir una cosa Presidenta, ustedes tienen los votos suficientes para aprobar los proyectos, no se angustien con estas amenazas, estas amenazas, usted vive amenazándonos de que nos va a sancionar si no venimos, si usted se pone a mirar los videos que se pasan por el Senado, una de las grandes ausentes ha sido usted, en los últimos tiempos, termino con esto y si usted mira el primer año señora Presidenta, quiero decirle que yo en el primer año a usted, si la vi dos veces aquí en la Plenaria del Senado y sus compañeros de Comisión me decían que era exactamente el mismo, el ausentismo permanente de usted, creo que usted no tiene la autoridad moral para reclamarle a la oposición que ha sido mucho más cumplida, que los amigos del Gobierno, por eso se ven en serias dificultades cuando tienen que aprobar los proyectos porque ellos no vienen.

Entonces, si vamos a revisar, revisemos completo, revisemos quiénes no estuvieron en la primera votación, quiénes no estuvieron en la segunda votación, quiénes vinieron porque llaman acá o es que un Senador tiene que venir porque lo llaman a votar, o tiene que cumplir con su función o tiene que venir hacerle las mayorías y en ese sentido créame.

La Presidencia manifiesta:

El Senador Jaramillo, le pido que se quede un momento Senador Jaramillo para que la Secretaría le pueda certificar si yo voté o no voté en las tres votaciones que hubo en el proyecto del cual era Ponente el Senador José Darío Salazar, por favor señor Secretario sírvase verificar.

El Secretario informa:

Señora Presidenta, en las votaciones, en las dos votaciones nominales que ahora, en la primera votación sí votó la Senadora y en la segunda también votó la Senadora, fue la vota-

ción con que terminaba el informe de Ponencia del Senador José Darío Salazar y en la segunda también votó señora Presidenta.

La Presidencia manifiesta:

Senador Jaramillo, yo estaba presente en el recinto, estaba Presidiendo el Vicepresidente, estaba allá, voté y le pido que cuando haga aseveraciones lea bien el reglamento, se entere bien, no lance injurias y acepte que yo tengo algo de Tolimense y que por eso tuve la osadía de entrar al Tolima a buscar unos voticos.

Al finalizar su intervención, el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez, deja la siguiente constancia del Partido Liberal

Constancia

La Bancada del Partido Liberal se retira de la sesión plenaria de hoy 28 de mayo de 2007, a las 7:00 p.m., por absoluta falta de garantías de la Presidenta del Senado, quien ni siquiera nos quiere conceder el uso de la palabra. Por eso protestamos por escrito y denunciamos la irreglamentaria aprobación de los proyectos.

Héctor Helí Rojas Jiménez
 Jesús Ignacio García Valencia
 Juan Manuel Galán Pachón
 Piedad Córdoba Ruiz
 Hugo Serrano Gómez
 Cecilia López Montaña
 Camilo Armando Sánchez Ortega
 Alvaro Antonio Ashton Giraldo
 Yolanda Pinto Afanador
 Mauricio Jaramillo Martínez
 Oscar Darío Pérez Pineda
 28. V. 2008.

La Presidencia pregunta a la plenaria si se declara en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidenta, en nombre de la Bancada del Partido Cambio Radical, quiero expresar nuestro apoyo a la Proposición presentada y leída por el Senador Pedraza, es nuestro sentir la necesidad de sacar adelante la Agenda Legislativa con iniciativas que tienen origen en el ejecutivo y aquellas de origen en el legislativo, sea que aprobemos o desaprobemos la inmensa mayoría de esos Proyectos que se encuentran para ser considerados, tenemos que agotar todo el tiempo que sea necesario de aquí hasta el último día de las Sesiones Ordinarias, por ello, nosotros nos manifestamos de acuerdo con esa Proposición y le solicito que tan pronto termine mi intervención pueda ponerla a consideración de esta Corporación.

Mientras tanto señora Presidenta, quiero expresar nuestra complacencia, en la forma en

que usted ha venido conduciendo la sesión en el día de hoy, y por supuesto la manera como no ha permitido y tampoco lo permitiremos nosotros, los actos que puedan poner en duda la integridad legal en la forma en como se ha desarrollado esta Sesión.

Desafortunadamente para algunas bancadas no están acostumbradas a perder y a ser derrotadas cuando las mayorías democráticamente son suficientes para sacar adelante o negar Proyectos, usted ha venido dando muestras de su probidad, de su seriedad y de su consecuencia en la conducción de las Sesiones de esta Corporación, probablemente en algunas ocasiones ha habido debilidades, incluso favoritismo diría yo con las Bancadas de oposición en el uso de la palabra, en contra de integrantes de la Bancada de Gobierno y lo hemos aceptado y lo hemos tolerado como una de las prendas de garantía para las Bancadas de oposición.

De manera que usted se sienta tranquila en su conciencia por su proceder en el día de hoy, reciban desde luego las manifestaciones de inconformidad a la que nos tienen acostumbrados integrantes de la Bancada de oposición y aquí estamos para entonces apoyar la Proposición presentada por el Senador Pedraza.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y presentada por el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 312

Los suscritos Senadores de la República, teniendo en cuenta el gran cúmulo de proyectos de Ley pendientes de discusión y aprobación de la Plenaria de esta honorable Corporación, solicita suspender a partir de la fecha, los debates de control político hasta el término de la legislatura.

Presentado por:

Juan Manuel Corzo Román
 Carlina Rodríguez Rodríguez
 Manuel Ramiro Velásquez A.
 Bernabé Celis Carrillo
 Efraín José Cepeda Sarabia
 José Darío Salazar Cruz
 Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez
 Sigue firma ilegible...
 28. V. 2008

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 062 de 2007 Senado, 155 de 2006 Cámara,

por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación al Festival Internacional de Poesía de Medellín y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Oscar Darío Pérez Pineda.

Palabras del honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda:

No señora Presidenta, pues todo el País conoce que desde hace muchos años la Ciudad de Medellín celebra el Festival Internacional de Poesía con muchísimo éxito, con muchísimo esfuerzo, con muchísima dedicación por unos quijotes que son los que organizan esta importantísima, este importantísimo certamen cultural y realmente así como admiramos de otras Ciudades la organización de los Festivales Iberoamericanos de Teatro y otras que también celebran pomposos eventos y con mucho esfuerzo realmente, también queremos ponderar el que celebran pues en la Ciudad de Medellín, cada año y por esa razón simplemente queremos elevarlo a esa categoría de Patrimonio Artístico y Cultural de la Nación, como ya se hizo en el pasado con el Desfile de Silletos, como se ha hecho en otras regiones de Colombia con sus manifestaciones culturales.

Entonces por esa razón señora Presidenta es que hemos querido que más que un Proyecto que implique costo fiscal o gasto fiscal, se convierta en un reconocimiento al esfuerzo que hace la Ciudad y un grupo de dirigentes, un grupo de artistas, un grupo de poetas y por esa razón es que queremos simplemente someter a consideración de esta Plenaria que se eleve a la categoría de Patrimonio Artístico y Cultural de la Nación y, de paso pues por ser un Proyecto que no implica costo fiscal, por ser un Proyecto más bien de honores, le pediría de una vez que no se requiera la lectura del articulado, para cuando a ese momento se llegue.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

Por solicitud de los honorables Senadores antioqueños, la Presidencia pregunta a la plenaria si acepta la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 062 de 2007 Senado, 155 de 2006 Cámara, por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación al Festival Internacional de Poesía de Medellín y se dictan otras disposiciones.**

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 193 de 2007 Senado, 057 de 2007 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Vaupés para emitir la Estampilla Pro-Salud Vaupés.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

Por solicitud del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, la Presidencia pregunta a la plenaria si acepta la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 193 de 2007 Senado, 057 de 2007 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Vaupés para emitir la Estampilla Pro-Salud Vaupés.**

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 147 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Unidroit sobre los Bienes Culturales Robados o Exportados Ilícitamente, firmado en Roma el 24 de junio de 1995.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Jairo Clopatofsky Ghisays.

Palabras del honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Muchas gracias señora Presidenta, no sin antes felicitarla por la excelente gestión que ha hecho en el día de hoy, y que continúe en esa tónica para que el país sepa de los proyectos tan importantes que estamos aprobando en el día de hoy y en las próximas semanas.

Este proyecto de ley Presidenta consta de tan solo 2 artículos, este proyecto de ley habla para que se recupere el patrimonio cultural que ha sido exportado de manera ilegal bien sea producto de una excavación arqueológica no autorizada o porque el bien sea hurtado; se trata de un convenio que crea una acción procesal de restitución del bien cultural robado y una acción de devolución del bien cultural ilegalmente explotado, el poseedor de un bien cultural robado debe restituirlo y esta acción la podrá interponer una persona que sepa en donde se encuentra ese objeto hurtado para que en un período de no mayor de 3 años el poseedor restituya este bien.

El artículo 2° que habla de este proyecto de ley Presidenta, habla para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944 que el convenio de Unidroit sobre los bienes culturales robados ó exportados ilícitamente fue firmado en Roma el 24 de junio de 1995 que por el artículo 1° de esta ley se aprueba, obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional, respecto del mismo.

Y el artículo 3° pues regirá a partir de la aprobación de este texto, de tal manera que está leído el texto del proyecto en sus tres artículos señora Presidenta.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ricardo Arias Mora.

Palabras del honorable Senador Ricardo Arias Mora.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ricardo Arias Mora

Únicamente para llamar la atención de la comisión redactora y al señor ponente, el título del proyecto dice sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente, ese término de exportar ilícitamente siento que no es el preciso, el que debe acompañar el título de un proyecto de ley de esta naturaleza.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que ter-

mina el informe de ponencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

Por solicitud del honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays, la Presidencia pregunta a la plenaria si acepta la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 147 de 2007 Senado**, por medio de la cual se aprueba el *Convenio de Unidroit sobre los Bienes Culturales Robados o Exportados Ilícitamente*, firmado en Roma el 24 de junio de 1995.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 137 de 2007 Senado, 139 de 2006 Cámara, por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la *Profesión de Ecología y se dictan otras disposiciones*.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador ponente, Efraín Torrado García.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 313

Solicito a la plenaria el aplazamiento del Proyecto de ley número 137 de 2007 Senado, 139 de 2006 Cámara.

Solicito en reemplazo de este, se someta a consideración el Proyecto número 171 de 2007 Senado, 027 de 2006 Cámara.

Cordialmente,

Efraín Torrado García,

Ponente.

28. V. 2008.

La Presidencia indica a la Secretaría proceder con lo aprobado.

Proyecto de ley número 171 de 2007 Senado, 027 de 2006 Cámara, por la cual se adoptan medidas en materia de generación de energía eléctrica.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría.

Palabras del honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría, quien da lectura a un impedimento.

Señora Presidenta un impedimento, porque tengo parientes muy cercanos vinculados a una empresa productora de energía eléctrica en la ciudad de Barranquilla, concretamente en Termoflores.

La Presidencia manifiesta:

Por favor Senador redacta el impedimento y lo presenta a la Secretaría.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

Impedimento

Ruego a la plenaria del Senado, permitirme abstenerme de participar en la discusión y aprobación del proyecto de ley 171 de 2007 Senado, 027 de 2006 Cámara, por ser pariente cercano de personas vinculadas al sector eléctrico (Termoflores).

Atentamente,

Roberto Gerlén Echeverría.

28- V -2008.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Efraín Torrado García.

Palabras del honorable Senador Efraín Torrado García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín Torrado García.

Gracias señora Presidenta, este proyecto muy importante es de origen del Ministerio de Minas y Energía y la exposición de motivos, el espíritu que él lleva realmente es una motivación y un estímulo al sector empresarial para que se genere, para que haya congeneración de energía, la energía que las empresas y los industriales puedan producir y los sobrantes de energía puedan ser colocados en la red es una motivación del Ministro de Minas y Energía consta de un artículo realmente el objetivo de él, es tener una excepción tributaria para aquellas empresas que congénen energía.

Este proyecto de ley consta de dos artículos, como lo decía antes el artículo número uno es el artículo de motivación de sección de impuesto, se ha tomado como base fundamental las empresas del sector azucareros, las empresas de plástico para que, ya que es un tema tratado y motivado en estos tiempos por eso quiero motivar al honorable Senado de la República para que me acompañen en la proposición y se le dé el segundo debate a este importante proyecto.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón.

Palabras del honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Senadora no, señor Presidente como aquí hay medios de comunicación y hay mucha información hacia fuera acaban de secuestrar un joven un menor en el norte de Bogotá, en un taxi Daewoo SI 6597 repito taxi Daewoo SI6597 hace unos minutos secuestraron a un niño del norte de Bogotá y lo están movilizándolo en ese taxi Daewoo SI 6597, siga Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate.

Por solicitud del honorable Senador Efraín Torrado García, la Presidencia pregunta a la plenaria si acepta la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 171 de 2007 Senado, 027 de 2006 Cámara**, por la cual se adoptan medidas en materia de generación de energía eléctrica.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidenta de la Corporación, honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, manifiesta lo siguiente:

Quiero dejar una constancia hoy Senador Efraín Torrado, dejar una constancia que este tema de Generación Eléctrica, amerita y ojalá en el próximo semestre se pueda hacer un debate sobre todas las aplicaciones de las medidas que presentó el Gobierno y que aprobamos para la preservación de la capacidad instalada

en Generación Eléctrica, porque he escuchado bastantes preocupaciones al respecto, entonces los invito a que continúe estudiando ese tema que ha dejado de verdad muchas dudas sobre la efectividad de las medidas aprobadas por este Congreso sobre el tema de Generación Eléctrica.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla.

Palabras del honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla.

Gracias señora Presidenta con la aprobación de este proyecto hay que celebrar que el fondo de solidaridad que subsidia los estrato uno y dos van a tener importantes recursos ahora que precisamente estos sobrantes de energía que tenían todas las empresas en sus producciones internas, pueden ser colocadas en las redes públicas.

Nosotros en la Comisión dimos un debate de fondo, le demostramos al país que era tan conveniente para que verdaderamente sentara un nuevo proceso en materia de producción de energía y celebramos que esos recursos que se van a obtener van a ser tan importantes que muchos hogares colombianos, sobre todas las familias que están en estos estratos van a resultar beneficiada precisamente con estos ingresos que no contaba la Nación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 50 de 2006 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Países Miembros, por una Parte, y la Comunidad Andina y sus Países Miembros (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), por otra parte, hecho en Roma, el quince (15) de diciembre de dos mil tres (2003)".

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Palabras del honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias señora Presidenta a ver con este proyecto de ley número 50 del 2006 Senado quiero con mucho respeto pedir o presentar una proposición de aplazamiento, este proyecto la verdad es que ya no alcanza a hacer trámite en la Cámara y por lo tanto lo ideal es hacer el aplazamiento de este proyecto, entonces en ese sentido es que quiero presentar la proposición señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda:

No señora Presidenta, lo que pide el Senador Barriga es que este proyecto que se de-

batió tanto, tan importante que quién podrá desconocer la importancia de un tratado, de un acuerdo no solamente Comercial, sino cultural y en general con la unión Europea, quién lo podrá desconocer, pero lamentablemente este proyecto mereció aquí largas y tediosas intervenciones, interminables intervenciones y se llegó al punto de que ya el proyecto no alcanza a ser tránsito por la Cámara de Representante.

Entonces Senador Barriga, lo que a pedido es que este proyecto no pues, no se debe aprobar por que nada logramos con ello, lo que si yo voy a llamar la atención del Senado con todo respeto es que en el mes de julio se tiene que volver a presentar, señora Presidenta allá usted no estará de Presidenta del Senado, pero quien haga las veces de la Presidencia del Senado, hombre que por favor aceleremos este proyecto fundamental importantísimo y el Senador Barriga ha pedido que se retire, yo así como lo hizo el Senador Torrado voy a pedir que en reemplazo de este número 8 traigamos el número 30 que es el tratado de libre comercio con los países del triángulo norte, de Centroamérica, doctora querida, o sea remplacemos el 8 por el 30 y votemos el 30 que también es muy importante.

Y, yo lo que quiero llamar la atención es que estos Proyectos de Tratado de Libre Comercio de acuerdos comerciales pues tengan la mayor urgencia posible, dado de que esto compromete de cierta manera el crecimiento económico del país.

La Presidencia manifiesta:

En discusión la proposición del Senador Barriga para aplazar, para retirar o aplazar Senador?, por favor nos aclara que aquí la Secretaría me dice que retiró.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias señora Presidenta, la proposición es en función en hacerle el aplazamiento, habrá que hacerle el retiro definitivamente en este período y presentarlo nuevamente el 20 de julio por parte del Gobierno, porque este proyecto que ya ha tenido todos los debates desgraciadamente no cumple el trámite en la Cámara, entonces hacerle el retiro definitivamente y presentarlo por parte del Gobierno Nacional el 20 de julio.

Con la venia Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Gracias señora Presidenta, yo le quiero recordar que este proyecto fue presentado por el Gobierno, entonces para poderlo retirar necesitamos la solicitud del Gobierno, a mí me parece que lo procedente sería aplazarlo, aplazarlo porque no lo podemos retirar porque este es de iniciativa gubernamental presentado por el Gobierno.

Pero además quisiera señora Presidenta honorables Senadores decir que desafortunadamente por aquí a veces armamos debates que no están previstos, armamos debates sin que

estén en el Orden del Día, eso frustró la aprobación desde hace varios meses que este proyecto venía en el Orden del Día, un proyecto tan importante que fue debatido ampliamente en la Comisión que recibió un estudio importante por parte de la ponente de la Senadora Alexandra Moreno, ella lo trajo oportunamente, pero lastimosamente aquí no lo pudimos aprobar; el Gobierno estuvo muy pendiente del tema, entonces yo le quisiera pedir señora Presidenta que lo aplacemos porque no procede el retiro, pero además apoyar la propuesta que ha hecho el Senador Oscar Darío Pérez para considerar inmediatamente el proyecto.

La Presidencia manifiesta:

Senador Barriga estaría de acuerdo en modificar su proposición para que no sea retiro, sino aplazamiento.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Estoy completamente de acuerdo con el Senador Manuel Enríquez Rosero.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el aplazamiento del **Proyecto de ley número 50 de 2006 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Países Miembros, por una Parte, y la Comunidad Andina y sus Países Miembros (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), por otra parte, hecho en Roma, el quince (15) de diciembre de dos mil tres (2003)".** Y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia manifiesta lo siguiente:

El Senador Oscar Darío Pérez ha propuesto trasladar del número treinta el proyecto que esta ubicado en el número treinta a este número nuevo, lo aprueba la plenaria.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición presentada por el honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Bernabé Celis Carrillo.

Palabras del honorable Senador Bernabé Celis Carrillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Bernabé Celis Carrillo.

Presidenta yo le pediría a los compañeros colegas que sigamos el orden, porque si no aquí terminamos pasando los proyectos que están atrás hacia adelante y, yo tengo un proyecto que si no se tramita esta semana tampoco cumple el trámite de conciliación; entonces Presidenta yo sí le pido a los compañeros que sigamos el orden que está y ahí vamos bien y cuando estemos todos, el próximo martes vamos a seguir con proyectos yo le pediría al doctor Oscar Darío que continuemos en el orden que tenemos Presidenta.

Con la venia Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda:

Yo estoy de acuerdo con el doctor Bernabé, lo que pasa es como no se va a discutir este por aplazarse reemplacemos por el de Tratado de Libre Comercio con el triángulo norte de América Central, que también ha sufrido la misma suerte de los debates interminables y que ya lo hemos debatido una y veintiuna y treinta y una y cuarenta y una vez, y evacuado el treinta, en el lugar del ocho es un reemplazo, seguimos el orden que ha dicho el doctor Bernabé yo insisto además allá la plenaria lo aprobó, creo que no es un acosa de extensión pero si esto se va a poner punto de honor no hay problema estúdmielo cuando sea necesario.

Con la venia Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

Muchas gracias señora Presidenta. Yo quiero llamar la atención de la Mesa Directiva, para que se revise en el Orden del Día los Proyectos de Ley que están para discusión de este Senado de la República, señora Presidenta, hay algunos Proyectos de Ley que si nosotros no los votamos esta semana, la semana siguiente, no van a poder pasar en el Congreso de la República.

Y, quiero llamar la atención sobre uno que particularmente se ha hecho un esfuerzo grande por muchos congresistas para poderlo sacar, que es el denominado Código Fluvial, un esfuerzo Parlamentario que inició la Senadora Carlina Rodríguez, en el año 2003, que luego el Representante Alonso Acosta recogió mucho de esas iniciativas, que luego logramos formular un consenso con todos los sectores de la vida nacional, la Armada Nacional, Magdalena, los empresarios privados, y ahora nosotros encontramos que al no haber claridad y una decisión por parte del Congreso de la República y la Mesa Directiva no vamos alcanzar a aprobarlo y si que menos llegar a una conciliación cuando ha sufrido precisamente muchas de estas reformas.

Yo quisiera que se estableciera un criterio por parte de la Mesa Directiva, para que se nos diga si va a haber esa oportunidad, porque después vamos a lamentar con todos los sectores que se va a perder todo este esfuerzo, y sumamente tengo la preocupación como Coordinador de Ponentes de la Comisión Sexta, de que esto vaya a suceder; quiero solicitarle a usted señora Presidenta, que revisen cada uno de los Proyectos, nos determinen la importancia si es que así tiene que ser, de cada uno de ellos y de esa misma manera se incluyan en el Orden del Día, este Código Fluvial, después de seis años está a punto de naufragar, lamentablemente por una falta de decisión de un respaldo por parte de la Mesa Directiva del Senado de la República y eso a mí me preocupa.

Si hay algunas inquietudes que última surgieron por un tema que estaban precisamente manejando los señores de Acolcien, podemos darle la claridad frente a ellos, pero no permi-

ta que se hunda este Proyecto, permita que de esta misma manera se pueda iniciar la discusión y no terminemos nosotros perjudicando a un sector de la vida Nacional, tan importante, que le ha reclamado al Congreso precisamente que se apruebe esta norma.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal:

Presidenta, en el mismo sentido que quien me antecedió en la palabra el Senador Ferro, yo creo que es importante que traigamos esa noche a discusión los Proyectos más importantes y que por su tiempo requieren debate, en ese sentido yo propondría que se subiera el Proyecto número 30, también se subiera el Proyecto número 19 y los Proyectos que tengan problema de tiempo, como lo anunciaba el compañero Ferro y el Senador, que en ese sentido nos dedicáramos a los Proyectos que con menos tiempo, Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Ballesteros Bernier:

Coincido con lo que aquí se ha expresado anteriormente, realmente hay algunos Proyectos que vienen de Cámara y que solo les resta esta semana y la otra para que pudieran ser aprobados, yo le solicitaría muy respetuosamente que ojalá por parte de la Mesa Directiva se tuviera en cuenta en tiempo, no solamente la importancia, además yo creo que todos los Proyectos son importantes, pero hay el problema del tiempo, porque hay otros Proyectos que son de origen en el Senado, que perfectamente pueden seguir su trámite en el próximo periodo.

La Presidencia manifiesta:

A ver, yo le quiero informar a la plenaria que el objetivo y aquí lo hemos hablado con el Vicepresidente, el doctor Ubéimar, y con el señor Secretario, el interés es obviamente evacuar toda la agenda legislativa, entonces vamos a sacarla adelante, yo aquí privadamente le dije al doctor Ferro, pero para su tranquilidad se lo digo públicamente, el Proyecto va a estar incluido en la siguiente sesión, es un Proyecto que requiere una discusión, he recibido en la Presidencia una inquietud, mañana me la van a presentar y el Proyecto tendrá su trámite dentro del Orden del Día correspondiente, entonces no hay ninguna prevención para dejar ninguno de los Proyectos. Fue aprobada entonces, señor Secretario la modificación.

La Presidencia indica a la Secretaría proceder con lo aprobado.

Proyecto de ley número 232 de 2008 Senado, 277 de 2008 Cámara, por medio de la cual se aprueba el Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras”, hecho y firmado en Medellín, República de Colombia, el 9 de agosto de 2007, y los cambios de notas que corrigen el anexo 3.4 del Capítulo 3 relativo al “Trato Nacional y Acceso de Mercancías al Mercado. Sección agrícola - Lista de Desgravación de Colombia para El

Salvador, Guatemala y Honduras”, del 16 de enero de 2008, 11 de enero de 2008 y 15 de enero de 2008, respectivamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente, Marta Lucía Ramírez de Rincón.

Palabras de la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Mil gracias Presidenta. Mire, este acuerdo de libre comercio con el Triángulo Norte, este acuerdo que el Gobierno colombiano ha planteado desde hace muchos años, en realidad se ha planteado con todos los países centroamericanos, pero solamente Guatemala, Honduras y El Salvador aceptaron hacer esta negociación con nosotros, los países del Triángulo Norte, pues son ya lo dije, Guatemala, Honduras y Salvador, los tres sumados tienen una población de 27 millones de habitantes, y son tres países que han venido recibiendo unos flujos crecientes de inversión extranjera a raíz de su acuerdo con Estados Unidos, en el Nafta, son países que tienen realmente un industria muy poco diversificada, son tres países altamente importadores, de hecho hoy por hoy los principales proveedores de esos tres países son México, Estados Unidos y también hay algunos países del resto de América Latina, como Brasil y Argentina, que hoy tienen una gran cantidad de ventas, hacia el Triángulo Norte, de tal manera que lo que busca Colombia es posicionarse como un proveedor importante para estos tres países.

Hoy por hoy Colombia es apenas el 1% del total de las importaciones del Triángulo Norte, nosotros estamos exportando hacia allá 250 millones de dólares, mientras que ellos en total en la actualidad, están importado del resto del mundo 25 mil millones de dólares, de tal manera que eso nos muestra a nosotros que hay un espacio importante para aumentar las exportaciones de Colombia, hacia esos mercados.

Y, por otra parte sabemos Presidenta, que dentro de la Constitución Colombiana, dentro de las estrategias de internacionalización de la economía colombiana, la participación de Colombia en los mercados Latinoamericanos es un tema de altísima prioridad, para el cual pues obviamente ha habido por parte de los empresarios una serie de recomendaciones insistiendo en que esta negociación, - no sé si me están pupitreando para que le apure o qué es, entonces no, yo se que estamos aprovechando la ausencia de la oposición, pero tampoco, oiga, bueno-. Si sienten que hay suficiente ilustración, entonces yo propongo Presidenta, que se apruebe este Tratado de Libre Comercio que les sirve mucho a la industria colombiana y al sector de los servicios en donde hay muchas oportunidades, especialmente en la Ingeniería, en los servicios de Arquitectura, en los servicios de Soft Word, entonces creo que es un Tratado que sin duda va a generar muchos empleos en Colombia. Gracias Presidenta.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Marta Lucía Ramírez de Rincón.

Palabras de la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón

Presidenta, realmente los argumentos para aprobar este Tratado son muy similares a los argumentos para aprobar el de Chile, este con el Triángulo Norte, no se ha discutido en plenaria, el de Chile se discutió en 5 o 6 ocasiones, los argumentos son los mismos, las cifras son distintas, el apoyo del sector privado es idéntico y el contenido de los Tratados es muy parecido, pero este en particular es la primera vez que se discute en plenaria.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

Por solicitud de la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón, la Presidencia pregunta a la plenaria si acepta la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 232 de 2008 Senado, 277 de 2008 Cámara, por medio de la cual se aprueba el Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras**, hecho y firmado en Medellín, República de Colombia, el 9 de agosto de 2007, y los canjes de notas que corrigen el anexo 3.4 del Capítulo 3 relativo al "Trato Nacional y Acceso de Mercancías al Mercado. Sección agrícola - Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras", del 16 de enero de 2008, 11 de enero de 2008 y 15 de enero de 2008, respectivamente.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que

el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo.

Palabras de la honorable Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo:

Gracias Presidenta, no, es para dejar una constancia en la discusión del Proyecto que acabamos de aprobar, Tratado de Libre Comercio con los países del Norte, del Triángulo del Norte, porque, que quede constancia de que este Proyecto tuvo una ardua discusión en Comisiones Conjuntas con la participación activa de todos los Partidos Políticos. Quería Presidenta, dejar esa constancia.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 159 de 2007 Senado, 168 de 2006 Cámara, por la cual se regulan las tasas que se cobran por la prestación de los servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores con destino al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Bernabé Celis Carrillo.

Palabras del honorable Senador Bernabé Celis Carrillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Bernabé Celis Carrillo:

Muy rápidamente Presidenta, no, es para sugerirle la posibilidad de cambiar el Orden del Día, hay un Proyecto de Inteligencia y Contrainteligencia que es muy importante, que allí se está dejando y establecido puntos muy importante, para darles unas herramientas para nuestras Fuerzas Militares, la Fuerza Pública General, si con la venia del Congreso modificamos el Orden del Día para que pase a ser discusión, es muy importante, Presidenta.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador Clopatofsky, hemos pedido que comprendan que estamos en un Orden del Día, si empezamos a alterarlo no vamos a poder continuar con lo que tenemos organizado. Yo les pido comprensión, ya con otros Senadores les he explicado lo mismo, el Senador Bernabé Celis acaba de presentar una solicitud extraordinaria por una cirugía que tiene, se le ha aprobado, pero por favor permítanos evacuar en el orden que tenemos organizado, el Orden del Día, sí Senador Clopatofsky.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Muy, muy corta Presidenta, es para darle herramientas a nuestra Fuerza Pública, es muy importante es un proyecto muy importante, que yo sé que el Senador Virgüez, tam-

bién estaría de acuerdo con este proyecto, esa modificación.

La Presidencia manifiesta:

Mire aquí tenemos varios ministerios en el mismo tema de importancia de proyectos, yo les ruego comprensión para que podamos avanzar, siguiente proyecto.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

Por solicitud del honorable Senador Bernabé Celis Carrillo, la Presidencia pregunta a la plenaria si acepta la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 159 de 2007 Senado, 168 de 2006 Cámara, por la cual se regulan las tasas que se cobran por la prestación de los servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores con destino al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.**

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 13 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o comercial, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Manuel Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Enríquez Rosero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero.

Gracias señora Presidenta, este es un proyecto presentado, por el Ministerio de Relacio-

nes Exteriores, y el Ministerio de Hacienda, fue presentado el 26 de octubre y en afán de tramitarlo en el día de hoy, es porque se requiere hacer conciliación con el texto aprobado en Cámara, vence el 20 de junio de este año, se trata de reglamentar el artículo 338 de la Constitución Nacional, el Congreso de la República en virtud del principio de legalidad contemplado en el artículo 338 de la Constitución Política, establece un sistema y un método para el cobro de las tasas destinadas a recuperar los costos que el Ministerio de Relaciones Exteriores, cobra cuando incurre en los servicios que se han de cobrar a los usuarios, este proyecto de ley desarrolla con fidelidad el espíritu del artículo constitucional he mencionado admitir el costo; sujeto y activo de establecer un sistema y un método para la fijación de las tasas que se cobra el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Indica que se establecer este sistema para que el Ministerio pueda regular el cobro; si no lo hacemos, se corre el riesgo repito de que el Decreto 256 y 519 resolución del 2001, se caiga y el Ministerio no pueda cobrar esta tasa el Senado de la República le introdujo un aspecto importante que es bueno que ustedes lo sepan, se estableció en el artículo 8°, señora Presidenta, que los estratos uno y dos del Sisbén puedan verse beneficiados en el cobro de estas tasas, cuando requieran tratamiento médico especializado en el exterior, cuando viajen personas que con discapacidad familiar, con su acompañante, cuando viajen personas mayores de 65 años, y cuando vayan personas a adelantar estudios en el exterior, estas personas en el estrato uno y dos están sujetas, entonces a la excepción del pago de este tributo, reitero, que este es un proyecto que desarrolla el artículo 338 de la Constitución señora Presidenta.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

Por solicitud del honorable Senador Manuel Enríquez Rosero, la Presidencia pregunta a la plenaria si acepta la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 13 de 2007 Senado**, por medio de la cual se aprueba el convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero

en materia civil o comercial, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le impar-ten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 31 de 2007 Senado, por la cual se definen normas sobre la responsabilidad social y medioambiental de las empresas y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Ernesto Ramiro Estacio.

Palabras del honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio:

Gracias señora Presidenta, honorables senadores, este proyecto que ha sido presentado por el Gobierno nacional, lo que busca es que se apruebe el convenio sobre la obtención de pruebas, en el extranjero, en materia civil y comercial, el proyecto fue discutido y ampliamente y aprobado en la Comisión Segunda, en su primer debate, este convenio adopta unos mecanismos de cooperación judicial en materia civil y comercial, para la aplicación de normas del derecho internacional público, aquí en el convenio se prevé, que ya no será necesario a la aprobación de parte de los Estados contratantes de una serie de requisitos que se exigen actualmente, que si no basta con que haya una carta rogatoria, por parte de un Estado contratante para que la autoridad correspondiente, en el otro Estado, puede o responder o remitirla, sin necesidad de devolverla, como ocurre actualmente en este tema.

Se establecen unos requisitos que deben contener esas cartas rogatorias, como por ejemplo que tiene que estar redactada en el idioma del país al cual sea requerido, pero también se prevé la posibilidad de que esto se pueda hacer en el idioma inglés o francés, muchos países han venido adoptando estos convenios por tal razón y teniendo en cuenta que es un convenio que ha sido debidamente negociado y firmado entre el Gobierno, le ruego a usted señora Presidenta que lo ponga en consideración de la plenaria del Senado de la República, muchas gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

Por solicitud del honorable Senador José David Name Cardozo, la Presidencia pregunta a la plenaria si acepta la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 31 de 2007 Senado**, por la cual se definen normas sobre la responsabilidad social y medioambiental de las empresas y se dictan otras disposiciones.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le impar-ten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 198 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio, y el "Protocolo del Convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio", hechos y firmados en Bogotá el 19 de abril de 2007.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente, Adriana Gutiérrez Jaramillo.

Palabras de la honorable Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo:

Gracias, señora Presidenta, este es un proyecto que ha sido discutido en la comisión 5ta, que no tuvo ningún inconveniente, y el objetivo es prácticamente de manera voluntaria establecer unas disposiciones, a las empresas para que asuman su responsabilidad social y ambiental, consta de 9 artículos, por el cual las empresas deben asumir esta responsabilidad social y colectiva, para que de alguna forma tengan beneficios ambientales los colombianos, consta de 9 artículos, y también

está amparado en la Constitución Política de Colombia, por la cual desarrolla los artículos 58, y 333, señora Presidenta, para que usted lo coloque a consideración.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

Por solicitud de la honorable Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo, la Presidencia pregunta a la plenaria si acepta la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 198 de 2007 Senado**, por medio de la cual se aprueba el convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio, y el "Protocolo del Convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio", hechos y firmados en Bogotá el 19 de abril de 2007.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 23 de 2007 Senado, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación a la Feria de Cali y a la Feria Taurina de Cali, en el departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente, Carlina Rodríguez Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez.

Gracias Presidenta, este proyecto de ley, que busca aprobar el convenio entre la República de Chile y la República de Colombia, para evitar la doble tributación y prevenir la evasión fiscal y así también aprobar el protocolo, consta de 3 artículos.

El primero, por el cual se aprueba el convenio y el protocolo.

El segundo, dando cumplimiento al artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, en donde se aclara que los tratados, convenios, convenciones u otros actos internacionales aprobados, deben ser ratificados por el Congreso.

Y, el tercero es la vigencia; uno de los factores que los inversionistas consideran a la hora de establecer una inversión en determinado país, es el componente tributario, se considera entonces si un país tiene un elevado nivel de tributación o hay incertidumbre legislativa o doble tributación o bien si resultan gravadas dos o más veces las rentas obtenidas en los países.

Dentro del objetivo planteado por Colombia en el Plan de Desarrollo 2006-2010, de atraer inversión extranjera a Colombia, el Gobierno tiene una ambiciosa agenda de negociación, de acuerdos de inversión y de doble tributación, en este aspecto Colombia está muy atrasado, quiero hacer algunas referencias comparativas: Argentina digamos tiene 46 acuerdos de doble tributación; México 39; Brasil 37; Colombia apenas 3; lo mismo que Argentina tiene 58 acuerdos internacionales de inversión; Chile 51 frente a Colombia que apenas tiene 2, es por eso de vital importancia que nosotros avancemos en esta iniciativa, dando entonces posibilidades para atraer mayor inversión extranjera a Colombia, dado el amplio proceso de internacionalización y globalización de las relaciones comerciales de Colombia, se hace necesario acudir a estas herramientas de derecho internacional, no solo para atraer más inversión, sino para evitar la evasión, que es otro de los objetivos de este protocolo que se está firmando.

Lo que se pretende con estos convenios, no es ceder tributación nacional a un Estado extranjero, sino la definición clara sobre las reglas que rigen la jurisdicción impositiva de cada uno de los Estados dignatarios en beneficio de los inversionistas de cada uno de los países; de lo que sí estamos seguros es de que todas las nuevas inversiones que se atraigan al país gracias a estos acuerdos, traerán como consecuencia no solo nueva tributación directa, sino también la indirecta generada por los nuevos empleos, nueva demanda que implica mayores aportes parafiscales, más IVA, más industria, más comercio, más predial, en fin un mayor aporte a la economía en general, es por esto que le pido al Senado que le demos aprobación a este acuerdo; está rendida así la ponencia señora Presidenta.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el aplazamiento del Proyecto de ley 23 de 2007 Senado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidenta de la Corporación honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, manifiesta lo siguiente:

Presidenta yo creo que hay una equivocación porque yo no he rendido ponencia sobre la Feria de Cali, de manera pues que yo quisiera pedir un aplazamiento mientras revisamos en la Comisión Segunda y podamos traer el tema en la próxima oportunidad, si está la Senadora Dilian Francisca, que es la autora.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu:

Señora Presidenta y compañeros Senadores, el 06 de mayo había presentado una proposición, en el sentido de que se respetara, elevara a patrimonio cultural de la Nación las Ferias de Cali, pero no específicamente lo que tenía que ver con la tauromaquia, en esa proposición que debe estar anexa al proyecto, explicábamos cómo la Unesco nos hacía una recomendación a los países donde todavía se tienen estas prácticas, que nos recordaban que la tauromaquia no es patrimonio cultural, que eso no hace ni siquiera parte de la historia original de nuestros pueblos, por eso es una cosa copiada de España y no tiene por qué hacer parte del patrimonio cultural de la Nación.

Yo quisiera pedirles a los compañeros Senadores que archivemos ese proyecto y en su defecto entonces que lo aplacemos, porque, porque en este momento todo lo que llame a la agresividad, a la violencia, eso no es recomendable; inclusive había pedido en su momento que proyectáramos un video que está circulando en Internet, sobre todo lo que le hacen previo a un toro antes de irlo a torturar y luego a matar y es increíble que todavía la humanidad y muy específicamente en Colombia se disfrute con eso Presidente y compañeros; entonces solicito el archivo de este proyecto.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez:

Señora Presidenta, creo que primero no hemos entrado en discusión del proyecto, este era un proyecto cuyo ponente era el doctor Luis Humberto Gómez Gallo, naturalmente como entré a reemplazarlo, quiero pedir el aplazamiento de este proyecto, para discutirlo en la próxima Sesión señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez.

Yo quiero dejar una constancia, es que en la Plenaria, hace dos Plenarias hice un llamado al Alcalde de Bogotá y al Concejo de Bogotá

para el tema de los recursos que Bogotá debía comprometer para el saneamiento del Río Bogotá, recursos y proyecto liderado por el Gobierno Nacional, como los recursos han sido ya incluidos por valores de cercanos a los 400 mil millones de pesos, retiro señor Presidente de la Comisión Quinta la proposición que se había hecho para ese efecto; de todas maneras creo que el propósito de coadyuvarle al Gobierno Nacional en esa tarea de la recuperación del Río Bogotá se ha de cumplir. Por favor leer los proyectos para la próxima Sesión.

Por Secretaría se da lectura a una constancia del Partido Cambio Radical

Señora Presidenta, los proyectos para la próxima Sesión son los siguientes:

Objeciones del señor Presidente de la República, a Proyectos aprobados por el Congreso

• **Proyecto de ley número 117 de 2007 Senado, 171 de 2007 Cámara, por la cual se reforman algunos artículos de la Ley 909 de 2004, algunos artículos de las disposiciones que contienen los concursos de los sistemas específicos y especiales de origen legal y constitucional y se dictan otras disposiciones en materia de carrera administrativa.**

Proyectos en Segundo Debate

• **Proyecto de ley número 10 de 2007 Senado (Acumulado 042 de 2007 Senado), por la cual se modifica la Ley 685 de 2001, Código de Minas.**

• **Proyecto de ley número 34 de 2007 Senado, por medio de la cual se reglamenta la Carrera Administrativa Especial en la Registraduría Nacional del Estado Civil, y se dictan normas que regulen la Gerencia Pública.**

• **Proyecto de ley número 77 de 2007 Senado, 112 de 2006 Cámara, por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio profesional de la terapia respiratoria en Colombia.**

• **Proyecto de ley número 84 de 2007 Senado, por la cual se crean instrumentos para incorporar la educación sexual integral a la educación en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 85 de 2007 Senado, 053 de 2006 Cámara, por la cual se establecen controles policivos al ejercicio de actividades económicas en establecimientos de carácter privado, en caso de que trasciendan a lo público.**

• **Proyecto de ley número 106 de 2007 Senado, por la cual se crean los Centros Vida para la recreación, cultura y esparcimiento de las personas adultas mayores y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 130 de 2007 Senado, 036 de 2006 Cámara, por la cual se establece el Código Nacional de Navegación y Actividades Portuarias Fluviales y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 137 de 2007 Senado, 139 de 2006 Cámara, por medio de la**

cual se reglamenta el ejercicio de la Profesión de Ecología y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 157 de 2007 Senado, por la cual se crea el Estatuto de las Víctimas de crímenes y actos violentos en el marco del conflicto colombiano.**

• **Proyecto de ley número 168 de 2007 Senado, 110 de 2006 Cámara, por medio de la cual se establecen normas de seguridad en piscinas.**

• **Proyecto de ley número 178 de 2007; 180 de 2007; 183 de 2007 y 211 de 2007 Senado (Acumulados), por medio de la cual se expiden normas para fortalecer el marco legal que permite a los Organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 187 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueban las reglas de procedimiento y prueba y los “elementos de los crímenes de la Corte Penal Internacional”, aprobados por la Asamblea de los Estados Parte de Corte Penal Internacional, en Nueva York, del 3 al 10 de septiembre de 2002.**

• **Proyecto de ley número 190 de 2007 Senado, 077 de 2006 Cámara, mediante la cual se unifican normas sobre agentes de tránsito y transporte y grupos de control vial de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 200 de 2007 Senado, 100 de 2006 Cámara, por medio de la cual se mejora la calidad de vida a través de la calidad del diésel y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 205 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo primero de la Ley 1148 de 2007.**

• **Proyecto de ley número 218 de 2007 Senado, 128 de 2007 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 4º de la Ley 30 de 1971 y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 222 de 2007 Senado, 035 de 2007 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 85 del 16 de noviembre de 1993.**

• **Proyecto de ley 234 de 2007 Senado, por la cual se dictan normas sobre el fomento de la Música Colombiana.**

• **Proyecto de ley número 239 de 2008 Senado, 144 de 2007 Cámara, por medio de la cual se precisan los elementos estructurales de las contribuciones a la Seguridad Social, se crean las contribuciones especiales a cargo de las Cooperativas y precooperativas de trabajo asociado, con destino al Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y a las Cajas de Compensación Familiar, se fortalece el control concurrente y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 185 de 2007 Senado, por la cual se ordena la celebración de los 200 años de la Independencia.**

Ascensos Militares

Armada Nacional

1. Al Grado de Almirante de la Armada Nacional, del señor Vicealmirante Carlos Humberto Pineda Gallo.

Manuel Enríquez Rosero,
Senador Ponente.

2. Al Grado de Contralmirante de la Armada Nacional, del señor Capitán de Navío Rodolfo Enrique Amaya Kerquelen.

Jairo Clopatofsky Ghisays
Senador ponente.

3. Al Grado de Contralmirante de la Armada Nacional, del señor Capitán de Navío César Augusto Narváez Arciniegas.

Jairo Clopatofsky Ghisays,
Senador Ponente.

4. Al Grado de Brigadier General de la Armada Nacional de Colombia, del señor Coronel Luis Gómez Vásquez.

Marta Lucía Ramírez de Rincón,
Senadora Ponente.

5. Al Grado de Contralmirante de la Armada Nacional, del señor Capitán de Navío Luis Alberto Ordóñez Rubio.

Carlina Rodríguez Rodríguez,
Senadora ponente.

Fuerza Aérea Colombiana

6. Al Grado de Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana, del señor Coronel Julio Roberto Rivera Jiménez.

Juan Manuel Galán Pachón,
Senador Ponente.

7. Al Grado de Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana, del señor Coronel Miguel Antonio Caro Cancelado.

Cecilia López Montaña,
Senadora Ponente.

8. Al Grado de Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana, del señor Coronel Raúl Torrado Alvarez.

Carlos Emiro Barriga Peñaranda,
Senador Ponente.

Policía Nacional

9. Al Grado de Brigadier General de la Policía Nacional, del señor Coronel Dagoberto García Cáceres.

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave,
Senador Ponente.

10. Al Grado de Brigadier General de la Policía Nacional, del señor Coronel José David Guzmán Patiño.

Adriana Gutiérrez Jaramillo,
Senadora ponente.

11. Al Grado de Brigadier General de la Policía Nacional, del señor Coronel Santiago Parra Rubiano.

Marta Lucía Ramírez de Rincón,
Senadora Ponente.

12. Al Grado de Brigadier General de la Policía Nacional, del señor Coronel Gustavo Adolfo Ricaurte Tapia.

Jesús Enrique Piñacué Achicué,
Senador Ponente.

13. Al Grado de Brigadier General de la Policía Nacional, del señor Coronel Orlando Pineda Gómez.

Alexandra Moreno Piraquive,
Senadora Ponente.

14. Al Grado de Brigadier General de la Policía Nacional, del señor Coronel Oscar Gamboa Argüello.

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda,
Senadora Ponente.

15. Al Grado de Brigadier General de la Policía Nacional, del señor Coronel Luis Alberto Pérez Alvarán.

Carlos Emiro Barriga Peñaranda,
Senador Ponente.

Están leídos los Proyectos y los ascensos militares y policiales, señora Presidenta, hay una Constancia del Senador Plinio Olano.

En el transcurso de la sesión, por Secretaría fueron radicadas las siguientes constancias, por parte de los honorables Senadores Rodrigo Lara Bonilla y Carlos Cárdenas Ortiz.

Señora Presidenta, yo quiero pues con el respeto y la estimación decirle a usted, yo no puedo entender qué facultades legales, constitucionales o reglamentarias le asisten a usted señora Presidenta, para bajar de la discusión un tema tan importante en la Patria Colombiana, que es la discusión del Código de Navegación Fluvial si usted tiene algún interés en algún artículo señora Presidenta, con el respeto que usted se merece, pues naturalmente que se baja de allá y lo discute; este es un Código señora Presidenta, una normatividad que ha sido esperada por el país hace mucho tiempo.

Los funcionarios del Ministerio del Transporte hace más de dos meses señora Presidenta, vienen todos los martes para presentar y acompañar la discusión de este Código Fluvial del país, este es un tema eminentemente técnico, sabe el esfuerzo que ha hecho el Ponente el doctor Carlos Ferro, señora Presidenta, este es un Proyecto que viene desde el 2003, que estudiamos con la Dimar, que estudiamos con los funcionarios del Ministerio del Transporte y con el Ministro del Transporte, Andrés Uriel Gallego, este es un Proyecto señora Ministra y por lo tanto insisto, estaba figurando en el punto dieciséis señora Ministra, usted no está facultada para retirar de ninguna manera este Proyecto, habla, es un Proyecto eminentemente técnico honorables Senadores de la República, tuve la oportunidad de ser su autora y su Ponente en el 2003, por aquí ya hizo tránsito tanto por Comisión como por la Plenaria del Senado de la República, por trámite se ahogó la vez pasada en la Cámara de Representantes.

Yo exijo señora Presidenta, que antes de que se levante este quórum, porque aquí está el quórum reglamentario para estudiarlo y aprobarlo, el señor Ponente Carlos Ferro haga su uso de Ponente y ponga entonces la mesa a discusión, el Código de Navegación Fluvial del País, cómo no entender señora Presidenta que es una normatividad urgente, que requiere la Patria Colombiana, del manejo de nuestras hidroviás señora Presidenta, imagínese el problema tan grave observando qué entran por nuestros ríos, qué salen por nuestros ríos, quiénes navegan por nuestros ríos, se trata entonces de mirar y observar con mucho cuidado un tema que es eminente técnico hablar de la actividad fluvial, sus definiciones, las autoridades fluviales, las vías y el uso, el registro de la información, el turismo y la recreación y el deporte, la hidronavegación, las clases de embarcaciones primera o segunda generación, las matrículas de embarcaciones, las actividades portuarias, la formación de la tripulación, la licencia o el régimen sancionatorio, ha hecho tránsito y muy bien estudiado señora Presidenta.

Yo sí le quiero pedir a usted explicaciones, con qué autorización usted suspende la discusión de un tema tan importante que ha sido liderado por nuestro Ministro y ha sido bien estudiado, ampliamente discutido en la Comisión Sexta, señora Presidenta usted me excusa, duré más de cuatro años, cuatro años estudiando este tema con la colaboración de mucha gente que conocía sobre la materia, así como nos dedicamos a estudiar y a elaborar otros Códigos, señora Presidenta le pido su colaboración, que se estudie y de inmediato y el doctor Carlos Ferro pueda hacer uso de la palabra antes de que retire de la Sesión y pueda sustentar este Código Fluvial de Navegación para el país, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José David Name Cardozo:

Señora Presidenta, en el mismo sentido quiero referirme a que aquí hay unos Proyectos de suma importancia señora Presidenta y además que los Senadores presentes queremos seguir trabajando en la aprobación de los Proyectos señora Presidenta, nosotros tenemos el tiempo suficiente en la noche de hoy, son las nueve de la noche, en ciertas ocasiones en unos Debates innecesarios nos hemos quedado hasta las once, doce y una de la mañana en la Plenaria del Congreso y hoy que necesitamos trabajar para aprobar estos Proyectos, algunos Proyectos que no tienen discusión señora Presidenta, como el mejoramiento del diésel, que está en el puesto dieciocho señora Presidenta, no tiene ninguna discusión, porque aquí ningún Senador se va a oponer, que en Colombia se pase de cuatro mil partes por millón en el diésel a cincuenta partes por millón señora Presidenta, ese es el último Debate que se le va a dar a este proyecto y les vamos a dar calidad de vida a los colombianos.

Yo le solicito señora Presidenta que volvamos a los Debates y que aprobemos los Proyectos de Ley que están aquí esta noche aquí señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias señora Presidenta, a ver yo también en la misma dirección que han intervenido varios de los compañeros del Senado, quiero solicitarle con todo respeto, pongamos en consideración el Proyecto de ley número 187 del 2007 del Senado, “por medio de la cual se aprueban las reglas de procedimiento y prueba y los elementos de los crímenes de la Corte Penal Internacional”, este es un Proyecto supremamente importante para el país, es darle a la Corte Penal Internacional jurisdicción en Colombia, para poder juzgar delitos de individuos en Colombia por parte de la Corte Penal Internacional, entonces le pido señora Presidenta, que nos permita discutir varios de los Proyectos que no tienen mayor discusión.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Presidenta, yo la verdad es que quiero expresar mi solidaridad con lo dicho por los Senadores Ferro y la Senadora Carlina en el sentido de pedirle a la Plenaria que mantengamos el Debate y desde luego la continuidad del Orden del Día, para que le demos prioridad al Debate del Código de Navegación Fluvial, además de los argumentos expresados aquí por ella y por el Senador Ferro, aquí hay uno de inminencia para la Patria señora Presidenta, más allá de los conceptos que usted quiera buscarle, es un tema de soberanía nacional, es un tema de bandera colombiana, es un tema de seguridad nacional y a estas alturas, cuando nos ocurre lo que nos ocurre en nuestras fronteras, no podemos darnos el lujo de engavetar un Proyecto y menos cuando no existen razones públicas que pudieran sustentar o un archivo o un aplazamiento, darle cabida a que abramos el Debate esta noche y podamos aprobar un Proyecto de Ley que el país está necesitando.

Adicionalmente a eso señores Senadores, este es un Proyecto que toca con la posibilidad de buscar atracción de capital y de inversión extranjera, hoy nuestra navegación fluvial no tiene ningún tipo de régimen y necesitamos surtirle de un régimen que le permita tener garantías a los inversionistas internacionales y a quienes hacen el cabotaje y a quienes hacen la navegación adentro de nuestros ríos, ese tema de soberanía no puede perderse de vista y no tiene ningún tipo de comparación para que soslaye o se archive o repito o se engavete un Proyecto, que además hace cuatro años fue estudiado por este mismo Congreso y que ha sido suficientemente ventilado ante el País, que cuenta con el aval del Gobierno Nacional, con la Dimar, con las Corporaciones de ambiente de la zona, por Cormagdale-

na, por la Dimar, por la Corporación, perdóneme, por el Ministerio de Transporte y por supuesto por la Comisión Sexta en diversos foros y con un juicioso procedimiento que ha utilizado el Ponente, para que este sea un Proyecto incluyente y un Proyecto que desde luego le entregue ese Código que hoy es necesario para el país.

Yo le ruego señora Presidenta, que continuemos con el Orden del Día y que mantengamos en consecuencia, la apertura del número 16 del Orden del Día, que es la discusión de este Proyecto de ley el Código de la Navegación Fluvial.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

Muchas gracias señora Presidenta, más argumentos de los que se han expuesto, no podemos dejar de conocer esta noche, sin embargo desde tempranas horas he escuchado sus palabras refiriéndose a la manera como debía seguirse aplazando este Proyecto, si usted tiene ahora un interés de última hora frente al Proyecto, fueron muchas las semanas en que el Proyecto figuró en el Orden del Día, lo que usted no nos había dicho públicamente era que había algunas solicitudes de la Presidencia de la República como lo mencionó ahora o que nos contara cuál es el interés que hay de todo, detrás de todo esto, para no sacar adelante la discusión de este Proyecto.

Yo entiendo que el Ejecutivo Nacional, señora Presidenta, estuvo representado por el Ministro de la Defensa Nacional que participó en todas las deliberaciones, por el señor Ministro de Transporte, por la Dimar, por todos los empresarios del sector fluvial, por Cormagdalena que estaba pidiéndole al Congreso de la República, que se respetara una decisión contenida en la Constitución del 91, en donde fue creada como única Corporación, por una norma constitucional y a última hora cuando precisamente ya estábamos logrando llegar nuevamente al proyecto, entendemos las razones de por qué usted va a levantar precisamente la Sesión, no le interesa que se discuta en este momento el Código Fluvial, ante eso no vamos a ponernos a pelear, simplemente quiero dejar Constancia, porque con la manera como usted ha demostrado hoy su actitud, nos está diciendo muchas cosas.

Es lamentable que su colegaje con los compañeros del Congreso de la República, esté demostrando otras cosas y me siento todavía mucho más dolido en mi calidad de Cundinamarqués cuando le había solicitado a usted con mucha anterioridad, nos respaldara esta propuesta por lo que significaba precisamente el Río Magdalena como la vía fluvial más importante de Colombia y ahora aquí aparece este proyecto precisamente cada vez más desplazándose en su posibilidad de discusión, solamente porque hay unas personas que de pronto tienen al-

gunos intereses, señora Presidenta, nosotros hicimos un debate amplio frente a este proyecto, nosotros no hicimos nada a escondidas, argumentamos con todos los sectores, escuchamos las inquietudes frente a ellos y es por eso que hoy precisamente después de todo este esfuerzo vamos a encontrar que no vamos a tener el tiempo precisamente para conciliar este proyecto.

Carlina Rodríguez Senadora que desde hace mucho tiempo usted trabajó en esta propuesta, Alonso Acosta se van a dar cuenta cómo esta iniciativa va a quedar sepultada, naufragada simplemente por la decisión de la Mesa Directiva, lamento mucho eso pero la democracia le permitirá a uno después precisamente que se le diga a la gente quiénes estaban en contra de unas propuestas que eran tan importantes y me duele más precisamente usted señora Presidenta siendo originaria del Departamento de Cundinamarca, de la manera como indiferentemente permitió usted que esta propuesta no se discutiera.

Esperemos la próxima semana a ver cuál va a ser su actitud y espero sí que usted le diga a la Plenaria qué era lo que le estaban diciendo en la Presidencia y aquellas personas con las cuales usted se tenía que reunir, de la misma manera estaba en discusión en el siguiente punto del Orden del Día el Código Minero, donde había unas propuestas para buscar una solución al problema de las Salinas en Zipaquirá y en otros municipios Cundinamarqueses, desaprovechamos esa oportunidad, aquí está el ponente para que se hiciera esta discusión y también queda desplazada esa discusión, muchas gracias señora Presidenta por ese colegaje.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bueno yo con semejante andanada que he recibido de los miembros de la coalición tengo que explicarles a quienes están aquí, en primer lugar Senadora Carlina y Senador Ferro, yo no estoy representando los intereses absolutamente de nadie en particular, si esa es la insinuación o lo que afirmaron en la noche de hoy, si ustedes creen que eso es así y si tienen pruebas que eso es así por favor denúncienlo públicamente; le dije al Senador Ferro, se lo dije al Representante Alonso Acosta, al comienzo de la Plenaria que consideraba que ese proyecto no se iba a alcanzar a discutir, porque teníamos un acuerdo en la Mesa Directiva de sacar adelante los proyectos que no ameritan discusión, y efectivamente estaba hasta el número 13 con el trámite de la Feria de Cali son los proyectos que no tienen discusión.

A partir del 14 está el proyecto del Código de Minas que el propio ponente Senador Julio Manzur radicó una solicitud pidiendo el aplazamiento porque él no estaba, luego viene el proyecto número 15 el tema del estatuto de las víctimas de la violencia liderado por el Senador Juan Fernando Cristo que tiene muchísima discusión, en el número 16 el proyecto del Código Fluvial, contada sinceridad, con

cariño, con aprecio por usted Senador Ferro le dije que no íbamos a alcanzar a discutir el proyecto, su afán es porque la semana entrante se va a un congreso a Santa Marta, me lo dijo, no voy a estar martes, ni miércoles, si usted está tan interesado en el proyecto pues quédese Senador y lo defiende, si no yo le dije al Senador, al Representante Alonso Acosta, usted es el ponente de ese proyecto, el martes tiene la palabra el ponente, el autor del proyecto y lo defiende.

La Senadora Carlina conoce divinamente el tema, yo nunca manifesté aquí y puede escucharlo en la grabación que la Presidencia de la República tuviera ninguna inquietud al respecto, usted me oyó mal, yo lo que dije es que a la Presidencia del Senado, no dije del Senado, dije a la Presidencia llegaron unos comentarios y unas inquietudes que no pude atender ni ayer, ni hoy por la agenda y que en razón a sobre el acuerdo que teníamos en la Mesa Directiva a sabiendas este proyecto está para la semana entrante.

Ahorita vinieron los interesados en el Código de Minas, el Código Fluvial, la ley de la Corte Penal Internacional, cada quien con un proyecto que obviamente es de su interés, me parece legítimo, esto me parece legítimo pero seamos conscientes de lo siguiente: primero, el primer proyecto que se aprobó en todas las sesiones ordinarias fue ayer, el famoso proyecto de la huelga, hoy hemos aprobado 16 proyectos y yo misma, 16 proyectos que no generaron mayor discusión, yo no quiero aquí a las carreras aprobar proyectos que como lo dijo la Senadora Carlina son proyectos técnicos, no quiero que se vaya ningún mico en ningún proyecto, entonces permitan la discusión legítimamente, no vamos a discutir 4, 5 códigos en dos horas, entiéndanlo por favor la Mesa Directiva tomó esa decisión, respeten esa decisión, no se trata de parar la agenda, pero también respétenme a mí que yo no estoy defendiendo aquí ningún interés particular.

Yo más que nadie que conozco los ríos y que los he defendido tengo el interés de que se regule sobre la materia si eso es el interés al cual ustedes estaban acudiendo, no permito ni le he permitido a la oposición, pero tampoco les permito a los partidos de la coalición que vengan a soplarle las narices, porque estoy muy grandecita para eso.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Ya señora Presidenta la he escuchado, solo que para la próxima sesión sí quiero que el ponente de este proyecto de concesiones fluviales, después de que estudiemos el estatuto de las víctimas, porque en mi opinión las víctimas son más importantes que los concesionarios de puertos fluviales en Colombia, me explique por qué hay que imitar, sí claro todo es importante, pero hay cosas más importantes que otras y lo más importante, mire yo lo he escuchado a usted con respeto, ahora escúcheme, no menosprecio la importancia de los concesionarios privados de puertos

fluviales, solo que considero que las víctimas son más importantes y esa es mi opinión, respétela, si usted considera que los concesionarios privados de puertos fluviales son más importantes que millones de víctimas en Colombia pues también le respeto su opinión.

Solo que, señora Presidenta, sí quisiera que me explicaran en la próxima sesión, por qué el modelo de concesiones de puertos marítimos, que no ha funcionado bien en Colombia, tiene que aplicarse a los puertos fluviales, solo esa inquietud para el ponente en la próxima sesión y si hay alguna inquietud sobre continuar pues yo le diría que verifique el quórum y nos vemos en la próxima sesión, gracias señora Presidenta.

La Presidencia manifiesta:

Bueno quedan pendientes, no, quiero hacer una observación, hoy es 28 de mayo, nos quedan las sesiones 3, 4, 10, 11, 17 y 18, martes y miércoles, sí, a partir de la semana entrante yo les pido disponibilidad; dependiendo de cómo avancemos en la agenda legislativa llamaremos y convocaremos los jueves en la tarde a sesiones plenarias, vamos a convocar a partir de las 2 de la tarde, créame que el interés de la Mesa Directiva es que salgan todos los proyectos, no queremos Senador Ferro hundir ningún proyecto menos el del Código Fluvial, pero merece una discusión abierta a la luz pública y ese es el interés que tiene la Mesa Directiva.

Entonces por favor alístense para martes, miércoles y jueves con el ánimo de sacar adelante toda la agenda, el Senador Petro pidió verificación del quórum, Senador Name rápidamente porque vamos a levantar la sesión.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José David Name Cardozo:

Señora Presidenta, antes de que levante la sesión le solicito que por favor estudie cada uno de los proyectos y los proyectos que no tienen discusión alguna los coloque de primeros en el Orden del Día, porque cuando entremos en proyectos como el de las víctimas o en proyecto el Código de Minas se van a parar todos los proyectos mientras discutimos, el proyecto del mejoramiento del Diésel no tiene ninguna discusión, solicito que para el próximo martes lo coloque de primero en el Orden del Día o si por favor de los primeros en el Orden del Día que sea un proyecto que no tiene discusión señora Presidenta.

Constancia

Cambio Radical, es un partido político con personería jurídica, con identidad política, con principios, con estatutos propios y con instancias visibles para la toma de decisiones que comprometen la colectividad.

La ausencia temporal del Senador Germán Vargas Lleras, fue discutida al interior de nuestra colectividad, en su oportunidad y el partido mayoritariamente estuvo de acuerdo en la decisión personal del Senador Vargas Lleras de aprovechar un programa académico, para realizar estudios de alto gobierno fuera de nuestro país por el compromiso que con él tiene y en su reemplazo asumió la curul un digno representante de nuestra bancada como lo es el honorable Senador Rodrigo Lara R.

Los Senadores que integramos la bancada de nuestro partido manifestamos nuestro total respaldo a las decisiones de los Senadores Vargas Lleras y Lara Restrepo con ocasión de las actuales circunstancias del transcurrir legislativo en el Congreso.

Señora
PRESIDENTA
Senado de la República
Apreciada Presidenta:

Por medio de la presente, presento retiro de la sesión, en un momento en el que no se desarrolla votación alguna.

Rodrigo Lara Restrepo.

28. V. 2008.

Constancia

Dejo constancia de estar presente en el Recinto del Senado de la República, ingresando nuevamente a esta hora por encontrarme en la Vicepresidencia de la Cámara.

Carlos Cárdenas Ortiz.

28. V. 2008.

Siendo las 9:00 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes 3 de junio de 2008, a las 2:00 p. m.

La Presidenta,

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda

El Primer Vicepresidente,

Ubéimar Delgado Blandón.

El Segundo Vicepresidente,

Néstor Iván Moreno Rojas.

El Secretario General (E.),

Saúl Cruz Bonilla.